IMPRENTA
Y
Oficinas de la Redaccion y Administracion,
24 -CALLE DE SAN MARTIN—124

AÑO VII

NACION ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUÊVES 3 DE DICIEMBRE DE 1868

PRECIO
Suscricion por mes, 40 ps. m|c.
PUBLICACIONES SOLICITADAS, 150 PESOS COLUMNA.
Avisos, 5 pesos de 1 á 5 líneas.

NUM 273

ALMANAQUE

HOY 3—Santos Francisco Xavier, Crispin y Claudio mártires.

SOLICITADAS

Quilmes, Noviembre 27 de 1868.

Señor Redactor de la "Nacion Argentina."

En las "Noticias de la Campaña", en el número de ayer de su estimable periódico aparece lo siguiente:

"El Gobierno de la Provincia ha admitido la renuncia que del cargo de Municipal de Quilmes hizo el Dr. D. José A. Wilde.

"La Municipalidad de Quilmes y su digno Presidente, el caballero Fernandez no han ultrapasado, pues las funciones que la ley les tiene encomendadas en sus respectivos puestos.

"Despues de la larga tramitacion que se ha dado á la renuncia del Doctor Wilde por los cargos que formulaba contra la corporacion Municipal de Quilmes, el gobierno no encontrándolos sin duda, ciertos ni fundados ha resuelto admitirla."

El señor noticiero ha andado un poco prematuro en sus deduciones para aquellos á quienes pueda interesar, (debo prevenir, que aun cuando mi renuncia haya sido aceptada, la protesta hecha ante el gobierno por gran número de vecinos, corroborando la justicia con que se hizo dicha renuncia y robustecien do la causa que la motivó; existe aun por resolverse. Ignoró cual sea la resolucion superior, y si el gobierno no ha encontrado ciertos ni fundados los cargos que he formulado.

Yo no pude permanecer mudo ante una sancion que reputaba un abuso; un grave perjuicio que se inferia á la mayoria del vecindario, que me colocó en el puesto de Municipal, justamente para consultar sus intereses y defender sus derechos.

En el paso que di y que el señor encargado de las noticias parece reprobar, y cuyo mal éxito anticipa y aun celebra, he cumplido con uno de las mas sagradas prescripciones de mi cometido; habrá desagradado á unos pocos, pero puedo levantar la frente ante el pueblo en cuyo obsequio lo di—Por consiguiente, lo que es á mi personalmente, nada puede afectarme la resolucion que sobrevenga y que siempre he estado dispuesto á respetar. Mi deber está cumplido; ¿que los demas cumplan ó no con el suyo, ese es asunto que no me toca.

Pero tenga presente el señor de las noticias que en mi renuncia he acusado á la Municipalidad, (si puede llamarse asi ese simulacro en que faltaban tres titulares) de VIOLACION DEL REGLAMENTO, y me es difícil, mas diré de que el gobierno sancione esa violacion y patronocine el desprestigio, el desquicio, la ruina en fin, de esa institucion salvadora del pueblo.

Por otra parte, me consta que los vecinos que han protestado, y aquienes, en union con el señor D. Augusto Otamendi, estoy nombrado para representar en este asunto ante el Superior Gobierno, piensan publicar, dentro de pocos dias, en un folleto, cuanto se ha tramitado hasta hoy, reservándose dar mas tarde el fallo definitivo, sea este próspero ó adverso. Su lectura despertará serias reflecciones en aquellos que como yo, creyeron que las Municipalidades, serian por su esencia misma, los guardianes de los intereses generales; alli se verá hasta adonde se abusa algunas veces de la paciencia de los pueblos, y como algunos mandones alentados por la impunidad; juegan con sus destinos.

José Antonio Wilde.

Señores Redactores de la "Nacion Argentina."

En la seccion Noticias de la Campaña de su diario, leemos el juicio emitido por el señor Fernandez, ó el de algunos de los esplotadores de la propiedad pública que sancionaron el arrendamiento del bañado para si.

Comentando la disposicion del gobierno por la que acepta la renuncia del doctor Wilde dice sin duda, el Gobierno no ha encontrado ciertos ni fundados los cargos que por su renuncia hacia y ha resuelto admitirle.

Ciertamente esta es la consecuencia lógica que se desprende de tal resolucion, maxime si se tiene presente que el doctor Wilde concluia su periodo legal el 31 de diciembre cuyo puesto debe ocuparlo uno de los recientemente electos.

La municipalidad de Quilmes no funciona desde el 8 de abril en que dió á luz la famosa disposicion haciendo dueños del bañado á los mismos que dictaban la ordenanza para despojar al pueblo de sus derechos y a la municipalidad de sus rentas.

Esta circunstancia que conocemos, nos trae á una condicion, y es, si el superior gobierno sabia que el doctor Wilde era uno de los municipales salientes ¿que objeto viene á llamar esa aceptacion estemporánea? ninguno como no sea el que el señor presidente de la Municipalidad en los aliados que tiene en la corporacion los jueces complacientes que deban juzgarlo por hechos de que se han hecho cómplices.

Sin embargo de lo dicho, no creemos que la aceptacion de la renuncia sea la preparacion del fallo que debe recaer en el espediente que sigue el pueblo ante el Superior gobierno y contra los municipales esplotadores.

Tenemos confianza en la rectitud del señor Castro, y esperamos tranquilos su fallo, aun cuando la aceptacion de la renuncia en cuestion sea un hecho ilógico pará mostrarlo.

Los vecinos.

Exmo. Señor:

Los vecinos del partido de San José de Flores que suscribimos, haciendo uso del derecho que nos concede el articulo 149 de la Constitucion de la Provincia, ante V. E. con el debido respecto, esponemos:—Que habiendo llegado la oportunidad del nombramiento de Jueces de Paz, segun lo dispuesto en los Superiores Decretos de 9 de Abril de 1836 y 9 de Diciembre de 1848, ocurrimos á la rectitud de V. E. para manifestarle la necesidad que existe de subrogar al Sr. Castro, que por mas de 9 años, ha rejenteado el Juzgado de este Partido, nombrando para ello a cualquiera de los muchos ciudadanos domiciliados en él, que por sus aptitudes son muy dignos de ser elevados á este puesto para que las necesidades públicas sean atendidas como lo requieren. Si es verdad que la opinion pública debe siempre ser la norma de los Gobiernos representativos, no podrá ponerse en duda que V. E. no debe desoirla cuando tiene que proceder al nombramiento de funcionarios que, por sus atribuciones, tienen que estar en continua comunicacion con el vecindario de las localidades, que espera de su acertado procedimiento la proteccion de sus propiedades, de sus personas y de todas las garantías públicas y privadas propias de un pueblo libre y que hemos conquistado con tan homéricos esfuerzos.

Abstraido V. E. en el desempeño de las altas funciones del Gobierno, seria una exijencia absurda pretender que pueda conocer que personas son las que en cada localidad desempeñarian con mas aceptacion acierto y el Juzgado de Paz, y solamente de este modo se esplica el hecho de haber permanecido por muchos años un mismo ciudadano sobrecargado con el peso de estas funciones, lo que en verdad es un mal, tanto porque en un largo periodo de majistratura se acumulan siempre odiosidades, resultante de las mismas dificultades de la administracion que no permitian siempre que el funcionario sea justiciero cuanto porque no aparecen asi hombres nuevos que traigan ideas de progreso y estímulos de fomento para nuestros partidos de campaña, que bien necesitan ya colocarse en proporcion á sus recursos, á la altura de la civilizacion que se estanca en nuestra soberbia capital, y de la que no queremos ser desheredados.

En esta ocacion, V. E. tiene el eco de la opinion pública manifestada por nuestro intermedio, que clama por la subrogacion del actual Juez de Paz, á fin de que no sea reélegido, y de que V. E. preste a este asunto su ilustrada atencion, para que el partido de Flores, que por su inmediacion á la capital, debe ser el iniciador de las reformas y del progreso de la Campaña, no sea defraudado de tan justa aspiracion.

El Sr. Castro por honorable que sea, ha probado en el largo periodo en que ha rejenteado el juzgado que conoce de iniciativa de actividad, como la prensa misma lo ha demostrado últimamente y aun, sea efecto de la avanzada edad ó del cansancio que producen las reiteradas tareas públicas, no ha dejado de incurrir en algunas arbitrariedades de que tal vez tenga ya conocimiento V. E. en los casos respectivos.

Esperamos pues, que la rectitud de V. E. se armonizará con el espiritu de nuestra misma lejislacion que siempre habla de la subrogacion de los jueces de Paz y no de la reéleccion, dando á entender que no deben perpetuarse en los Juzgados y con el espiritu tambien de nuestra Constitucion y de nuestros principios democráticos, que no permiten que los cargos públicos dejeneren el privilejio de persona ó de familia alguna.

Al hacer á V. E. esta peticion no nos mueve ni el interés politico ni animosidad alguna contra el Sr. Castro, quienes solamente el interés de la comunidad y el ardiente deseo que naturalmente sentimos de tener al frente de nuestro partido un ciudadano de la época, libre de las preocupaciones de otros tiempos.

En esta virtud á V. E. pedimos que se digne tener presente esta peticion al proceder al nombramiento del Juez de Paz que debe subrogar á quien actualmente desempeña este cargo en el Partido de San José de Flores.

Es justicia.

Lista de los individuos, que han firmado la solicitud al Gobierno.

Guillermo Rodriguez, Natalio Botino, Sebastian Rodriguez, Manuel Romero, José M. Montarcé, José Lagonarcino, Nicanor Avalos, Juan Molinare, Domingo Murgante, Juan Millet, Martin Baloztena Francisco Eureire, Manuel Lopez, Manuel Montenegro, Antonio Francisco Ramos, Francisco Almeida, Valentin Vieillac, Luis J. Rodriguez, Francisco Naon, Ramon Sosa, Manuel Ponse, Francisco Cabrera.

Sr. Redactor.

Sirvase vd. dar publicidad en su acreditado diario á las siguientes lineas en contestacion al articulo "Calumnias á la nueva generacion" publicado en el número 267 de este mismo diario.

Nos vemos en el caso de levantar nuestra voz en la prensa para restablecer la verdad y la razon desconocida por el articulista atacando injustamente al redactor de "El Liberal" periódico que se publica en Corrientes.

Su redactor, el jóven patriota D. Eudoro D. de Vivar no necesita de defensa alguna, porque se encuentra mas arriba de los cargos injustos y apasionados que se le dirijen, como efectos solamente de la inesperiencia y poca reflexion del jóven Mitre, pero considerando que este pueblo puede considerar las cosas de otra manera nos hemos decidido á responder dos palabras en desagravio de las injurias gratuitas que se han prodigado contra el jóven Vivar.

El articulista se ha avanzado á decir que el redactor de "El Liberal" no es quien pueda no podrá jamas manchar la reputacion del jóven Luis Baibiene y que no es la primera vez que dirije ataques contra la juventud Correntina residente en esta ciudad. Solo el jóven Mitre porque es muy jóven es capaz de un cargo semejante al Señor Vivar.

Desde que este patriota está á cargo de aquel periodico su anhelo constante ha sido y es la unidad del partido liberal en Corrientes y la independencia de sus ideas como ciudadano réjido y virtuoso.

Por eso se mostró siempre amante á los buenos principios y como levantado del seno de la juventud, jamás pensó en atacar al elemento jóven, ni menos calumniarlo.

Lo que ha pasado con el apreciable y distinguido jóven, Luis Baibiene, es que en una correspondencia publicada en aquel periodico, se afirmaba, que habia sostenido la candidatura de su hermano el bravo Comandante Santiago Baibiene, pero esta falta no era ciertamente del jóven Vivar, sino de su corresponsal, no sabemos si por error ó por maldad.

Mas de ningun modo puede culparse al redactor de "El Liberal", por que si fuera asi nosotros tendriamos derecho á creerlo cómplice al Sr. Redactor de la "Nacion Argentina, por haber dado publicidad al infundado articulo del jóven Mitre, que lanza injurias gratuitas contra el jóven Vivar.

Este caballero está persuadido, que Luis Baibiene no ha firmado mas protesta, que aquella de que habla el articulista, y él por su parte, reposa tranquilo en su conciencia de no haber ofendido jamas al jóven Baibiene, ni menos que haya atacado nunca á la juventud Correntina residente en esta.

Tal aseveracion es inexacta y ofensiva como lo es tambien la de atribuirsele al entusiasta Vivar aquella correspondencia, titulandosele *cartista* é incapaz de manifestar sus opiniones propias.

Esto solo el jóven Mitre, repetimos tendrá el valor de afirmarlo; pero que sepa, que el ardoroso jóven Vivar es muy digno muy honorable y muy puritano para sobrarle coraje y energia para sostener sus ideas como hombre y como racionalista.

El articulista no lo conoce, y por eso se atreve á injuriarlo á trescientas leguas de distancia en un pueblo en que es poco conocido el Sr. Vivar.

El articulista ademas no solo sabe lo que pasa en Corrientes y por consiguiente cualquiera disertacion que haga sobre los trabajos electorales y el duelo propuesto por el Sr. Vivar al Sr. Justo, no dejaria de ser errónea, porque no esta, ni puede estar en muchos antecedentes, que serian necesarios conocerlos para hablar con propiedad.

Esa voz, que tanto se empeña el jóven Mitre en hacerla escuchar al Redactor de "El Liberal" no llegará á sus oidos, porque es injusta y apasionada.

Su eco se ha perdido entre las mismas calumnias de este diario.

Sin embargo en honor a la verdad, no encontramos malicias en el proceder del jóven Mitre, sino una ligeresa muy disimulable en un joven como él, que tiene el espiritu del bien pero que le falta la madures de sus juicios.

Esta es pues la primera y única contestacion que damos al jóven articulista, persuadido que reconocerá en nosotros una imparcialidad severa.

Un amigo de la justicia.

Partido Balcarce, Noviembre 28 1868.

Sres. Redactores de la "Nacion Argentina"
Muy Sres. nuestros.

Como suscritor á su estimable periódico, hemos visto en el núm. 248 del corriente, un párrafo indicando que la Municipalidad de Balcarce ha elejido el local para la fundacion de un pueblo en este partido.

Si ustedes tienen abien publicar las lineas que acontinuacion espresamos conocerán vds. la opinion unánime del vecindario de este Partido, y no dudamos que vds. fieles guardianes de la prosperidad de nuestro pais y de todas partes de nuestra Campaña, unirán su fuerte contingente á nuestras ideas; y á la vez nos disimularán vds. que como campesinos, no somos duchos en materia de escribir para el público, pero si nos vamos á fondo en esta cuestion, en muy pocas palabras, deseando como vecinos de esta, la mejor prosperidad para este partido.

Creemos Sres. Redactores, que la Municipalidad del partido, no se funda mas, sino que un decreto de Gobierno, ordena que se elija local en cada centro de un partido para la fundacion de un pueblo, debemos decir á vds. que no es el mejor local, el elejido por la Municipalidad de Balcarce, apesar de ser el centro del partido (como ellos dicen); y si los pueblos no se fundan para un dia, y se quieren ver florecer como por encanto, mientras un partido tenga terreno á la costa, donde pueda tener comunicaciones por mar, ó un rio navegable, los pueblos deben ser alli, donde tenga facilidad el comercio para sus trasportes; y con esto se busca la mas comodidad para el pobre.

Esto decimos a vds. porque el mejor local para el pueblo de este partido, debe ser, entre puerto de la laguna de los padres y la estancia del mismo nombre, nos fundamos en lo que antecede, de la facilidad que habrá para los trasportes, y en que hasta el mismo terreno, siendo de panllevar, tiene muchas mas ventajas que el núm. 36 que vds. indican del terreno de Saenz Valiente, porque este no pasa de bañados, y aqui no tenemos maderas para construir lanchas para el invierno y navegar en ese local, lo que sucede en Ayacucho.

Por no cansar á vds. y á otros que se interesen en la fundacion del pueblo en este partido, suspendemos nuestros comentarios, pero prometiendo á vds. volveremos sobre este asunto, hasta que el Gobierno nos dé oidos á nuestras protestas.

A esta declaracion están suscritas mas de doscientas personas respetables de este partido, y si nos ponemos á recojer firmas, podemos presentar mas de mil, entre nacionales y estranjeros, pues el voto por aquel local es unánime.

Quedan de vds. Sres. Redactores sus afectisimos S. S. S.

Varios vecinos del Partido Balcarce.

Al Sr. Arzobispo.

Desde algun tiempo á esta parte ciertos Partidos de nuestra campaña, y especialmente los de Chascomus y Chivilcoy manifiestan por los diarios y por el labio de sus mas respetables vecinos, el deseo ardiente que abrigan de que el Sr. Arzobispo nombre Cura de cualquiera de dichos Partidos, al hon rado, virtuoso é inteligente Sr. Presbitero D. Bartolomé Mota.

Este Sr. por las bellas cualidades que lo adornan, por su suma bondad que forma el fondo de su carácter, por sus ideas sanas, morales y progresistas, se ha conquistado no solo las simpatias de los vecinos de muchos pueblos de la campaña, sino tambien las del vecindario de la ciudad de Buenos Aires. En muchas parroquias, podemos asegurar que los feligreses agradecerian con eterno reconocimiento al Sr. Arzobispo, si les hiciera el bien de nombrarles por Cura al Sr. Mota.

Pero ya que esto último no puede suceder por ahora, porque no hay en en la ciudad un curato vacante, el Sr. Arzobisqo haria un acto de justicia atendiendo á la solicitud de los vecinos mas respetables de Chascomus ó á las manifestaciones inequívocas y numerosas del partido de Chivilcoy.

Es nuestra profunda convicciones de que en cualquiera de dichos curatos en que el Sr. Arzobispo coloque al Sr. Mota satisfaria con ese acto la aspiracion de los vecinos de la campaña, cumpliria con la justicia y haria el mas acertado de los nombramientos.

Ha llegado ya el tiempo de que el Sr. Arzobispo se aperciba de que es menester mandar á la campaña á hombres respetables por sus virtudes y conocimientos, y no á personas que por la ignorancia de nuestro idioma, por el poco conocimiento que tienen de nuestras costumbres y, finalmente, por las pocas virtudes que reunen, son sobradamente incompetentes para desempeñar con altura con dignidad y honrradez las delicadas funciones de un Cura de campaña.

Es en aquellas poblaciones poco instruidas en aquellos pueblos donde la influencia religiosa es todavia mas grande que la civil, en donde debe manifestarse con coloridos mas brillantes toda la sublimidad de la mision sacerdotal, y á donde deben mandarse personas que sean capaces de ser los representantes de un poder como el religioso, de suyo civilizador y progresista. Para educar á nuestros paisanos; para instruir á los habitantes de la campaña, es menester que el Sr. Arzobispo envie allí á personas que, como el Sr. Mota, reunan á las virtudes evangélicas el perfecto conocimiento de la mision que se les encarga, y no [illegible] ten los santuarios, que sean anti-caritativos, simbolos de la ignorancia ó sacos de vicios.

Si el Sr. Arzobispo, como lo esperamos, siguiendo las inspiraciones de su recta é ilustrada conciencia, nombra al Sr. Mota Cura de un partido de campaña ó de una parroquia de la ciudad, haria el mas acertado de los nombramientos y se grangearia la gratitud de los vecinos por este acto que, nosotros, llamaremos de buena administracion.

¡Ojala que todos los nombramientos del Sr. Escalada fueran como el que le pedimos que haga! Entonces si que tendriamos en la República una iglesia floreciente, un clero respetable, una poblacion religiosa y, finalmente, una sociedad bien dirigida.

Lobos Noviembre 24 de e868.

A la señora Presidenta de la Sociedad de Beneficencia Da. Maria Josefa del Pino.

Señora Presidenta:

El vecindario de Lobos que suscribe ha sido desagradablemente sorprendido por la inesperada resolucion que tiene noticia haber tomado el Consejo de la honorable Corporacion que V. tan dignamente preside, disponiendo cesen las señoritas de Borda en las funciones de directoras del Colegio de niñas de este punto.

El pueblo todo de Lobos, testigo de la digna é irreprochable conducta observada por las señoritas de Borda, en el desempeño de sus nobles y delicados deberes; testigo de su moralidad y contraccion asidua en la laboriosa y dulce mision para la mujer, cristiana, de formar el corazon y la inteligencia de las jóvenes que mas tarde llegaran á ser escelentes madres de familia, esposas leales y virtuosas, ángeles instruidos de consuelo y caridad, deplora doblemente tal resolucion, primero: Por que ella defrauda á los padres de familia de la merecida confianza que han sabido conquistarse dichas señoritas, para que ellos entreguen sus hijas á su aceptable y simpática direccion; confianza que cualquiera otras personas que viniesen en su lugar les seria dificil conquistar, hoy mucho menos con estos precedentes del público desagrado, y segundo. Por que en el fondo de este incidente, es decir, en lo que motiva aparentemente, no hay mas que una acerba y repugnante felonia digna de reprobacion y desprecio público por parte del vecindario sensato de Lobos; de cuya felonia surjen dos victimas: el Consejo de la Sociedad de Beneficencia engañado por la superchería y la pasion mezquina, y la inocencia y el mérito sacrificados por tales hechos.

Las razones únicas en que parece fundarse aquella resolucion, no existen ante la conciencia pública.

Notorio es, señora Presidenta, que lejos de contrariar ni hostilizar en manera alguna ni en lo mas mínimo á la Inspectora Da. Clara R. de Velarde, las señoritas de Borda, con su habitual y característica modestia y amabilidad, han sido siempre aseguibles á las mas incongruentes y caprichosas inclinaciones.

Notorio es asi mismo y de una manera comprobante con el testimonio legal si fuese necesario producirse de varias personas cabezas de familia, que la Inspectora inmerecidamente colocada en tal destino, es la que ha instigado con pertinacia para que se tomen niñas pagas indistintamente, a pretesto de que necesitaba de esos fondos para subvenir a las necesidades del establecimiento en cuanto á útiles y otras cosas.

No obstante que ella ha percibido la mitad de esos dineros, las señoritas de Borda han atendido las necesidades mas premiosas con dinero de su bolsillo, lo que igualmente podrá hacerse constar.

En virtud de todo lo espuesto, el vecindario que suscribe no ha trepidado un instante en dirijirse á la señora Presidenta con esta manifestacion, en la creencia de que, atendida debidamente y en su mérito, se servirá ponerlo en conocimiento de la honorable Corporacion que preside, á fin de que, tomandola en consideracion se digne reformar su resolucion, reponiendo en su destino á las señoritas de Borda.—Será un acto de justicia.

Pedro de Ferran, Cura Vicario, Eulojio de Varela, Sabino Gutierrez, Pablo Abella, Juan A. Martin, José R. de Olaso, Eduardo Martinez, Juan M. Carranza, Casimiro Villanueva, Dr. D. José Piñeiro, Antonio Magallaes, Francisco Marti, Ysidro Y. de Cieso, Juaquin Marti, José M. Villafañe, Manuel Camps, José Micheo, Ramon Gerviño, José M. Latapie, Antonio Labrea, Aniceto Nobales, R. Augosto Saborido, Alejandro Bogarin, Orestes Piñeiro, Felix N. Dolan, Blas Vivancoy, José M. Ferrer, Maximo Rios Evergisto de Vergara, Francisco S. Cascallares, Manuel Cortabarria, Cárlos Delaire, Manuel Sempertegui, Estevan Duarte, Domingo Elieseche, Pedro Schoó Santiago Lamadrid, Miguel Saborido, Julian Iaunarena, Juan José Alvarez, José Posse, Domingo Dumonte, Juan Schultz, Fernando Ventura, Juan Pinti, tiro, Leon Beaupuy, José A. Cerviño Fermin Perdriel, Angel R. Millaso, Fermin de Santo-Domingo, Bernabé Nuñez, Vicente Blanco, Floro Cáceres, Francisco Grespo, Bernardo Pedrosa, Pablo Arilsa, Gaspar Palacio, José Escarsa, Marcos Zumeta! Serafin Bonachi, Ignacio M. de Aguirre, Nicolás Ortega, Ramon Moyano, Juan de Aranguoz Mauricio Morgantini, Tomas Balleto, Bernardo Mesplet, Bonifacio Apraiz, Manuel Garcia Feyjoo, José Antonio Sanc ez, [illegible] Gonzalez, José Huesta, Fernando Vila, José Costa, Jacinto Sanchez, Enrique Valderrama, José M. Martinez, Antonio Izquierdo, Juan Stanchi, Francisco Barrera, Martin Perlesca, Juan Chicloro, Luis Santamarina, Nicolás Aguirre, Adolfo Pechenie, Leoncio Aguayo, Pablo M. Gamio, F. Guinard, Juan Planes, Blas Varela, Bernardo Gambareberry, Cayetano Barreiro, Modesto Basualdo, Teodoro C. Lagos, Santiago Flin, Luis Cascallares, á rruego de D. José Scasso por no saebr firmar Casimiro Villamayor, Emilio Burgos, Salvador Otero, Juan Luis, José Olano, José Gabria, Juan D. de Zabaljauregui, José Francisco Elorza, Lorenzo Hermosilla, Miguel A. Lopez, Arturo Frias, Antonio Moll, Pascual Posso, Belisario Correa, Dionisio de la Fuente, José Arca, Agustin Roble, José Martinez, Luciano Serrano, Pedro Perez Presno, Fermin Bourdesile, Nicanor D. Berro, Juan Groizet, Gerille Groiset, Juan B. Galvan, Antonio Zubiria, Luis Guillot, José M. Emparanza, Bonachi hermanos, Isidoro Villafañe.

NACION ARGENTINA

BUENOS AIRES DICIEMBRE, 3 DE 1868

De cómo dice el General Arredondo que le sacan el cuerpo.

Cuando la "Tribuna" anunció el *martes* q' suspendia por *falta de espacio* la contestacion pada por el General Arredondo á nuestro articulo del *domingo*, creimos habernos equivocado.

La contestacion del General Arredondo no podia menos de interesar vivamente á nuestro cólega.

Solo podia, pues, haberse decidido á suspenderla, porque realmente no cupiese en un solo número de la "Tribuna".

Por eso, deciamos, creimos habernos equivocado.

El General Arredondo no venia ya á abogar una cuestion de principios en una cuestion personal.

No venia á buscar *camorra*, para cortar el nudo gordiano de la discusion como lo supusimos al principio.

Se habia penetrado de su rol digno y verdadero, y dejando á la puerta del debate pacifico el acero de las batallas, venia á ilustrar la cuestion de humanidad y de principios con escritos de largo aliento, nutridos de argumentos nuevos y luminosos, de antecedentes indestructibles, de doctrinas elevadas cuyo desarrollo le exigia sin duda el *espacio* que no habia podido encontrar en un solo dia en las páginas de la "Tribuna".

El General Arredondo iba á probar que su presencia en el debate, en medio del silencio de los escritores del ministerio, no tenia una esplicacion amenazadora y siniestra para la libertad de la prensa.

De antemano nos preparábamos á hacer al General Arredondo los honores que merecia.

Pero vino la "Tribuna" del miercoles y con ella la contestacion del General Arredondo.

Triste decepcion!

La contestacion eran cuatro palabras, en que no se discutia la cuestion única para la cual el General Arredondo decia que buscaba en la prensa al redactor en Gefe de la "Nacion Argentina".

Y para esas cuatro palabras, para ese cuarto de columna, la "Tribuna" no habia tenido *espacio* el martes!!

El honorable D. Saturnino Córdoba se habrá sonreido sin duda ante esa disculpa que se veia obligado a poner en letras de molde

Es que la *falta de espacio* venia preñada de un incómodo dilema.

O la Tribuna habia juzgado muy insignificante para su defendido la réplica del General Arredondo.

O la *falta de espacio* era una escusa para encubrir una dilacion inesplicable, atenta la importancia del escrito esperado.

Sirvánse nuestros lectores pasar vista por él.

"Señor redactor de la Tribuna.

Sirvase V. publicar la siguiente contestacion, última palabra que dirijo á la "Nacion Argentina."

He interpelado al Dr. D. José Maria Gutierrez preguntándole si se hacia solidario de las calumnias propropaladas por el pasquin del General Navarro en Córdoba durante lo mas ardiente de la pasada lucha electoral, y el Sr. Gutierrez siguiendo su costumbre de no cargar con ninguna responsabilidad, me ha contestado:

Que no sé firmar.

Que no sé discurrir.

Que quiero imponer con mi espada.

Que porque no acusé en su tiempo al diario de Córdoba.

Las dos primeras vulgaridades no merecen el honor de que se las considere; y si las mento es para que se vea de que naturaleza son los argumentos con que me niega el derecho de hablar sobre hechos en que he sido actor y sobre hombres de cuya conducta he sido espectador.

Que quiero imponer con mi espada, es una invencion ridicula, desde que si hay algo sabido en Buenos Aires es que yo no soy un fanfarron. Si quisiera imponer con mi espada habria amenazado. Y he estado tan lejos de hacerlo, de querer echar mis armas en la balanza de la discusion histórica suscitada por la "Nacion Argentina,," que en lugar de mostrarle al Dr. Gutierrez la punta del floreto ó el cañon de la pistola, le he indicado el camino de los Tribunales donde se acusa á los calumniadores y se vindica la moral pública ofendida en la persona de los servidores del pais, que no tienen ningun acto de que sonrojarse.

Supongo que el Sr. D. José Maria Gutierres cuya bravura es reconocida me hará el favor de creer, esta vez, que procediendo asi no he cedido á la estorcion del miedo.

Yo puedo despreciar las calumnias de un diario enemigo, como desprecié al "Pueblo" de Catamarca que las repitió, retractandose despues publicamente su redactor Bravo, cuando cayó prisionero en estos términos: Yo he visto [illegible] un enemigo y no he reparado en las armas de que me servia ni como heria.

Pero si yo pude y debi despreciar al enemigo reconocido,—no he podido, ni debido despreciar la calumnia repetida por un diario y por un hombre que ha militado en mis filas, que pertenece á una fraccion, disilenta de mi partido.

La palabra del enemigo es siempre sospechosa, al paso que la del partidario lleva él sello aparente de una revelacion inesperada.

Bravo pudo decir antes que yo lo tomára prisionero en Amagasta, que el general Arredondo fué degollador del año 40, cuando en esa época tenía ocho años, porque no me conocia.

Bravo repetía lo que habia oido. Mentia quizá sin saberlo. Pero el Dr. Gutierrez repitiendo las mentiras de Gil Navarro se ha hecho á sabiendas el éco de aquel botarate, por que el Dr. Gutierrez me conoce bien.

La diferencia de las personas determina en mas de una circunstancia la regla de conducta á seguir.

Aun patan que que nos dá un empellon se le contesta con los puños.

A un caballero se le pide una esplicacion.

A un enemigo que nos calumnia se le puede despreciar, á un miembro de nuestro propio partido, si lo hace por disidencias del momento lo mejor es llevarlo á los tribunales,

Es lo que he querido hacer con el Dr. Gutierrez.

Pero él ha sacado el cuerpo como siempre:

El Dr. Gutierrez lo repito, en tratándose de un compromiso desaparece infaliblemente como entidad fisica y moral.

Para las cuestiones en que se necesita un hombre tiene personeros.

Para aquellas en que se necesita un hombre tiene una firma, todo lo mas infame que otros han dicho antes que él.

Es lo que llama, sacar la braza por mano agena.

No es otra cosa lo que ha pasado conmigo.

Viendo pues que el Sr. Dr. Gutierez se me escapa por la tanjente declaro que no me volveré á ocupar de él.

No concluiré sin hacerle una pregunta.

Supongamos que son falsas las crueldades del facineroso Sandes en el Interior, y ciertas las que me ha imputado á mi Gil Navarro, y que la "Nacion Argentina" ha repetido

Quien es el responsable de mis actos como subalterno, que ha cumplido órdenes recibidas, mereciendo plena aprobacion.

Yo, Arredondo, ó mi gefe superior, el General en Gefe del Ejército en su carácter de Presidente, es decir,—yo ó el General D. Bartolomé Mitre?

Despues de Pavon yó hice fusilar un inocente cumpliendo una órden.

Quien es el responsable, yo,—que hice presente la injusticia antes de ser cometido, ó el General en Gefe del Ejército que mandó: fusilese?

El mismo argumento aplico á todos los demás hechos militares cuya responsabilidad se quiere hacer pesar sobre el señor Sarmiento, á quien no defiendo porque nécesite de mi defensa sino á titulo de que conozcan los hombres y los sucesos.

Y esto dicho, he concluido confiado en fallo imparcial de la opinion.

JOSE M ARREDONDO.,,

¡Para esto no hubo espacio en toda la *Tribuna* del Martes!

El articulo del General Arredondo es puramente personal.

Se reduce á decir que el Dr. Gutierrez le *saca el cuerpo como tiene de costumbre*, por que él desaparece siempre como responsabilidad física y moral, cada vez que se trata de un compromiso.»

¿Que tal?

Acertamos ó no cuando dijimos que el General Arredondo no venia á discutir á la prensa, sino á buscar en nombre de otro una camorra á persona determinada?

Si alguno lo dudara, ahi estan las últimas palabras de Arredondo—Se retira—dice—porque no ha encontrado la persona del Dr. Gutierrez!!

Sentimos mucho que esta circunstancia que no ha dependido de nosotros, haya privado al pais de ser competentemente ilustrado en una cuestion de principios; puesto que, lo que interesaba á todos era saber si Sarmiento to habia ó no afirmado, bajo su nombre y su fé de magistrado, que mandó degollar hombres indefensos, y sobre todo, si considera ba legitimo y constitucional semejante proceder y si estaba en la idea de ponerlo en practica en adelante.

¡Cuanto hubièramos deseado escuchar la palabra autorizada del General Arredondo sobre el particular!

Pero el General Arredondo tiene á bien reducir la cuestion á que Gutierrez le *saca el cuerpo* y haciéndonos renunciar al elevado debate que esperábamos, corta sin piedad las alas de nuestra réplica!

Pero véamos si el General Arredondo lleva la razon ó la ventaja aun en el terreno en que se coloca.

El General Arredondo debe saber sin duda que, si en cuestiones de delicadeza, basta la afirmacion de un caballero, en cuestiones de lógica esa afirmacion vale lo que valen las pruebas que la acompañan.

Y á mérito del valor de las pruebas casi nos lisonjeamos de demostrar, no solo que Gutierrez no le *saca el cuerpo* al General Arredondo, ni fisica ni moralmente, sino que por el contrario, es el General Arredondo el que *saca el cuerpo* por doble movimiento, á esta discusion en que pidió la palabra por cuenta de otro y para quien no hablaba con él

El Sr. D. Benito Neto contesta un articulo al General Arredondo encontrando muy estraño que este venga a defender á Sarmiento de tales ó cuales cargos, cuando ha dejado pasar en silencio una biografia suya publicada en *tres* diarios y conteniendo los cargos tremendos que ha repetido casi toda la prensa de la República.

El articulo estaba firmado con todas sus letras y el señor Neto no es una persona imaginaria, ni indigna de que se le dirija la palabra.

Por el contrario, es un jóven de corazon y de inteligencia que por lo menos puede valer tanto como el General Arredondo en algunas cosas, en otras menos y en otras mucho mas.

Sin embargo, el General Arredondo prescinde del Sr. Neto y se dirige al Dr. Gutierrez como si este fuera tutor del Sr. Neto ó le hubiera formulado los cargos.

Luego es evidente que el General Arredondo *es quien ha sacado el cuerpo al Sr. Neto*.

Pero vamos adelante.

El General Arredondo se dirije al Dr. Gutierrez y le dice:

Tengo el derecho de preguntar á vd. si tiene ó no por verdaderos los cargos que ha transcripto la "Nacion Argentina."

El Dr. Gutierrez responde:

«Me niego redondamente á satisfacer la pregunta del General Arredondo, porque no juzgo que tenga el derecho de hacérmela".

En ninguna parte del mundo se puede llamar á esto *sacar el cuerpo*.

Por poco que lo medite el General Arredondo verá que tenemos razon.

Entretanto él, estractando nuestra contestacion negativa dice que le respondemos que no sabe firmar, que no sabe discutir, qué porqué no acusó á Navarro!

Pero, como esas contestaciones pertenecen al señor Neto, como no son nuestras, como nuestra respuesta ha sido negarnos redondamente á contestar al General Arredondo, es evidente tambien q' es el General Arredondo quién se ha *escapado por la tangente* desentendiéndose de la negativa terminante con q' respondemos á su interpelacion.

Demostrado hasta la evidencia que es el General Arredondo quien saca el cuerpo, debemos decir que hace diez ó doce años que estamos en la brecha aceptando la responsabilidad de nuestras palabras y opiniones y que hemos llegado á aceptarla hasta por pura galanteria con algun adversario.

No somos de los que se deleitan haciendo correr la sangre de sus semejantes; no somos matones de profesion, ni provocamos á nadie, ni pensamos que una onza de plomo ó una estocada puedan valer nada ante el derecho ni la razon humana.

Pero si el General Arredondo piensa que esquivamos nuestra persona cuando nos corresponde la responsabilidad, probablemente habrá sido informado por alguno que no la haya buscado jamás; y por mas que el verla tan *deseada* desde hace tiempo, nos aconsejara hacernos esquivos, esté seguro el General Arredondo que el dia en que busque nuestra responsabilidad fisica como caballero, la ha de encontrar sin esfuerzo ninguno, que al fin el General Arredondo, por mas estraordinariamente *guapo* que sea, no ha de tener sobre los hombros la espantable cabeza de Medusa que petrifique á los que se atrevan á mirarla á cuatro pasos.

Verdaderamente sentimos tener que consignar estas palabras; pero como el General Arredondo nos asegura que no es fanfarron y parece creer que nos evaporariamos ante su persona, nos obliga á asegurarle que se halla á este último respecto en un completisimo error.

No conteniendo mas el articulo á que contestamos, pasamos á las dos palabras que apenas le merece de paso la defensa del señor Sarmiento.

Ellas se reducen á afirmar (¿para qué probarlo?) que de los actos del Gobernador de San Juan no respondia el Gobernador de San Juan sino el Gobernador de Buenos Aires en 1853.

El General Arredondo tiene teorias singulares sobre la responsabilidad.

Cuando escribe Neto es Gutierrez quien responde.

Cuando Sarmiento manda hacer matanzas, quien debe responder es Mitre.

Rogariamos al General Arredondo nos ilustrase diciéndonos cuales son los nuevos estudios de derecho público constitucional que le han inducido á pensar y afirmar que los gobernadores encargados del poder ejecutivo nacional pueden enjuiciar y castigar á los gobernadores de provincia por los actos espontáneos de estos últimos, que han merecido la espresa reprobacion de las autoridades nacionales.

El Gobernador Sarmiento avisa al Gobernador de Buenos Aires que él dió al Coronel Sandes órden escrita para hacer ejecuciones de prisioneros, sin forma de juicio.

El Gobierno de Buenos Aires reprueba.

¿Qué mas podia hacer?

¿Le daba acaso la constitucion facultadsa para enjuiciar á los Gobernadores que hiciesen aquellas matanzas.

No, por cierto.

Asi, pues, aun cuando se declarase, como lo quiere el General Arredondo, que Sarmiento no tiene responsabilidad por sus actos propios, lo que equivale á declarar que no tiene juicio ni conciencia; ni aun asi podria responsabilizarse al Gobierno general por actos que no aconsejó y que reprobó privada y públicamente.

La guerra civil.

Los órganos oficiales están de felicitaciones: han logrado sus deseos: al fin vá á estallar segun nos informan, la mas terrible y desastrosa de las guerras civiles, que han azotado á la República, invocando noticias particulares y oficiales, que han recibido sus partidarios y el Gobierno Nacional.

Lo mas curioso es, que como hicieron cuando provocaron la guerra en la República Oriental, con el Paraguay y cuando procuraron levantar las anteriores montoneras, quieren negar su responsabilidad y echarla sobre los que no han omitido esfuerzo, para combatir sus tendencias culpables.

Al publicar sus noticias dicen, que los que han estado azuzando á los descontentos para que hagan revuelta, pueden ir aplaudiendo; su propaganda parece que ha sido oida, y los montoneros apoyados por ella se ponen en campaña.

No; se equivocan, si creen poder echar sobre otros, la inmensa responsabilidad que han asumido, y que reagravan con sus imprudentes publicaciones; que solo un gobierno en que dominan dos hombres, ligeros y atolondrados como Sarmiento y Velez, puede consentir.

Las noticias de los órganos oficiales son estas, autorizadas por el gobierno.

"Varela ha invadido á la República desde "Bolivia, de acuerdo con el Coronel Cornejo "los Taboada, el General Navarro, y los ge"fes montoneros que estan en la Rioja, al "mismo tiempo que Juan Sáa que está en los "Andes, habrá invadido á Cuyo de acuerdo "con los indios."

¿Han pensado los órganos oficiales en la gravedad de estas noticias?

Si realmente estan reunidos Varela, Sáa, y los hombres que estos representan con los gefes que estan en la Rioja, y con los Taboada, general Navarro, Coronel Cornejo y el partido que estos representan, resulta que el partido reaccionario, y la gran mayoria del partido liberal, qua en el Interior lo batió anteriormente á este, forman hoy una sola fuerza que va á combatir á la autoridad Nacional.

Las Provincias de Jujuy, Salta, Santiago Tucuman, Catamarca y la Rioja estan entonces rebeladas, y en la guerra anterior vimos que de parte á parte los combatientes pusieron cerca de veinte mil hombres, habiendo solo concurrido pequeños contingentes de las provincias mencionadas.

Hoy pondrian muchas mas fuerzas, porque todos los partidarios del general Urquiza se unirian á ellos.

Con este poder, y la invasion de Sáa á Cuyo, tendran en la liga de estas Provincias á las de Mendoza, San Juan y San Luis, como puede verlo el menos previsor.

Dos Ejércitos poderosos vendrian sobre Córdoba, donde el partido dominante de los Velez, seria impotente á combatir, y una tormenta terrible avanzarla sobre el Litoral donde encontrarian el concurso del General

15

FOLLETIN

LA BUENA MADRE

CRONICAS DE CASTILLA

REGENCIA DE Da. MARIA DE MOLINAS

NOVELA HISTÓRICA ORIJINAL

POR

Manuel Fernandez y Gonzalez

sorprendido el secreto de vuestro sexo, y he sabido que le conoce el señor infante don Juan Manuel que está en vuestra compañia.

—¿Y cómo habeis descubierto ese crimen?

—Por la boca de dos de los Hermanos de la Selva que están á vuestro servicio, y que se dirigian á la choza, de otro donde está preso y encerrado el infante de Aragon don Pedro.

¡Ah! ¡Farfan y Ciervo-veloz! dijo padeliciendo Zayda Fatima, ¿Como habeis descubierto eso, padre mio?

—El sueño uye de mis ojos, contestó el ermitaño; las tinieblas de la noche traen para mi horrorosas imágenes: el remordimiento, agita mi alma: yo oigo una voz tremenda que retumba allá en la eternidad, y que grita: ¡Maldito seas traidor don Lope! ¡Maldito sea don Lope el traidor!

Y el monje, al levantar sus brazos al cielo, dejó ver la falta de su mano derecha.

—¡Ah! esclamó el infante don Juan Manuel. ¿Qué quereis, qué quereis dé nosotros, conde don Lope Diaz de Haro, que así os levantais de vuestra tumba.

—¿Quién ha pronunciado mi nombre? dijo el ermitaño pasándose su mano izquierda por su frente sudorosa, y dejando ver la insensitez en su mirada.

¡Ah! ¡callad! ¡callad, primo infante! habeis sorprendido uno de mis momentos de mi delirio: yo no he muerto, pero guardad el secreto; guardadle por vuestra fé de caballero, de principe, de cristiano: ¡ah! suena gente; se acercan: callad, callad vos tambien, señora: yo no soy mas que el ermitaño, el monje negro y mudo del Santisimo cristo de la Selva.

Y se caló la capucha, ocultó su mutilacion bajo la ancha manga de su hábito, y se sentó, permaneciendo inmóvil y rigido al otro lado del fuego, teniendo á la izquierda al infante don Juan Manuel y á la derecha á Zayda Fatima, que estaban de pié, pero teniendo cada uno junto á él un escabel de pino.

Se oyó rechinar fuertemente la escal[illegible] abrió la puerta, y entró el infante don Pedro.

Venia pálido, demudado, colérico.

—Matadme y no me deshonreis, dijo, volviendose á Zayda Fatima; soy vuestro prisionero; pero no debeis olvidaros por ello de que es un infante hijo y hermano del rey el que teniais en prision.

—Yo os prendí con alevosía, dijo Zayda Fatima; sino de poder á poder, lanza contra lanza, y estais á mi merced: no teneis derecho á quejaros; pero no os he preso yo, ni para mataros, ni para deshonraros, y voy á deciros muy pocas palabras.

—¿Serán esas palabras las condiciones de mi rescato?

—Sí.

—Pedid, pues, tesoros.

—No pido mas que un juramento.

—¿Cual?

—Jurad como caballero y como cristiano, renunciar á vuestro propósito de casaros con doña María Alfonso de Molina, reina gobernadora de estos reinos por su hijo el señor rey don Fernando el IV.

—¿Y solo á ese precio me dareis libertad?

—Solo á ese precio.

—¿Y si yo por el amor que tengo á la reina doña María, único móvil de mi deseo de casarme con ella, no jurase?

—Permaneceriais preso en mi poder.

—¿Creeis que puede permanecer mucho tiempo en poder de un aventurero, ya sea este como vos os llamais, infante, ó de baja cuna un hermano del poderoso rey de Aragon.

—Yo os probaria, contestó Zayda Fatima, lo poco que me importa el poder del señor rey de Aragon, vuestro hermano, ahorcándoos, si no fuera porque de una parte me duele el mataros y de otra, porque matádoos no quiero servir al traidor de los traidores: pero sin mataros, yo os juro que no tendreis libertad hasta que jureis bien y cumplidamente como os he pedido.

—¡Juro! contestó el infante don Pedro.

—Ved como jurais, esclamó el monje negro interviniendo con una voz tan cavernosa, tan sepulcral, que aterró al infante don Pedro: ved como jurais, porque á aquel que no cumple sus juramentos, Dios le maldice.

—Juro renunciar á mi deseo de unirme en matrimonio á la reina doña María Alfonso y Molina y quiero, si á este juramento faltare, que Dios me castigue con pena de sangre.

—Pues si así lo cumplís, dijo Zayda Fatima, que Dios os lo premie; y si no, que os lo demande: y oid: no embargante la demanda que Dios os hiciere a vuestro juramento faltáreis, yo os lo demandaré acá en la tierra; iré sobre vos y no tendré para vos compasion, síno que os aniquilaré, contando para ello con la ayuda de Dios.

Sois libre, infante don Pedro; y os tambien. infante don Juan Manuel.

—No he sido preso, se apresuró á decir este.

—No, pero podeis serlo en el momento en q' yo quiera: tranquilizaos, que no os prenderé: marchen en el momento acompañado de vuestro primo el infante Pedro.

—¡Hola!

Asomó á la puerta Farfan.

—Soltad á los escuderos del señor infante de Aragon, dijo Zayda Fatima.

—Dadles sus armas y sus caballos; que marchen con su señor y con los otros escuderos del señor infante don Juan Manuel: id.

Farfan desapareció.

—En cuanto á vos, infante don Juan Manuel, continuó Zayda Fatima, os pido me empeñeis vuestro honor en fianza de que no revelareis los secretos que habeis descubierto esta noche.

—Lo juro, caballero; pero os juro tambien que os perseguiré hasta conseguir lo que de vos deseo.

—Luchas en balde, infante don Juan Manuel, contestó Zayda Fatima; por que vuestro deseo es imposible.

—Lo veremes, contestó calorosamente el jóven.

—Yo lo he visto ya, señor infante contestó Zayda Fatima.

—Dios no lo quiere.

Guardó silenció, confuso, el infante y miró con ansia á Zayda Fatima.

—¿Y no me dirá mi vencedor, dijo el infante don Pedro, de qué es infante?

—De un reino que está en este mundo, contestó Zayda Fatima.

—Bien, paciencia, dijo contrariado el infante; espero que nos conoceremos algun dia.

—Pedid á Dios que nos conozcamos para bien dijo Zayda Fatima.

—Así lo espero.

—Ahora, puesto que me dais libertad, dadme mi espada.

—Tomad la mia.

—Dadme la que me quitásteis, que es de mi padre el rey don Jaime.

—Yo me quedo con la espada de ese valiente rey en rehenes y como testimonio de lo que habeis jurado, y no os la daré sino cuando hayais cumplido bien y fielmente el juramento.

El infante de Aragon hubo de resignarse, y ciñó la espada de Zayda Fatima.

En aquel momento se oyó fuera ruido de armas, voces de hombres y pisadas y relinchos de caballos.

Se abrió la puerta, apareció Farfan, y dijo:

—Los escuderos de los señores infantes estan aquí.

—Partid, dijo Zayda Fatima: no os olvideis vos infante don Pedro, del juramento que me habeis hecho: no os olvideis vos, infante don Juan Manuel, de lo que prometísteis al señor señor rey don Sancho en la hora de su agonía.

—No os olvideis vos de mí, dijo el infante don Juan Manuel á Zayda Fatima.

Despues de esto los dos infantes salieron.

El monje negro y Zayda Fatima quedaron solos.

CAPITULO X.

EN QUE SE VE HASTA QUE PUNTO ERAN EJECUTIVOS LOS ENJUICIAMIENTOS EN LA EDAD MEDIA.

—¿Quién sois? dijo vivamente Zayda Fatima, acercándose al monje en el momento en que quedaron solos: ¿sois en efecto aquel conde don Lopez Diaz de Haro, gran privado del rey don Sancho, que murió hace algunos años en Alfaro?

—Ante todo esperad, contestó el monje: ¿teneis confianza en vuestra gente?

—Tengo confianza en mi corazon, y sobre todo en Dios.

—Es decir, que no confiais en nadie.

—No; en los hombres no: todo lo espero de la Providencia.

—Haceis bien, porque estás rodeada de traidores.

—Me tratais como mujer.

—Sé que sois mujer, ya lo he dicho; hija del rey, aunque de rey infiel y descreido.

—¡Ah, buen padre mio! esclamó Zayda Fatima: una de mis mas mayores dolores es el dolor que involuntariamente y á causa del miserable infante don Juan le he causado.

—¡Miserable y mil veces miserable! esclamó el ermitaño: lo debe todo á la reina doña Maria, mi cuñado, y sin embargo se vuelve contra ella: pero nos olvidamos de lo que por el momento importa: ya os he dicho que estais rodeada de traidores.

—¿Y quiénes son esos traidores?

—Oid: por mil culpas, de las que os haré confesion para que aprendais en mi ejemplo, estoy separado del mundo, tenido por muerto por los mios, y sepultado en el pateon de mis abuelos, y alli en un epitafio se habla de la crueldad que conmigo obró el rey don Sancho, que aunque lo confiese en mi daño, no hizo otra cosa que justicia mandandome matar. Por mis culpas, digo, el remordimiento me aqueja; las tinieblas me espantan: me arrojo ante la imagen crucificada del Santisimo Cristo de la Se va, y á veces la santa imagen me mira indignada, me rechaza, me arroja lejos de si, y salgo de la hermita desesperado, vagando á la ventura de la Selva: Esta noche....el sueño huia de mis parpados, me estremecia todo, me aquejaba un torcedor horrible; parecia que venia el rey don Sancho en el momento en que con mi puñal al pecho me miraba espantado, en el momento en que gritaba: «¡Maldito seas tu conde don Lope, que has aconsejado y ayuda lo la traicion contra mi de mi hijo!» Y entre las tinieblas veia hervir, relucir, agitarse sombras rojas que me miraban sombria y caia sobre mi calva frente, tibia y espesa la lluvia de sangre de la guerra civil. Me alcé despavorico de la tarima que me sirve de lecho, y me lancé en la capilla: la lámpara del Santisimo Cristo se habia apagado, y se oia el chupar del aceite de una lechuza: pero la capilla no estaba oscura; la llenaba un resplandor rojo: era el el cuerpo del Santisimo Cristo, rojo y luminoso, el que producia aquel reflejo: y los ojos del Santo Cristo me miraban, y me decian terribles: «¡Huye execrable! ¡Tú, por tu tracion impía, por tu traicion que has causado tanta sangre y tantas victimas, por tu ambicion infame estas maldito de la tierra que te ha arrojado de su seno! ¡Maldito de los cielos que se han cerrado para ti! ¡huye! ¡véte! ¡anda!»

Y salí, salí helado de espanto, con el corazon deshecho, con la cabeza loca, y corrí, corrí sin direccion y sin objeto por la selva.

Los gigantescos pinos me parecian fantasmas terribles, que al pasar yo se inclinaban hácia mi sacudian su cabellera y me parecian ronca y lúgubre la maldicion del Santisimo Cristo de la Selva.

De repente me detuve, habia tropesado con una graderia de piedra: aquella graderia era redonda, de piedras toscas: en el centro de ella alzaba un palo: era el rollo señorial de la Abadia de Abrojo: las torres y los muros se alzaban á poca ditancia: la voz del guarda nocturno gritó desde el alarve:

—¡Quién vá!

Yo me levanté á correr.

Sonó el chasquido de una ballesta, y pasó zumbando junto á mi un venablo.

Seguí corriendo: habia tropezado con el patibulo, y habia lanzado contra mi la muerte desde las almenas.

Aquella era otra maldicion.

Continué corriendo, internándome en la selva.

Poco á poco, la fatiga, el frio de la noche fueron dominando mi pavor, despertándome de aquel terrible sueño de remordimiento: al fin mis razones esclareció, y rendido, desalentado, me senté sobre el cesped.

A poco oí el ruido de los pasos de dos hombres que so acercaban.

Temí fuesen bandidos de los que por efecto de la guerra civil y del desconcierto de estos reinos hierven por todas partes; me eché al suelo, y permanecí inmóvil esperando á que pasasen.

Pero aquellos hombres no pasaron; se detuvieron junto á mi, y continuaron su conversacion.

Y llegando á este punto, el monje refirió lo á Zayda Fatima lo que habia oido á Farfan y á Ciervo-veloz.

—¿Y que me aconsejais, padre mio? dijo Zayda Fatima.

—El traidor debe morir, contestó el monje.

—¿Me aconsejais eso vos, que habeis pasado por la eternidad?

—El delito de traicion es delito de muerte y de anatema, contestó severamente el ermitaño: la muerte de traidor es ejemplo, para que los encarmentados huyan de la traicion, si no por voluntad por miedo: la cabeza del traidor debe caer en el momento de la traicion, herida sin misericordia por la espada de la justicia: y si asi se encierra siempre, se evitarian muchos daños para que las repúblicas, esa gente al teneros por capitan os han jurado lealtad y obediencia: herid á esos traidores si quereis que los otros os obedezcan y os teman.

Zayda Fatima tócó su bocina.

Apareció á la puerta Farfan; pero no tan pronto como en otra ocasion: no habia podido ponerse en acecho.

—Mi almete y mi lanza, dijo calándose el capellar de mallas.

Farfan le dió el almete, que Zayda Fatima se puso, y le entregó la lanza.

—Á caballo todos, dijo Zayda Fatima.

Y bajó seguida del monje negro, que llevaba completamente calado el capuz.

Farfan la siguió, recogiendo al paso su pesada maza de armas.

—¿Qué será esto? dijo: por esta noche, á lo que parece, no podemos poner en ejecucion nuestro próposito.

Y bajó detrás de Zayda Fatima y del monje.

Cinco minutos despues, todos los aventureros estaban á caballo.

Zayda Fatima llevaba á la grupa del suyo al monje negro, y galopaba al través de la selva por la pradera sinuosa de que ya hemos hablado.

La seguia raudo y sonoro, por el choque de sus armas, su escuadron.

Nadie habla: ni aun el monje negro y Zayda Fatima.

Al fin de un espacio como de dos horas, empezó á aclararse la selva, y por último, salieron á campo abierto junto á la Cruz del Camino, y Zayda Fatima hizo con su bocina la señal de alto.

Se detuvieron todos.

Zayda Fatima dijo; colocada á una distancia en que podia embestir contra el escuadron á la primera muestra de rebeldia, y con la adarga embrazada y la lanza terciada, y apercibidas las riendas.

—Hermanos de la Selva: entre vosotros hay dos traidores que van á morir.

—¡Qué mueran! gritaron todos los aventureros menos Farfan y Ciervo-veloz.

Estos no habian tenido tiempo de ponerse en inteligencia con ninguna de los otros.

—Apoderaos de Farfan y Ciervo-veloz, dijo Zayda Fatima.

Hubo un remolino instantáneo en el escuadron, y un hombre cayó al suelo mal herido, encontrado por un bote de lanza.

Aquel hombre era Farfan, el de la terrible maza.

Zayda Fatima se habia lanzado sobre él en el momento de pronunciar su órden.

Ciervo-veloz pretendió resistir; pero cayó agobiado por el número.

—Recogedlos, dijo Zayda Fatima: colgadlos con las cuerdas de vuetras ballestas de los brazos de la cruz.

En aquellos tiempos, los ladrones y los asesinos cogidos en el campo, eran ahorcagos en el primer árbol ó en la primera cruz que se encontraba á mano.

La única misericordia que los aventureros tuvieron con sus dos compañeros, fué la de rematarlos antes de colgarlos

Una vez colgados, les quitaron sus armas, cuyas piezas al ser deshebilladas, caian, produciendo un áspero y desapacible ruido metálico sobre la gradería de mármol de la cruz.

Las armas se recogieron y se pusieron sobre los caballos de los ajusticiados.

—Tal vez no debiera, dijo Zayda Fatima, deciros la razon que he tenido para castigar á esos basta con que el capitan conozca la traicion y la castigue: quiero, sin embargo, informaros: esos traidores habian pretendido matar al infante de Aragon don Pedro pues o á mi merced, y aletargarme á mí con beleño y entregarme á mis enemigos.

—¿Me dais licencia capitan? dijo Alfon Gil, que era uno de los aventureros mas bravos de la banda.

—Hablad, contestó Zayda Fatima.

—Pues cuando desarmabamos á Farfan, yo noté un bulto sobre su pecho, bajo su sayo: vi lo que era, y encontraré yerba fresca: esa yerba ha caido al pié de la cruz.

—Mirad si es beleño, dijo Zayda Fatima.

Alfon Gil se acercó á la cruz, se inclinó sobre su graderia, buscó, encontró, se acercó á Zayda Fatima, y la dijo:

—Mirad: beleño es.

—Se ha cumplido al fin la justicia de Dios: ahora porque Dios los acoja en su misericordia, roguémosle por sus almas.

Todos se arrodillaron, teniendo de las riendas los caballos, y rezaron.

El monje negro se prosternó al pié de la cruz, y oró por el alma de los ajusticiados y por la suya propia.

Despues de algunos momentos de oracion, Zayda Fatima se alzó y dijo:

—¡A caballo, y á selva, hermanos!

Y montó, tomó á la grupa al monje negro y se encaminó al lugar de la selva en que estaban las cabañas.

Empezaba á amanecer cuando llegaron.

—A descansar, dijo Zayda Fatima: quedaos vos de guardia, Alfon Gil, con mis cuatro escuderos y guardad nuestro campo.

En seguida entró con el monje negro de la cabaña.

—Descansad, padre mio le dijo; habeis estar muy fatigado: siento no poderos procurar un buen lecho

—Mi lecho es la dura tierra, contestó el monje negro, y aun así soy digno de él: reposad vos en el lecho; al pié de él reposaré yo: cumplo con esto un voto solemne que he hecho al Señor.

—¿Pero no os desarmais?

—Aunque nunca he sido escudero ni tengo mas que una mano, yo os desarmaré.

—Voto tengo hecho yo tambien al Señor de no quitarme las armas ni comer pan á manteles mientras esté en peligro mi señora la buena reina doña Maria.

—Cumplamos, pues, nuestros votos, dijo el ermitaño.

Zayda Fatima se echó armada en el lecho, sin quitarse mas que el amete y el capuz, y el monje negro se tendió en el suelo á los piés del lecho.

CAPITULO XI.

EN QUE SE ACLARAN ALGUNOS PUNTOS OSCUROS DE LA HISTORIA DE ZAYDA FATIMA.

Rendidos por la fatiga y por los acontecimientos de aquella noche, Zayda Fatima y el monje negro se durmieron, y no despertaron hasta muy entrado el dia, cuando el sol estaba ya cerca del primer tercio de su carrera.

El primero que despertó fué el cenobita.

Se levantó, se proternó y oró.

Aún no habia acabado de orar, cuando despertó Zayda Fatima, se incorporó, se persignó alzó del lecho, se arrodilló junto á él y oró.

Cuando se levantó, se caló el capuz de mallas se ciñó el casco, tomó una ballesta y una venablera, y dijo al ermitaño:

—Vamos á buscar el pan nuestro de cada dia y á hacer que nuestra gente lo busque: una de las obligaciones mas dificiles de un capitan en los malos tiempos es atender al mantenimiento de sus gente. Allá á las márgenes de la laguna del Abrojo suele encontrarse alguna volateria y alguna caza menor: este es la vida que traigo desde hace cuatro dias: monteria desde por la mañana hasta que se han hecho bastantes piezas lo cual es dificil, porque esta esquilmado.

—Como lo está todo el reino, dijo el hermitaño bajando tras Zayda Fatima. Culpa es esta de las ambiciones de todos: la miseria y la peste devoran los reinos de don Fernando el IV Ya se ve, tantos años de guerra civil, tantas fauces ambrientas que devoran insaciable los tributos; la tierra yerma y esteril como la conciencia de los ambiciosos: ¡oh; Dios mio, Dios mio!

Zayda Fatima tocó llamada con su bocina.

Al poco tiempo estaban reunidos alrededor de ella sus aventureros.

—Veamos cuanto nos faltan dijo Zayda Fatima.

—Seis, capitan, respondió Alfon Gil. Anton Correa, Pedro el Tuerto, Garcerán Lobo y Lope Illescas, muertos anoche en los Peñascales, y Farfan y Ciervo-veloz, ahorcados por su culpa.

—Somos, pues, veintidos.

—Eso es, capitan.

—No importa: aún me queda oro, y despues de enviar un correo á su señoria la reina mi señora, iréme yo con carta suya, que me otorgará, á levantar bandera á Medina de Campo ó á Arávolo.

—¡Bien! ¡bien! esclamaron todos los aventureros.

—Estamos sin alferez, dijo Zayda Fatima: yo os nombro mí alferez Alfon Gil: llevad desde hoy el estandarte de la compañia.

—Gracias, muchas gracias, capitan.

—Vos, Gutierre Mesa, sereis mi proveedor, oficio que ha quedado vacante por muerte de Farfan: id ahora á la Cruz del Camino con cuatro hombres; descolgad aquellos desgraciados, y dadles sepultura al pié de la cruz: los restantes tomad vuestras ballestas, é id á ver lo que la suerte nos despara para el sustento de hoy. Partid.

Los aventureros se dispersaron, y desaparecieron á poco en distintas direcciones, á través de la selva.

Zayda Fatima y el monje se encaminaron por entre el espeso pinar hacia las lagunas.

A poco que anduvieron, el monje se detuvo.

—Esperad, dijo: me parece que siento una res mayor hácia la izquierda. ¿No habeis oido un pequeño bramido? es el ciervo celoso.

Zayda Fatima se detuvo, armó la ballesta y se preparó.

A poco, por la izquierda por un estrecho sendero abierto entre la espesura, apareció un gallardo ciervo, oleó, vió á Zayda Fatima y al monje negro á pesar de que estaban inclinrdos, recojidos; dió un bote y se revolvió violentamente para escapar.

Pero en aquel momento se oyó el chasquido de la ballesta, el zumbar de una jara, y el ciervo dió un nuevo terrible saltó, lanzó un bramido de dolor y cayó.

La jara habia entrado hasta su brazuelo izquierdo.

—Dios ha hecho los animales de las selvas, las aves del aire y los peces del agua para el mantenimiento del hombre: cúmplase su voluntad; pero siempre me ha dolido la muerte de un pobre animal.

—Dios lo quiere dijo el ermitaño.

Y adelantaron hácia el lugar donde estaba el ciervo agitándose en sus últimas convulciones.

—Mal montero soy yo para acabar de hacer la pieza, dijo Zayda Fatima.

Siempre estas últimas operaciones las hacian los monteros de mi padre.

—Gran montero fuí yo en mis tiempos, dijo el ermitaño: dadme vuestro puñal, que ya nos servirá á falta de cuchillo: es necesario que no pase mucho tiempo sin degollar á la res.

Zayda Fatima dió su puñal al monje.

Este se acercó al ciervo, se inclinó, apoyó el muñon de su brazo derecho al pescuezo del cier-

Urquiza y sus amigos y partidarios, á pesar del pacto Sarmiento-Urquiza.

¿No hay verdaderamente locura en regocijarse y publicar noticias de este carácter?

La oposicion á el Gobierno condena tanta imprudencia, tanto atolondramiento, y como es imposible, que nadie crea que los órganos oficiales den estas noticias, reproducimos lo que dicen.

La Tribuna publica una carta del Gobernador de Salta al Coronel Mansilla de 9 de Noviembre que contiene estas noticias y opiniones.

"La presencia de Elisondo en la Rioja favorecido por Taboada y Navarro, la de Varela en Atacama, con mas de cien bandidos y la marcha de Juan Sáa á Chile con direccion á las Provincias de Cuyo, revelan á no dudarlo que se prepara un vasto plan de conspiracion contra la autoridad nacional."

Es el Gobernador de Salta quien escribe esto al Gefe, que cree mandar aquella provincia. No puede darse una acusacion mas grave, ni una publicacion mas lijera.

¿Què dira el Sr. Ovejero cuando vea publicada su imprudente y alarmante carta?

"Facil de comprender es quienes puedan ser los autores de este plan, que á mi juicio es de mucha gravedad, y los elementos preparados con anticipacion, con este objeto en varias Provincias, muy principalmente en esta."

Esto dice el Gobernador de Salta. La insinuacion no puede ser mas clara. Los Taboada, Cornejo, Navarro, Gomez, Luna son denunciados como autores de una vasta conspiracion contra la autoridad nacional, unidos á los invasores Varela, Sáa y á todo el partido que intentó hacer una reaccion en la República.

Son los órganos oficiales autorizados por el Sr. Sarmiento y el Dr. Velez, los que tales cosas publican. ¿Que objeto se proponen?

Ninguno, ó algun absurdo irrealizable.

Entre tanto no ven el mal que causan con semejantes publicaciones.

"He remitido al Gobierno Nacional, todos los datos y documentos relativos á este asunto por conducto del Ministerio de Guerra pidiendole que adopte medidas que se estimen convenientemente y autorizaciones para tomar las que el Gobierno crea oportunas segun las circunstancias, atendida la inmensa distancia que hay desde la capital hasta esta ciudad".

La conspiracion está pues denunciada oficialmente, el Gobierno Nacional tiene los datos y documentos relativos. Siendo esto asi, ¿que autorizacion pueden darse al Sr. Ovejero? el es incapaz de conjurar el peligro.

Dada la existencia de esa conspiracion que debe estallar por momentos, las medidas convenientes son de inmensa trascendencia, y el Gobierno Nacional tendria que preparar se á una terrible guerra. Es imprudente pues publicar estas cosas.

"Si el Gobierno Nacional no adopta prontas y energicas medidas, muy especialmente en el Norte de la República, muy luego ha de ver desarrollarse un vasto plan de conspiracion que será dificil contener."

Tiene mucha razon el Sr. Gobernador de Salta, pero la publicacion de su carta, hará precipitar el plan de conspiracion, y será dificil contenerlo; debemos creer que por momentos se tomarán esas medidas si no se han tomado ya, y esto esplica el viaje del General Conesa al Rosario.

Pocos dias mas y veremos lo que se hace.

La alarma de la poblacion de Salta, de que habla el Sr. Ovejero es muy natural, desde que conoce la situacion de su Góbierno que nada ó poco puede hacer.

Coartado como se encuentran por las fuerzas nacionales que aun existen en aquella ciudad, desde que estan á las órdenes del Coronel Cornejo uno de los gefes de la conspiracion, es impotente para hacer nada.

Esas fuerzas segun el Sr. Ovejero; apesar de sus informes detallados que ha transmitido, "ha querido dejarla preparada el General Mitre."

Se acusa á este por el Gobierno de Salta de cómplice de la conspiracion, y tenemos que agregar á los inmensos elementos con que evidentemente cuenta, el concurso del General Mitre, que será quien la presida segun la insinuacion del Sr. Ovejero.

Bien: los órganos oficiales al hacer estas publicaciones, y denuncias sabrán que buscan. Nosotros no lo comprendemos.

Correspondencia de Mendoza, de 18 de Noviembre y de la Rioja posteriores publicadas por los órganos oficiales aseguran que Saa está en los Andes, pueblo de Chile al pié de la Cordillera, pronto á invadir, y que el General Navarro ha entregado la Rioja á Elizondo y demás Gefes sometidos.

Artículos alarmantes reproducen lo que dice el Gobernador de Salta, asegurando, que nuevamente viene la montonera amenazando el Norte de la República; que Varela ha invadido á Salta; que así como Elizondo volvió á Santiago, y de allí á la Rioja llevando armas, para derrocar al Gobierno despues que Navarro lo dejó escapar, así Varela vuelve tambien á unirse á aquel, paseando tal vez juntos los Llanos: que el Gobernador tiene datos fidedignos, y que vá á tomar medidas eficaces, para evitar que durante su período tengan lugar las escenas que antes presenciamos.

Los órganos oficiales dicen, que el Sr Sarmiento previó estos peligros, desde que entró al Gobierno.

¿Que medidas eficaces tomó para prevenirlos?

La remocion del Coronel Cornejo, declaran los órganos oficiales—y el envio de otro Gefe de honor y de confianza—Si estas medidas, agregan, no llegan á tiempo para ser eficaces en los primeros momentos, no puede humanamente hacerse mas.—Varela es uno de los males, que nos ha legado, la gran politica que creó á Taboada, y á los seides de Taboada en el Norte.

¡Oh! esto es una locura insoportable.

Dr. Gorostiaga sobre vd. pesa una inmensa responsabilidad.—El Sr. Sarmiento y el Dr. Velez son lijeros y aturdidos como unos niños, la responsabilidad vá sobre los que autorizan estos hechos.

Existiendo la conspiracion con estas medidas la impelen á estallar—El Coronel Cornejo, tomará esto como motivo de la conspiracion y el nuevo Gefe no pasará del Rosario donde aun está, porque no puede ir prudentemente sin fuerzas, porque seria una victima inutil.

La dificultad si existe es grande, los organos oficiales se complacen en aumentarla, atacando al general Mitre, á los Sres. Taboadas y á los principales hombres de las Provincias del Norte. Esto es insensato. Ni el Sr. Ovejero que les ha denunciado la conspiracion se escapa, llamándole *pantalla*.

Ahora nos esplicamos el viaje del Sub-Secretario del Interior á San José.

La prevision del Sr. Sarmiento y las medidas eficaces, que nos anuncian no pueden ser sino dos.

El envio del General Urquiza á someter á los conspiradores.

El retiro del Ejército en el Paraguay, para enviarlo al Interior.

Sobre esto último ninguna medida se ha sentido.

Lo evidente es pues que van á nombrar al General Urquiza para sofocar la conspiracion.

Nuestras noticias no son las de los diarios oficiales.

Los hombres que siempre han pertenecido al partido liberal no se asocian á los montoneros, para rebelarse contra la autoridad Nacional, y los Sres. Taboada, como Navarro Cornejo Luna y otros tantos, han de perseguir á Varela y los que intenten alterar el orden constitucional.

Pero mucho tememos, que si por pretestos que se inventan, mandan fuerzas al Interior con Pro-consules para atacar la autonomia de las Provincias, se produzca la guerra civil,

De todos modos, sea por la causa que dan los organos oficiales, sea por lo que tememos es evidente que antes de cuarenta dias de gobierno del Sr. Sarmiento, la República va á sufrir una horrible guerra civil.

¿Quien es el culpable?

La politica grande, dice Sarmiento.

La politica funesta, decimos nosotros, que ha dividido al partido liberal, y que tantos escándalos, imprudencias y atentados ha perpetrado en tan pocos dias.

Por momentos, grandes hechos tendran lugar.

O el general Urquiza va al Interior mandado por Sarmiento, ó el ejército del Paraguay viene.

Si nada de esto sucede, tenemos que creer, que no hay la conspiracion denunciada por el gobierno de Salta, y que si Varela y Sáa invaden seran perseguidos por los hombres á quien injurian y calumnian los órganos oficiales.

Si solo buscan un pretesto para anarquizar el Interior, nos parecen que han de retroceder.

La obra es muy séria, y no han de provocar un conflicto que puede serles funesto, y que demanda fuerzas y gastos que no hay de donde sacar facilmente.

Nuestra posicion segun los sucesos que vengan, será la que nos marca la Constitucion y nuestros deberes de causa.

El Gobierno del Señor Sarmiento tiene que modificarse; tal cual existe es imposible.

Ha de provocar conflictos á cada instante.

Los acusados se defienden.

Tratándose de las ejecuciones ordenadas y aprobadas por Sarmiento, habiamos creido, que no debiamos caer en la red que nos tendian, llevándonos á discusiones agenas á este asunto.

Los órganos del Presidente, dicen que callamos por impotencia para defendernos. Hoy que queda establecido que Sarmiento ordenó las ejecuciones, que su mismo defensor General Arredondo califica *de matanzas, deguellos* y de sangre con que se ha enlodado, y que no hace ya mas defensas este General ha llegado la oportunidad de probarles, q' no hay impotencia en los acusados.

No han esperado en vano, que los hombres de la administracion pasada afrontasen en todas sus fases. la discusion, que dicen los órganos oficiales que han provocado, sobre las expediciones al interior ordenadas por el General Mitre desde 1862 hasta 1864.

Pero queda establecido, que no somos nosotros sino el Señor Sarmiento y sus órganos los que han provocado estas discusiones, y los que han producido la honda esicion en que hoy se encuentra el partido liberal.

Es un error lamentable de los órganos oficiales creer, que estamos impotentes y corridos ante hechos que no tienen una esplicacion honorable, como lo es pensar que el pueblo aprueba las doctrinas y hechos de Sarmiento revelados en la nota que hemos publicado.

Venga la esplicacion mas ámplia y eficaz con testimonios y documentos que haga avergonzar á la Nacion Arjentina. Le prometemos al Sr. Sarmiento, hacerlo hundir con la indignacion y reprobacion popular. Cuanto mas se discutan estos negocios peor será para el señor Sarmiento. El resultado que ha dado la defensa del General Arredondo y el manifiesto del señor Sarmiento, ha de ser agravado por las nuevas esplicaciones que ofrecen, y que hemos de ver publicadas para creer tanta tontera por parte de Sarmiento.

¿Que esplicacion honorable tiene el fusilamiento de un muchacho de quince años, ordenado en el Rosario por el Gefe del Ejército resistido por el Coronel Arredondo? Este niño no era soldado del Ejército, como lo hizo presente el Coronel Arredondo. ¿Que consejo de guerra, ó que Tribunal lo sentenció á ser pasado por las armas?

Desde que el General Arredondo esplica este hecho del modo que lo hace, no tenemos sino referirnos á sus palabras.

Refiriendose al General Mitre, queriendo defender á Sarmiento, lo acusa de otros delitos.

¿Que resulta de aquí? Que aun cuando el General Arredondo probase que el General Mitre habia cometido delitos, no probaria con eso que Sarmiento no habria cometido otros

Pero veamos la acusacion del General Arredondo.

"Yo ya tenia mi juicio respecto de él, y lo formé despues de Pavon, cuando mandó fusilar un inocente muchacho de quince años "No se si el pais recordará á que episodios me refiero. Me refiero á las ejecuciones que se hicieron, apenas pisamos el territorio de Santa-Fé.

"Estas ejecuciones miradas de cierto punto de vista de la disiplina y de la politica tuvieron razon de ser.

"Pero habia necesidad de incluir sobre los infractores de la orden general que prohibia separarse de las columnas y enviarse á las casas un muchacho que no era soldado, que tenia apenas quince años, que estaba agregado á mi batallon?

"Yo le dije al General entonces: Sr. General, hay un individuo que no debe ser incluido en el fusilamiento.—Y el General me contestó—fusilelo vd.

"La órden fué cumplida, mi deber no podia estenderse, sino hasta hacer presente, que se iba á sacrificar un inocente, que no conocia las órdenes generales del ejército. "Así fué que al cumplir la referida órden, yo dije al batallon 6 de linea, en el que militaban muchisimos jovenes de viso de Buenos Aires, ese muchacho, (creo que se llamaba Cirilo Pereira) es inocente, yo lo he advertido al General en Gefe, pero su órden ha sido inflexible. Cumplo con mi deber como soldado, mas salvo mi responsabilidad como hombre.

"Hay muchos hombres de corazon vivos, que deben tener gravado en la memoria este luctuoso episodio de la campaña de Pavon: las murmuraciones á que dió origen, los movimientos de rebelion que produjo, y que mi prudencia contuvo. Apelo á esos corazones, que junto con el mio se engolfaron en serias manifestaciones, sobre lo que era el poder en manos de un hombre orgulloso, inaccesible á todo consejo ú observacion."

Tenemos pues que el General Arredondo se constituye en acusador del General Mitre, y se declara ejecutor como gefe del batallon 6 de linea de un niño de 15 años.

Su acusacion al General Mitre lleva implicitamente su confesion de cómplice. El General Arredondo no ha visto est', pero felizmente no hay lo que él supone.

La ejecucion de una orden general, no es un crimen, podrá haber error, pero está en la esencia de las cosas. El mismo General Arredondo reconoce la conveniencia de aquella orden general, y es sabido la importancia trascendental que tuvo para el éxito de la campaña.

Era un soldado del ejército, por mas que la vacilacion del General Arredondo, pretenda dejar esto en duda, y la edad nos parece una exajeracion, no constando de la exposicion del General Arredondo que lo hubiese dicho al General en Gefe.

El hecho queda pues esplicado por el mismo General Arredondo, y no importa lo que se ha querido hacer creer.

Pero en todo caso seria un error, no un crimen del General Mitre.

Entre tanto nos dicen los que estos tristisimos detalles conocen ¿pueden moralmente levantarse como acusadores del Sr. Sarmiento? ¿Porqué nó? ¿Acaso conocen los detalles de hechos mandados por el General Mitre, y ejecutados por el General Arredondo, nos impide denunciar los atentados cometidos por Sarmiento?

Esto es lo mas original.

Los organos del Presidente tienen pues que buscar otros cargos, porque este queda desvanecido. Ellos mismos lo presentan y por eso se anticiparon.

"El Coronel Sandes, nos dicen, fué mandado, dirijido é instruido por el General Mitre, como Gobernador de Buenos Aires y como encargado del Gobierno Nacional, y como Presidente de la República, desde 1862 hasta 1864, con las espediciones á la Rioja y á las Provincias de Cuyo.

Esto no es exacto; Sarmiento mismo lo desmiente en su manifiesto. El Coronel Sandes estaba á las órdenes de Sarmiento y por intrucciones suyas procedió y lo aprobó Sarmiento.

"¿Porque el General Mitre, ó los hombres de la administracion pasada, no reprobaron los hechos consumados por el Coronel Sandes"?

Si los desaprobaron, y publicamente por actos oficiales, como reprobaron á Sarmiento sus instrucciones, y la aprobacion que dio á las ejecuciones del Coronel Sandes.

Para ninguna persona de principios, sino para Sarmiento y algunos partidistas fanaticos, fueron gloriosos los hechos de Sandes, y los desaprobamos, como los desaprobó el Gobierno anterior á quien no podiamos por esta razon calumniar, como dicen los organos oficiales.

Provocamos á los organos de Sarmiento á que citen un solo acto del General Mitre y de la "Nacion Argentina" aprobando calorosamente esos hechos escandalosos.

Tanto el General Mitre, como la 'Nacion' los condenaron energicamente.

Esa aprobacion no podian darla, sino los que pedian el puñal de Bruto para el General Urquiza, el degüello para los indios sin escluir los ancianos, los niños ni las mugeres; ellos fueron los únicos que aprobaron como Sarmiento, lo que hoy confiesan que eran hechos escándalosos, olvidando que al darles esta clasificacion atacan á Sarmiento, que los considera una corona de gloria suya.

La mano vacilante y temblorosa de los órganos oficiales escriben estas lineas:

"El Chacho fué FUSILADO sin forma de juicio, siendo Gefe del Ejército el General Paunero. El General Mitre era Presidente de la República, y la *Nacion* su órgano oficial.

"Ese *fusilamiento* fué aprobado por el General Mitre, por los hombres que hoy hacen una oposicion ridicula, y nada mas que porque el pueblo les ha quitado el Gobierno que manejaron á su antojo, y en su provecho, durante diez años.»

¿Pero como consiente Sarmiento que sus órganos digan estas cosas?

El Chacho fué *degollado* y su cabeza colgoda en la Plaza de Olta, por orden y aprobacion de Sarmiento que decia que le gustaba esta manera de represion argentina.

Ni el General Mitre, ni el General Paunero mandaron, ni aprobaron esto, y la condenaron, como lo condenó la »Nacion», todos los hombres de la administracion y de principios.

La oposicion será ridicula, pero no por eso deja de ser Sarmiento autor responsable de este hecho.

El pueblo no ha quitado á nadie el Gobierno que concluyó por ministerio de la ley, y el crimen y el fraude y las intrigas mas negras han hecho Presidente á Sarmiento como es público y notorio y volveremos á probarlo si los órganos oficiales quieren volvel á tratar esta cuestion.

Digan cuales han sido los provechos á que se refieren y los discutiremos y confundiremos con la verdad.

Los fusilamientos cometidos despues de las Playas de Córdoba, es otro de los cargos.

Digan cuales son y los discutiremos.

¡Cuales son las iniquidades autorizadas oficialmente, contra los cuales la Nacion no tenia ni una palabra, ni el valor de protestar, y los hechos consumados que aprobamos? Diganlos los órganos oficiales y los veremos:

En cuanto á que por ellos nos pagaban nuestro diario, el «Nacional„ sabe bien que el es el último en poder hablar de escritos por paga.

Nosotros no nos irritamos por la manifestacion de una opinion, sino que condenamos muy tranquilamente un atentado.

No es exacto y esperamos que los órganos oficiales lo prueben, que Sandes y los demas Gefes de las espediciones al interior obedecieron las instrucciones escritas del General Mitre, y *mataron persiguieron* no por consejo de Guerra ni por Tribunales Ordinarios sino en virtud de órdenes del Encargado del Gobierno Nacional y despues Presidente de la República:

Esto se hizo por órdenes de Sarmiento, como consta de su nota, instrucciones y de su propia confesion, en el manifiesto publicado en el Nacional.

Los órganos oficiales condenan á Sarmiento, por querer condenar al general Mitre.

"Guerra de Policia; guerra de bandoleros y ladrones dijo el general Mitre, y así se hizo. Responda pues la administracion pasada de esos hechos consumados, y probados por ella, y no estravie la cuestion. No confunda el concepto de una nota del gobierno de San Juan, con la responsabilidad del general Mitre, por hechos consumados."

Sarmiento fué quien recibió órden de hacer guerra de Policia, y entendió que debia hacer lo que hizo, por que el no era retórico ni poeta, como ha dicho; el responde de esto, y no la administracion pasada que lo desaprobó y condenó publicamente en el empleo de sus medios de represion argentinos (el deguello.)

El concepto de la nota es tan claro que no puede confundirse.

Desde que no se dieron las órdenes que los órganos oficiales invocan, no podian ser cumplidas; y si Sarmiento no lo hubiera ordenado nadie las habria ejecutado.

Volvemos á repetir que ni el General Mitre, ni sus ministros, ni la Nacion aprobaron los ejecuciones que ordenó Sarmiento. Los órganos oficiales no han de presentar mi una sola prueba de esto.

No han de probar que los fusilamientos, sin un consejo de guerra, se sucedian y sin sentencia de los Tribunales ordinarios, y se ejecutaban en hombres rendidos, obedeciendo las órdenes del Presidente» :—estas son calumnias, hijas del despecho; porque hemos probado con documentos, que Sarmiento fué quien ordenó hacer las únicas ejecuciones que tuvieron lugar.

Digan sino, donde y cuando fueron esas ejecuciones, y que personas las sacrificadas en la forma que lo hizo Sarmiento.

Entonces levantaremos los cargos, que hoy no podemos levantar como indeterminados, y los esplicaremos, porque estamos seguros de que no han de existir.

Pero no hemos de caer en el ridiculo, de negar documentos oficiales, no decir que son actos de generosidad, cuando son atentados de que aun se gloria Sarmiento.

Sin las órdenes de este, no hubieran tenido lugar los atentados denunciados por el General Arredondo, por que fuera de aquellos no ha citado dicho General sino el que hemos explicado y sobre el cual no creemos que los órganos oficiales insistan.

El General Arredondo y el señor Sarmiento han hecho completamente la luz sobre las ejecuciones que denunciamos.

Son obra esclusiva de Sarmiento.

Los fusilamientos de las playas que el General Arredondo denuncia, los [illegible] luego que precisen el cargo.

¿No les satisface á los órganos oficiales nuestra defensa? Insistan en los cargos, y veran hasta donde vamos en nuestras demostraciones.

El General Arredondo.

Ya que al plan con que vino á la prensa el General Arredondo, y á su rango militar no convinieron adversarios de nuestra talla: —era obligacion de aquel, hacer abstracion completa de todo lo que se relacionara con nosotros: só pena, de encontrarnos de nuevo en el debate.

El General Arredondo ha faltado á esta logica atacandonos bajo un nombre supuesto bien pues, aquí nos tiene otra vez al frente.

¿Para eso buscó al Dr. Gutierrez, para discutir con él lo que llevaba nuestra firma?

Esto parece; pero no fué en verdad su proposito: lo vamos á probarlo.

La presencia del General Arredondo en la prensa: respondia solo á estas dos significaciones; ó era uno amenazaba ó uno que solo deseaba vindicar á Sarmiento, del cargo tremendo que habia lanzado sobre él la oposicion, para lo cual era necesario hacerse diarista.

Entre estos dos propositos ridiculos, elijamos el mas posible.

La primera de estas actitudes, es la que está mas en conformidad con la razon y mas que todo con las calidades del individuo.

Esto esplica al mismo tiempo, las emergencias que ha sufrido este debate y el raro proceder de nuestro adversario.

En su primer articulo el General Arredondo, atacó sin exepcion de persona alguna á la redaccion en masa de la 'Nacion Argentina' llegando hasta clasificarnos de *energumenos sin respeto á nadie ni á nada.*

Con estos gritos destemplados pensó imponer silencio á la 'Nacion':—pero la 'Nacion habló y habló tan alto, como lo habia hecho el General Arredondo.

Este hecho inutilizó la mitad del plan de campaña que se habia trazado aquel:—sin embargo, no tuvo la prudencia de ponerse en retirada:

El General Arredondo, escribio otro articulo, pero en él, en vez de continuar en el tono del anterior se limito á interpelar al Dr. Gutierrez, sobre lo que pensaba respecto á lo que nosotros escribimos.

Ahora, ya no era á la redaccion en masa de la 'Nacion' aquien queria imponer silencio, era al Dr. Gutierrez cabeza de esa redaccion.

Pero, el Dr. Gutierrez, hablo tambien, aceptando energicamente el reto que se le hacia.

Este último golpe destrozo por completo lo que restaba del plan que trajo á la prensa el General Arredondo:—ya no tuvo aquien poder imponer silencio con su actitud amenazante.

Lo tenemos pues ya, escribiendo *su última palabra*, lo que en buen romance quiere decir «estoy derrotado».

Y á fin de evitar la persecucion *hace una sacada de cuerpo* digna del mas ágil acróbata pero que no lo librará sin embargo, de los tiros que tenemos la seguridad de asestarle.

Entremos en materia:

No sabiendo el General Arredondo, como contestar nuestros argumentos y al mismo tiempo no dar lugar á que le hagamos otros nuevamente se los *cuelga* al Dr. Gutierrez.

Mas nosotros somos muy celosos de nuestros derechos, y así no estrañe que lo contrariemos hablando en favor de aquellos.

Principia clasificando de vulgaridad el que háyamos dicho que no *sabe firmar ni discurrir*.

En cuanto á la primero somos de su misma opinion; no hay duda que es una vulgaridad eso de no saber firmar;—recien nos apercibimos d que millares de personas se encuentran en condicion igual á la suya.— Ahora respecto á lo segundo, no estamos del todo conformes, el General Arredondo, vá adelantando, ya discurre.

Hombre: el articulo de ayer no es tan malo que digamos.

"Que quiero imponer silencio con mi espada"—que quiso, lo que es al presente, es obra de Romanos.

"Que porque no acusé en su tiempo al diario de Córdoba."

Hé aqui la manera como pretende levantar el primero de estos dos últimos cargos.

"Que quiero imponer con mi espada, es una invencion ridicula, desde *que si hay algo sabido en Buenos Aires es que yo no soy un fanfarron.* Si quisiera imponer con mi espada habria amenazado. Y he estado tan lejos de hacerlo, de querer echar mis armas en la balanza de la discusion histórica suscitada por la «Nacion Argentina», que en lugar de mostrarle al Dr. Gutierrez la punta del florete ó el cañon de la pistola, le he indicado el camino de los Tribunales donde se acusa á los calumniadores y se vindica la moral pública ofendida en la persona de los servidores del pais, que no tienen ningun acto de que sonrojarse.»

Que quiso imponer con su espada, lo hemos probado ya.

Que comete una fanfarronada al decir que todo el mundo sabe que no es fanfarron, lo vamos á probar.

El que dijera, que todos sabian que era modesto, cometeria con esto un acto de vanidad que probaria lo contrario de lo que aseguraba; así el General Arredondo al asegurar que nadie ignora que no es fanfarron, demuestra que lo es.

En cuanto á lo de «amenazas» y sus «armas en la balanza de la discusion» estas cosas podrán hacer efecto ó peso allá en la Rioja; mas aqui, son ridiculas.

¿Conque lo único que vd. queria era enseñarnos el camino que conduce á los tribunales? Bien, mas adelante no solo le indicaremos á vd. el camino de los tribunales, sino que á estos les vamos á señalar su persona.

Como prueba de lo injusto y falso de los cargos que ha formulado contra él la prensa de todos los pueblos de la República, nos cita la retractacion que el señor Bravo hizo de sus articulos, cuando cayó prisionero en la Rioja en poder de las fuerzas del General Arredondo.

Con solo saber que uno que habia escrito contra él, habia caido prisionero en su poder; era lo suficiente para jurar que de los lábios de aquel infeliz habia salido una retractacion.

Pues, si la retractacion del señor Bravo es la única prueba y razon que posee para rebatir las acusaciones atroces hechas por el *Progreso* por el *Pueblo* por el *Uruguay* y por los diarios de Tucuman, Salta y Santiago; no le garantimos el resultado, los cargos que lo abruman son bastantes pesados para que pueda nunca el General Arredondo levantarlos con tan pobres argumentos, por no llamarlos de otra manera.

Pero, pasemos á otro punto:

"La diferencia de las personas determina de una circunstancia la regla de conducta á seguir."

"A un patan que nos dá un empellon se le contesta con los paños."

"A un caballero se le pide una esplicacion.

"A un enemigo que nos calumnia se le puede despreciar, á un miembro de nuestro propio partido, si lo hace por disidencias del momento lo mejor es llevarlo á los tribunales."

"Es lo que he querido hacer con el Dr. Gutierrez."

"Pero él ha sacado el cuerpo como siempre."

Lo de *patan* estaría bien en boca de un aristocrata pero en la del General Arredondo, es á mas de ridiculo, chocante.

Escuche un consejo, General:—si quiere darse aires de *sangre azul* vaya algo lejos de aquí; piense que Vd. *no tiene corte* para hacer ese papel.

Sentimos verdaderamente que el General Arredondo, desista del intento de llevar al Dr. Gutierrez á los Tribunales: pues nos priva conocer toda la fuerza de diarista que possee y que se hubiera visto en inevitablemente obligado á desplegar para realizar sus pretenciones.

¿Porqué si el General Arredondo, tenia realmente el pensamiento de resolver esta cuestion ante los Tribunales porque no se dirijió á nosotros con la pregunta que hizo al Dr. Gutierrez?—Nosotros le habriamos respondido á medida de sus deseos y dadole motivo para que nos llevara donde el queria conducir al redactor principal de la *Nacion*.

Pero el General Arredondo, jamás pensó en los Tribunales su mision en la prensa era hacer ruido, se encontro con otros que lo sabian hacer con mas fuerza que él, y no le quedó otro recurso que meter violin en bolsa; he ahí todo.

¡Y lo acusa al Dr. Gutierrez, de haber sacado el cuerpo!

Vd General y nadie mas q' vd. ha sido el único que en esta cuestion ha hecho cuepeadas: ya se lo hemos probado.

Entremos ahora á contestar el último argumento con que el General Arredondo pone fin á su articulo.

He aqui el párrafo en que esta contenido.

"Despues de Pavon yo hice fusilar un inocente cumpliendo una orden."

"Quien es el responsable, yo,—que hice presente la injusticia antes de ser cometida, ó el General en Gefe del Ejército que no ordenó lo fusilase?"

"El mismo argumento aplico á todos los demás hechos militares cuya responsabilidad se quiere hacer pesar sobre el señor Sarmiento, á quien no defiendo porque necesite de mi defensa, sino á titulo de que conozcan los hombres y los sucesos."

Antes de ir mas adelante bueno es hacer notar la poca nobleza y generosidad que hay en ultrajar la memoria del Coronel Sandes á quien llame facineroso, que el General Arredondo conoció, de un Gefe ay cuyas ordenes militó y que pudo muy bien entonces dirijirle los insultos é inculpaciones que hoy no tiene reparo en lanzar sobre su tumba.

Pero sigamos:

No comprendemos como el abogado del General Arredondo, no ha hecho comprender á este, lo monstruoso de la doctrina que sostiene.

¿Ha olvidado acaso q' tratándose de delitos comunes las leyes caen sobre el culpable aun que este sea militar subalterno que no haya hecho otra cosa que cumplir órdenes recibidas, consumando un acto que segun él, importa un crimen atroz.

Aqui, en el seno de un pueblo que ha castigado con la horca á Cuitiño, Troncoso, Abadia y tantos otros verdugos de la tirania, el General Arredondo á fin de salvar su responsabilidad en lo que él mismo declara un atentado, pretende sentar como axioma que el soldado debe prestar obediencia ciega á sus superiores aunque se trate de pasar á degüello las mujeres, los niños; es decir la debilidad y la inocencia.

Consecuente con esta bárbara doctrina, no vacila en hacer la siguiente declaracion: YO HICE FUSILAR UN INOCENTE CUMPLIENDO UNA ORDEN.

Ha llegado, pues, el momento de cumplir lo que prometimos mas antes.

Decida el pueblo quien es el que debe ir ante los Tribunales, aquel que no tiene en su vida, el antecedente infamante de haber muerto á un inocente ó el que ha derramado la sangre de este sin compasion, ni remordimiento..

Se comprende que en la época de una bárbara tirania, en que el terror habia helado el corazon de un pueblo entero, quebrado el valor moral, muerto la conciencia del derecho y del deber:—hubiese hombres capaces de dar cumplimiento á los mandatos del tirano, derramando la sangre de las victimas que este les indicaba.

Dos influencias tan poderosas como malignas, esplican la ferocidad de los que cumplian tales órdenes: el terror que pesaba como una inmensa mole sobre el espíritu de todos; y la corrupcion que dominaba el alma de las masas.

Sin embargo, llegó un dia en que la justicia puso su mano sobre aquellos que confesandose perpetradores de crimenes pretendian disculparse con órdenes recibidas: un patibulo afrentoso, se levantó para estos agentes del mal, donde espiaron sus culpas.

Ahora bien; el General Arredondo, no tenia sobre sí esas influencias, no obedecia á un Rosas, estaba rodeado de hombres que tributaban altos respetos á la moral y á la justicia—¿como es que tiene el coraje de asaltar la tribuna de los jueces para fallar su inocencia y condenar á otros por el horroroso crimen de que se confiesa ejecutar?

La confesion del General Arredondo, lo coloca en este dilema de fierro ó tiene que declarar que no era un crimen la ejecucion militar á que se refiere ó persiste en que es un crimen abominable, y en ese caso debe ir á sentarse en el banco de los acusados para afrontar la responsabilidad personal que segun la ley y la jurisprudencia establecen para los complices y ejecutores de esos crimenes.

Ademas la sociedad que contiene en su seno hombres dispuestos á toda hora á convertirse en instrumentos de muerte, prepara elementos para una tirania, esos hombres son guillotinas *ambulantes*.

Llega ahora nuestro turno de mostrar al General Arredondo, el camino de los Tribunales y á estos el hombre que declara haber derramado la sangre de un inocente.

Quedan pues, satisfechos los deseos del General Arredondo, se ha hablado de él dejando á un lado la cuestion sobre el punto relativo á la *orden* de Sarmiento;—aguardamos pues tranquilos á que se presente otro adversario que pretenda levantar el cargo terible q' pesa sobre el actual Presidente de la República, ya que el General Arredondo no quiere continuar en este empeño.

N.

Se susurra, no sabemos con qué motivo, que el general Cáceres prepara una nueva invasion sobre Corrientes.

Damos traslado de este rumor al señor ministro del Interior:

—

Mañana contestaremos al articulo que consagra la «Tribuna» al tratado con Bolivia y al Dr. Elizalde.

—

La «América» publica la siguiente carta sobre la invasion á la frontera de Santa Fé:

Sitio del fortin Loreto—Defensa desesperada en los fosos—Parlamento—Intrepidez de un soldado—Ausilio—Destrozos en *Loreto, La Larga é Hinojos*—Cañones clavados—Retirada de los indios.

Melincué, Noviembre 26 de 1868.

Es un chasque el que parte en este momento para el Rosario conduciendo notas para el Ministro de la Guerra y gefe politico de esa ciudad; debes pues suponerte que tendré tiempo para ser estenso como es mi costumbre.

Te esplicaré el motivo: el 22 del presente invadieron los indios en número de 1500 al fortin *Loreto*, distante 18 leguas de este punto y donde una hora antes recien tomaron posesion 40 hombre de mi regimiento, que tuvieron que defenderse á todo trance de entre los fosos y por último ofrecieron parlamento. Vino uno de los caciques, que eran cuatro, tres Baigorri y un hermano de un coronel Ayala. Uno de los Baigorri ofreció no pelearlos diciendo que su objeto era venir á Santa Fé llamados por algunos gefes para arreglar los disturbios de esta Provincia; así fué, no los hostilizaron formalmente, aunque para dar agua y pasto á la caballada tenian nuestros soldados que guerrillarlos. En este estado de sitio y con riesgo de perder uno de los mejores cabos que tenemos en el cuerpo, Pedro Sanchez, mandó el comandante del fortin D. Eliseo Ponce que aquel avisara por escrito, al coronel Benavidez gefe de esta frontera. Casi dos terceras partes de la distancia las hizo el cabo perseguido de los indios, habiendo tenido que salir, como comprenderás, por entre ellos mismos. Llegó de noche, tarde, y en momentos en que llovia á cántaros, por cuyo motivo ns marchamos en el acto.

Los indios eran como digo en número de 1500: nosotros solo contábamos *setenta* entre oficiales y soldados: la cosa era como para titubear en la resolucion. La responsabilidad del gefe era tan séria, como grande la imprudencia de aventurarse con tan reducida fuerza cóntra un enemigo tan superior en número y caballos.

Pero ¿cómo deja perecer á aquel puñado de compañeros?

Esto era cruel.

Nada intimidó por fin al gefe y al amanecer marchamos resueltos en direccion á *Loreto*, no sin desprender esploradores que pronto dieron con los rastros á dos leguas largas de este punto. Sin duda de allí se retiraron los indios creyendo que teniamos fuerzas para pelearlos, pues en el momento que llegó el cabo á nuestro campo se hicieron algunos disparos de cañon y se creerian que ibamos ya sobre ellos, por que se marcharon. Nosotros marchamos diez leguas sobre la rastrillada fresca todavia hecha por los indios que se internaban al desierto.

Llegamos á Loreto.

Que contento y que algazara al vernos!

Nosotros nos creiamos ya perdidos y ellos suponian otro tanto de nosotros por que vieron dirijirse la indiada hácia este punto.

Permanecimos allí juntos dos dias con el 2 de caballeria, de las Tunas; regresando depues uno y otro cuerpo á sus respectivos destinos y quedando como siempre abandonado el espacio de treinta leguas que hay de aqui á las Tunas.

Los indios, como de costumbre, destruyeron puertas y ventanas y los útiles de artilleria en los fortines, "La Larga é Hinojos, clavando los cañones con clavos de bronce, "pero de una manera igual ó como lo harian los soldados inteligentes. ¿Que dices de esto?

Los cañones fueron arrojados á los fosos despues de clavados.

. . . .

Un diario federal dice que de las discusiones de la actualidad resulta una gran verguenza para el partido liberal.

Yo creo que hay verguenza para los partidos que canonizan el crimen y lo erijen en sistema, y no para el que condena el delito y salva para todos los tiempos los principios y la moral.

—

La "República" ha faltado á su programa.

Hace poco que declaró que no atacaria al Gobierno hasta no pulverizar primero á la oposicion, ayer ya se quejó de que Sarmiento se ha puesto á dormir el sueño de la inercia, cansado de subir la piedra á la montaña.

Y sin embargo, todavia no ha pulverizado á la oposicion.

—

La "Tribuna" viene ayer poseida de un brio admirable.

Parece que la hubiera pinchado algun sacador de braza, por mano agena, sugiriendolé que está en el deber de tomarse á cogotazos con la "Nacion Argentina", para hacer honor á su partido y hacerse agradable al superior gobierno.

Entonces nuestro cólega dá principio á la gresca empleando la receta que usa en todas las cuestiones!

Ustedes saben que nuestro cólega nunca discute ó al menos que tiene un sistema original de discutir.

Dice por ejemplo la prensa: el gobierno ha suprimido empleos, violando la constitucion y la "Tribuna" esclama: le estan diciendo al Presidente violador de la constitucion.

Recuerda la prensa que el Sr. Sarmiento atacó la soberania territorial de su pais, en beneficio de un gobierno estranjero; y la "Tribuna" vocifera: le están llamando traidor al Sr. Sarmiento!

Dice la prensa que el Gobierno no hace nada; y la "Tribuna" grita, le estan llamando haragan á Sarmiento!

Sostiene la prensa que se han abrigado planes contra la paz y la autonomia de las provincias; y chilla la "Tribuna": le estan llamando revolucionario á Sarmiento!

Opina la prensa que el Gobierno hace mal en insultar al pueblo tratándolo de canalla y amenazándolo con la Cárcel; y ahulla la "Tribuna": estan llamando insultador al Sr. Sarmiento!

Piensa la prensa que no hay cordura ninguna en los actos del gobierno; y cacarea la "Tribuna": estan llamando loco á Sarmiento!

Discute la prensa la nota en que el gobernador de San Juan anunciaba que habia dado orden por escrito al Coronel Sandes para pasar por las armas á hombres indefensos y la 'Tribuna' berrea: estan llamando asesino al Sr. Sarmiento!

Sale el General Arredondo á la palestra discute con él y él discute con sus contrarios y la 'Tribuna' esclama horripilada le estan diciendo insolencias á Arredondo.

En vista de semejante metodo de discusion creemos de estricta justicia acordar á la 'Tribuna', el titulo de *pregonero* de la prensa.

La 'Tribuna estaria en su perfecto dere' cho de cobrar á cólegas derecho de pregone' ria; pues q'es justo que trabaje de valde y se gaste los pulmones en la mision gritona de anunciar al mundo con grandes alaridos las cuestiones del Gobierno de Buenos Aires.

—

El ministerial censurando á la prenza de que no se ocupe de inmortalizar á nuestros grandes hombres, acusa la oposicion de estar discutiendo sobre *bueyes perdidos*. Vds, saben perfectamente que la oposicion se ocupa de discutir principalmente al presidente y sus ministros,

Me parece que imitado el método de pregonar de la Tribuna bien puedo pararme ahora sobre una silla y gritar á los cuatro vientos: la *Tribuna* está llamando al Sr. Sarmiento y sus ministros *bueyes perdidos*.

La *Trebuna* se escandalizó la vez pasada de que un cronista dijese que el señor Sarmiento no pertenecía al reio vejetal.

Vean vd., entre tanto, en que categoria acaba de colocar el diario ministerial á todas las personas del gobierno.

Graves sucesos.

En la Provincia de San Juan.

La actualidad politica de San Juan ofrece sérios peligros para la paz futura y para el imperio tranquilo de las instituciones.

El Poder Legislativo, segun uno de los partidos en lucha, ha sido disuelto por la arbitrariedad del Poder Ejecutivo; y de este paso, que no nos atrevemos á calificar ha resultado la prision de varios Diputados, el empastelamiento de una imprenta, las venganzas de un circulo y la casi desaparicion completa de las garantias constitucionales en aquel pueblo digno de mejor suerte.

Historiar los sucesos que acaban de tener lugar en aquella Provincia, seria una tarea larga á que no se presta el espacio que disponemos en las columnas del "Federalista". Baste decir que, dos partidos en lucha, contando uno de ellos, al parecer en la influencia oficial, se disputaban el predominio en el Cuerpo Legislativo; que en esa disputa se olvidaron Leyes tendentes á amordazar á la oposicion; que tanto la oposicion como el circulo de Gobierno, olvidaron su deber en el propósito de organizar una mayoria; que los fraudes se sucedieron, que algunos Diputados renitentes, fueron conducidos por la fuerza al salon de sesiones y obligados por la fuerza á permanecer en las bancas del Legislador; y quo, en el momento menos pensado, la oposicion se apoderó de las armas legislativas de sus adversarios, lo que dió por inmediato resultado el Decreto del Poder Ejecutivo que damos en seguida, y que importa la disolucion del Cuerpo Lejislativo.

En consecuencia de este atentado, la oposicion ha declarado refractario á sus deberes al P. E., y ha requerido la intervencion del Gobierno Nacional.

¿Qué hará este en presencia de aquel suceso? Llamado á intervenir ¿considerará llegado el caso del art. 6 de la Constitucion? ¿No irá el Dr. Velez á hacer un viaje por Cuyo, despues de haber sentado su fama de interventor en los sucesos de Corrientes?

Allá veremos; pero tenga presente el Gobierno de Sarmiento que por allá se disputan el mando, llamándose amigos los unos y los otros, y que las situaciones dificiles no se salvan con paños calientes, sino con la voluntad enérgica del que sabe levantarse á la altura de la Constitucion y de las Leyes.

Por lo demás, la situacion politica de San Juan, despues de los sucesos que acaban de pasar, es una verdadera merienda de negros, consecuencia de las imposiciones y de los escándalos que se consumaron en honra de la candidatura Sarmiento.

San Juan, Octubre 30 de 1868.

El Poder Ejecutivo de la Provincia.

Considerando:—1.° Que por la memoria elevada por los RR, D. Saturnino Albarracin, D. Abel Quiroga, D. Gabriel Laspiur, D. Gabriel Bribuega, D. Juan C. Quiroga, Dr. D. Francisco Albarracin, D. Serapio Obejero, D. Pedro D. Valdez, D. Pedro José Cordero y D. Ramon Ruiz, y las mas animaciones de carácter anténtico que se han debido consultar, consta que las resoluciones comunicadas con fecha del dia de ayer á nombre de la Cámara de RR. y suscritas por D. Zacarias Merlo, han sido acordadas por solo once de sus miembros—2.° Que el P. E. no está obligado á aceptar las resoluciones de los de mas poderes, sino cuando estas reunan las condiciones esternas necesarias para su personalidad politica—3.° Que el quorum o número que exije la ley y la naturaleaa mi sma del Poder Legislativo para que sus actos se digan la espresion de su personalidad colectiva, no puede ser menos de la mitad mas uno ó sea de trece de sus miembros—4.° Que las escepciones á este principio como la consignada en el articulo 5.° de la ley adiccional al reglamento de debates, tienen que ser por su orijen como por su objeto la reorganizacion de ese Poder limitado á estos estremos, y no pueden ejercitarse sino en la forma que dichas leyes fijan—5.° Que del artículo 5.° de la mencionada ley adicional se desprende que la cesantia de los inasistentes puede ser declarada por la minoria, pero autoriza á esta para arrogarse el titulo y funciones de la Cámara de RR. como ha hecho, ni sus procedimientos pueden ser autorizados por personas que se dicen funcionarias, como D. Zacarias Merlo que se llama presidente, sin que tal nombramieuto haya sido comunicado oficialmente para su autenticidad.—6.° Que no puede aceptarse como sinóuimo ni en politica ni en administracion la cesantia que autoriza el articulo 5.° de la ley adicional con la destitucion que impone uno de los acuerdos comunicados, y que como juridiccion penal privativa del cuerpo, esta última tiene que ser ejercida en la forma ordinaria, y por lo tanto con el quorum legal—7.° Que segun el articulo 5.° que se menciona, la facultad especial de declarar cesantes á los inesistentes concedida á la minoria, es para el caso estremo y único en que por haber recaido "varios representantes, en las tres ó seis faltas de asistencia, no hubiera quorum legal; y á estar á los documentos mismos de los acuerdos remitidos, este caso no ha llegado, pues de la totalidad de los RR. solo se numeran tres como recavendo en tales [illegible] que ha habido y hay habil un número superior al q, se precisa para quorum—8.° Que no habiéndose producido el caso de acefalia previsto en el articulo citado, no han podido crearse representantes ni funcionar como tales los que se dicen electos, don José Maria del Carril y don Ramon Gonzalez—9.° Que los actos de que acreditan los documentos á que se hace relacion, son atentatorios á la soberania provincial en una de sus principales reparticiones y subversivos del órden legal, y es un deber del P. E. fundado en la esencia misma del gobierno que nos rije, cumplir y hacer cumplir las leyes, mas premioso todavia cuando estas deben garantir la independencia y ejercicio de los poderes que responden de la cosa pública.

DECRETA.

Art 1.° Ténganse por nulas y de ningun valor las resoluciones comunicadas á este Gobierno por el Diputado Zacarias Merlo, á nombre de la H. C. Legislativa de la provincia.

Art. 2.° Comuniquese al Presidente de la H. C. Legislativa el presente decreto.

Art. 3.° Pásese en copia al ministerio Fiscal con los antecedentes de su referencia para que deduzca las acciones á que haya lugar.

Art. 4.° Publiquese por bando y dése al R. O.

ZAVALIA.

Jose E. Doncel—Isidoro Albarracin.

—

La Cámara de Representantes Sanciona con fuerza de Ley, lo siguiente:

Por cuanto—el Poder Ejecutivo faltando á sus deberes, invadiendo los de este Soberano Cuerpo, ultrapasando los limites de su autoridad, y atribuyéndose facultades que no le están conferidas por la Constitucion, ni por ley alguna de la Provincia, ha desconocido la organizacion dada á este Cuerpo en sesion del 28 de Octubre, apoyando la solicitud de seis DD. inasistentes y de tres individuos que perdieron su caracter de Diputados, á mérito de lo resuelto por este Cuerpo en minoria, en conformidad al art. 5.° de su Reglamento interno, cuya resolucion tambien anula:

Por cuanto—por el mismo decreto desconoce al Diputado D. Ramon Gonzalez, cuya eleccion fué calificada y aprobada en sesion lejislativa de 2 del presente, con asistencia de veintidos miembros de la Cámara.

Por cuanto—desconoce igualmente la calificacion hecha por los doce DD. permanentes reunidos en sesion, con asistencia del Diputado electo por Jachal, de las actas electorales, de las que resultaba haber sido nombrado por noventa y tres votos sin oposicion, con todas la formalidades legales, y sin que dicha eleccion hubiera sido protestada ni dentro del término que la ley fija para ello, ni fuera de él; y cuya incorporacion se acordó por doce DD. despues de haber destruido en uso de sus facultades, al Diputado Presidente D. Saturnino Albarracin y á los dos DD. Vice-Presidente 1.° y 2.° D. Abel Quiroga y Gabriel Laspiur; por cuya circunstancia quedó la Cámara en estado de reorganizacion, en cuyo caso las prácticas de este Cuerpo, como la de todos los Parlamentos del mundo, autorizan la presencia de los electos para la calificacion de sus poderes.

Por cuanto—este Cuerpo, despues de haberse integrado en numero de trece miembros, acordó reorganizarse nombrando sus autoridades, como lo hizo en la citada sesion, de conformidad con el art. 10 del Reglamento de Debates, y se convocó, en uso de las facultades que le confiere el art. 8.° de la Constitucion, á sesiones estraordinarias;

Por cuanto—el Poder Ejecutivo en el precitado decreto, á mas de anular y casar los actos legislativos que se llevan referidos, dictados en su capacidad lejislativa, y sobre los que el P. Ejecutivo no tiene derecho de inspeccion, confiere al P. Judicial de la Provincia el derecho de juzgar criminalmente, á los DD. que el Fiscal del Estado D. Miguel Ruiz entienda bien perseguir á los objetos del P. Ejecutivo, y á los propósitos de la minoria de la Cámara que este sostiene y apoya;

Por cuanto—la Constitucion de la Provincia establece que los miembros de la Cámara son inmunes en el ejercicio de sus funciones, y no pueden ser interrogados en juicio por sus actos ú opiniones vertidas en el seno de la Cámara en el ejercicio de su mandato (art. 14 de la Constitucion provincial.)

Por cuanto—esa parte del decreto viola dicho art. constitucional, crea delitos que no han sido previstos por ley anterior, como atribuye facultades al P. Judicial que no sostiene por la Constitucion, lo que importa no solo atribuirse parte de las facultades de este Cuerpo, sino tambien atribuirse la soberania que reside en el pueblo, y que para ejercerla tendria que delegarla á una Convencion constituyente;

Por cuanto—con el precitado decreto el P. Ejecutivo comete un acto de sedicion, á la vez que apoya aquel acuerdo sedicioso de la minoria de la Cámara que pretendia estorbar con su inconcurrencia sistematica á las sesiones, y en especialidad con la de las autoridades de ella, el ejercicio del P. Lejislativo;

Por cuanto—el citado decreto trae una situacion anormal en el órden constitucional de la Provincia, porque este no es completo sino cuando los tres grandes Poderes del Estado, están constituidos y funcionan libremente;

Por cuanto—el Poder Ejecutivo es el promotor y causante de esta situacion anormal, este Soberano Cuerpo, que carece de los medios materiales para repeler y reprimir las asonadas presididas por el Gefe de Policia, el Fiscal del Estado, el Ministro Albarracin y otros funcionarios públicos, con que interrumpen el órden de las sesiones, injuriando á los miembros de la Cámara y ultrajando en ella reunidos en sesion la soberania del Pueblo que inviste, se encuentra imposibilitada de continuar ejerciendo el mandato del pueblo por la falta de garantias que hagan posible su existencia,

Por cuanto—en la noche del 28 del corriente, una porcion de plebe, reunida es profesamente, con los funcionarios antes nombrados á la cabeza, á las tres de la mañana han atropellado las casas de los SS. DD, D. Zacarias Merlo, D. Ramon Gonzalez y don Ramon Jofré, injuriándolos y concitando contra ellos el odio público; que está asegurado á esas horas fué recibida en su casa por el Gobernador D. Manuel José Zavalla, quien se produjo con amenazas de muerte contra los miembros de la Cámara de RR., calificando á su sempleados, satélites y chusmas asalariadas, que destruiria el P. Lejislativo como lo ha verificado por el mencionado decrete;

Por cuanto—en la noche del 20 de Octubre, los mismos funcionarios se han reunido en Club, con asistencia de los soldados de Policia, los miembros de la minoria de la Cámara y destacamentos de la Guardia Nacional de los Departamentos de «Desamparados» y «Trinidad» con sus Gefes á la cabeza;

Por cuanto—en esa reunion oficialmente promovida se ha propuesto á los concurrentes matar á palos á los RR. cuando estuviesen en sesion, y sostener al Gobernador de la Provincia en sus actos contra el P. Lejislativo;

Pos cuanto—la prensa oficial desde hace un mes injuria con sus articulos, suscritos por el Fiscal del Estado, á doce de los miembros de la Cámara, tratándose de concitar el desprecio público contra ellos.

Por cuanto—el P. Ejecutivo y los demas empleados de su dependencia y el del Crimen, no han tratado de contener tales desmanes ó crimenes, y por el contrario son los miembros de él y sus empleados los autores y promovedores de tales escándalos y crimimenes, que producen como consecuencia la perturbacion politica y social, y la zozobra en los ciudadanos de órden, sumisos y obedientes á la ley y las autoridades.

SE RESUELVE.

1.° Que los miembros del Poder Ejecutivo y todos los empleados que han tomado parte en los atentados mencionados, son conspiradores contra el órden público, y en su consecuencia sus actos carecen de valor y fuerza.

2.° Declarase irrito y nulo el decreto del 30 del presente mes, derrocando al Poder Legislativo.

3.° Prohibese al Poder Judicial que entienda en ninguna causa promovida por el Fiscal del Estado ó cualesquiera otro individuos, contra miembros de la Cámara Legislativa.

4.° Cualquiera autoridad que órdene ó ejecute la prision de algun Diputado, ó se avoque el conocimiento de causas que les concierna, comete el delito de sedicion, y como tal quedará sujeto á la pena de cuatro años de presidio, cualquiera que sea la categoria del que se constituya reo de esto delito.

5.° La justicia ordinaria conocerá en las causas que se promuevan contra los infratores de esta Ley.

6.° La presente ley será suscrita por los DD. concurrentes á la sesion, y se comunicará al P. Ejecutivo de la Provincia, al de la Nacion y al Tribunal Supremo de Justicia Provincial.

7.° Registrese la presente [illegible]

ZACARIAS MERLO
(Presidente)

Roman Jofré—Cayetano Espada—Tristan Balaguer—Vicente Vaca—José Maria del Carril—Juan Balaguer—Ramon Gonzalez—Sisto Zonzalida—José Domingo Astorga—José Mendez—Avelino Alvarez—Benedicto 2.° Correa.

Domingo A. Luna.
Secretario.

NOTICIAS DEL DIA

Nos dicen que la Escribania de Marina se vá á regularizar fijándo el arancel correspondiente y poniendo dos escribanos en lugar de uno.

—

Antes de ayer se reunió la comision directiva del camino de Flores y acordó convocar la Asamblea General de accionistas para el Domingo 13 del corriente.

Esa reunion tiene por objeto resolver si se ha de «macademizar» ó empedrar dicho camino: Se nos asegura que la mayor parte de los miembros que componen la comision estan por lo primero en vista de los datos tomados al respecto.

—

Se han empezado á distribuir los diplomas de la nueva «Sociedad Musical» de la que es Presidente el señor D. Ildefonso Torres y Director el inteligente maestro Manuel Novara.

La cuota de entrada es 100 pesos.

—

Los señores Hitier y Ca. van á sacar hoy una vista fotográfica del edificio en que se halla nuestra Bolsa de Comercio.

—

En la Asamblea General de accionistas del camino de Flores que debe ser el 13 del corriente se considerará una propuesta hecha para establecer un Tramway entre este y ese lindo pueblo.

Nos parece una buena idea pues hay gran parte de la poblacion que no puede por lo distante de la estacion viajar en el tren del Oeste.

—

Una persona amiga del inteligente pintor D. Cárlos Martinez nos cuenta que este señor ha principiado un magnifico cuadro representando le espléndida ovasion del pueblo de Buenos Aires tributada al General Mitre el dia de su descenso del poder.

Felicitamos al jóven pintor por haber elejido un modelo tan bueno para su obra, y dejar de pintar actos INMORALES Y ESCANDALOSOS como el de la recepcion FORZOSA de los niños al señor Sarmiento.

—

Como dijimos principiaron el Mártes los exámenes de Jurisprudencia y como hemos dicho tambien han principiado los señores Catedráticos á cometer injusticias.

Sabemos de varios estudiantes entre los que se cuentan nuestros intelijentes amigos, Piran, Ledesma, Gonzalez y muchos otros que han rendido brillantes exámenes y solamente les han dado el grado de buenos.

Hemos de ocuparnos de este asunto que perjudica tanto á la juventud.

—

La administracion del ferro-carril del Oeste, nos dicen se halla en mal estado hay personas que han enviado carga el 11, de S'bre prometiéndoles despacharlas al otro dia y las han demorado por muchos dias, causando asi graves perjuicios á los comerciantes.

—

Lo aficionados al canto estan de parabienes.

La empresa de Colon que hace todo lo posible para agradar al público, pone en escena en la próxima semana, la grandiosa produccion del inmortal Bellini «La Norma» cantada por la señora Lablache. y la señorita Pasi siempre dispuesta á dar á nuestro público pruebas irrecusables de su gratitud y deferencia desempañará el rol de Adalgisa.

—

Publicamos con gusto los nombres de las inteligentes discipulas de la señora Fucarelli que tomarou parte en la funcion en el Arjentino, el Sábado pasado.

Hélos aqui.

Señoritas que cantaron el Himno Nacional Señorita Julia Vignale, señorita Maria Costa, señorita Anjela Ventura, señorita Rosa Camere, señorita Ester Canepa, señorita Carolina Lecce, señorita Angela Vignale, Sta. Zolema Brignole, Sta. Giovana Ventura, Sta. Sara Remonda, y la Sta. de Fucarelli que tenia la bandera Argentina.

En la comedia «Il Concorso» tomaron parte las Srtas. Maria Costa, Stas. Julia y Angela Vignale, Sta. Sara Remonda Sta. Olivia Castelleti, Sta. Angela Ventura, Sta. Luisa Sivori, Sta. Rosa Camere, Sta. Claudia Vignale Sta. Margarita Donero.

En los coros la Sta. Ester Canepa, Sta. Zolema, Sta, Brignoli, Sta. Matilde Palmieri, Sta. Magdalena Borro, Sta. Carolina Lecce, Sta. Giovana Ventura, Emilia Tiscornia, Sta. Luisa Fucarelli.

En el primer Diálogo "La Boriosa" Sta. Angela Ventura, Sta. Maria Costa y Sta. Olivia Castelleti.

En el segundo "La Vanarella" Sta. Julia Vignale y Felema Brignole.

En el tercero "La Bandera Nacional" la Sta. Sara Remonda, Sta. Angela Vignale y Luisa Sivori.

—

Pronto deben llegar en el Jules Cesar cincuenta individuos contratados por el gobierno para el servicio de la frontera.

—

Ha sido dado de alta en el Ministerio de la Guerra y puesto al servicio de una de las mesas de esa reparticion el Capitan D. Camilo Ugarte.

—

Se ha concedido á D. Adolfo Reyes el aumento de 25 p.% en el precio de la conduccion de carga á la Frontera Costa del Sud, por haber escedido la distancia á que tiene que llevar los limites que marca su contracto.

—

La funcion patriótica en la Victoria es sin falta el Sábado.

Personas que han visto la linda *loa* del Sr. Jordan nos hacen grandes elojios, figuran en ella todas las Provincias Españolas, notándose de la Catañula, que tanto interes despertará en los hijos de aquella Provincia.

—

En la Victoria repite esta noche *La Almoneda del Diablo*.

—

Grandes fiestas se preparan para el 8.

En Lujan se festejará su santo patro

En Belgrano hay carreras y en Quilmes banquetes, bailes tambien se celebran el dia de su patron.

—

Los señores Weiwingh, Lucas Gonzalez, y Mateo Garcia partieron el Mártes para el Rosario con el objeto de activar los trabajos del ferro-carril Central-

—

Hemos recibido una circular acompañada de los Estatutos del Banco Hipotecario.

A nuestro juicio las ventajas que ofrece el depósito de dinero en dicho Banco son muchas por lo que creemos merecerá la proteccion del público

—

El inteligente escritor señor Vila ha tomado la redaccion de lo Gacetilla de la "Nacion Italiana" este cólega ha hecho una adquisicion tan grande como la pérdida de la República al publicar unas gacetillas que debian de llevar el titulo de 'Opio.'

—

La propuesta mas ventajosa presentada para la provision de pan en el hospital de hombres y casa de Dementes (P-Residencia) la de D. Antonio Arzeno que ofrece entregar la arroba á 37 pesos.

—

Muy interesantes nos han parecido los números 21 y 22 del periódico mensual de educacion y enseñanza *La Escuela Primaria* que se han repartido ayer.

—

Ha sido despachado favorablemente por la Seccion de Hacienda de la Municipalidad la solicitud de los Sres. Madero y Ascasubu para proveer las oficinas de dicha reparticion de papel y demas útiles de escritorio.

—

Por falta de espacio no publicamos ayer la lista de los Sres. nombrados para integrar en la Comision Encargada de la fiesta del 8 en Belgrano es la siguiente.

D. German de Elizalde, D. Mariano Echenagucia, D. Bernabé Burgos, Dr. D. José A. Acosta, D. Daniel Graowell, D. Tomas Wilson, D. Augusto Robl, D. Julio Mendez, D. José J. Bacas.

—

Hoy sale para Humaitá y puertos del intermedios el vapor Esmeralda.

—

Se empieza á cobrar hoy el 25 p.% de las acciones suscritas á los señores accionistas de la sociedad Campos Eliseos.

—

El premio mayor de la afamada loteria de Corrientes lo ha obstenido una señora Correntina, que vive en la Boca, y que se llama Maria E. Vallejos.

Y aun dirán que la Loteria de Corrientes no es la mejor.

—

Mañaña el distinguido estudiante señor Ponce dá su exámen de egreso de la Academia de Jurisprudencia.

—

Nos dicen que los indios han llevado mucho ganado en esta última invasion.

Son los *bienes* de la nueva administracion.

CRÓNICA LOCAL

Retrato—Sarmiento ha hecho poner su retrato en el «Correo de Ultramar,» para asombrar al mundo con su catadura.

Esto no me causa espanto: el mismo diario ha puesto los de Lopez y Urquiza y ha traido el del hijo de Teodoro, que es un negrillo descalzo. Cualquier tipo curioso tiene cabida en esa parte ilustrada y cualquiera, por dos onzas de oro, hace injertar su estampa.

Lo que me espanta, es el modo como se ha hecho retratar este célebre Sanjuanino.

Representa un hombre de trienta y cinco años, de una fisonomia hermosisima, inteligente, y de un cuerpo gallardo y elegante. Está jugando con un lente en la mano izquierda y tiene en todo el rostro una sonrisita de conquistador irresistible.

—Y entonces (preguntaran mis lectores) ¿cómo dice este cronista que ese es el retrato de Sarmiento, que es un hombre viejo, feisimo, tosco, de tipo carcaman y de catadura descuajaringada?

—Es (respondo yo) porque esa estampa tiene este letrero al pié:

«El Exmo. Sr. D. Domingo Faustino Sarmiento, Presidente de la República Argentina.»

Esto es gallo, como decia el otro.

Dele bombo y siga la música!

Como si con tales retratos fisicos y morales pudiera Sarmiento dejár de ser Sarmiento!

Qué cosa tan divertida son estas pobres criaturas de Dios que se suelen llamar hombres!

Epitafio—La *Tribuna* vá soltando la rienda, á tal estremo que voy á tener que tomar la defensa del pobre Sarmiento.

Ya ha declarado que los «Recuerdos de provincia» son un monton de barbarides chavacanas, pero que esto no importa decir que Sarmiento es orate.

Eso es para que yo le diga que las locuras que están en los libros, están tambien en los que los escriben.

Vean ustedes el *epitafio* que la tal *Tribuna* ha puesto en su excelente almanaque:

Aqui yace un buen casado
Que llegó á ser *Coronel*
(Sin haber sido soldado):
Rogad al Señor por él.

Sarmientista—Conozco un partidario exaltadisimo de Sarmiento. Este hombre intolerante tiene una verdadera adoracion por Sarmiento: el llama el *Doctor* Sarmiento, no habla mas que de Sarmiento, no cita mas que á Sarmiento. Habla de buenos mozos, zas, Sarmiento!

Hablando de hombres que saben gramática, zas, Sarmiento!

Hablando de los militares mas famosos, zas, Sarmiento!

Hablando de hombres cuerdos, zas, Sarmiento!

Hablando de los dandys mas notables, zas, Sarmiento!

Hablando de batallas ganadas, zas, una que ganó Sarmiento! (La de Caséros, dice él.)

Este hombre crée que el mundo ha sido hecho espresamente para Sarmiento, y que no hay nadie en el mundo mas que ese Sarmiento....

Escuso decir á ustedes que este firibundo Sarmientista, no es otro que el mismisimo Sarmiento, habitador de la Residencia y presidente (segun él) de está República.

Matanzas—Segun la *Tribuna*, es una ridiculez que yo me ocupe en decir que Sarmiento ha hecho pasar á cuchillo á sus semejantes, porque esto no le hace mal; y la prueba (agrega) es que ha sido presidente apesar de que calvo lo acusó de un asesinato·

Creo, yo tambien, que hoy hombres suben al poder haciendo mata á sus semejantes, y esto no es nuevo en la historia; y aun me he llegado á convencer de que si Sarmiento no hubiera ordenado la perpetracion de esos homicidio á que se refiere su orden de matanza, no será hoy un empleado con sesenta mil pesos de sueldo.

Creo pues, que esos homicidios han aprovechado á Sarmiento, pero no creo que recordaa esto sea una ridiculez ni una ferocidad tampoco.

Lo que me parecia ferocidad é ignominia,

PARTE COMERCIAL

Movimiento bursátil

Buenos Aires Diciembre 2 de 1868.

Poca importancia han tenido hoy las operaciones de Fondos Públicos Nacionales habiendose vendido solo 100,000 pesos plata entre el contado y los plazos.

Los precios han estado hoy menos firmes que ayer habian cerrado las operaciones al 48¾%.

He aqui el detalle de las ventas:

Al contado 5,000 pesos plata al 48¾%.
Para el 5 40,000 id id id id id.
Id id 31 35,000 id id id 49 id.
Id id 10 20,000 id id id id ¼ id.

Abrieron transacciones en cambios para el próximo paquete como sigue:

Sobre Paris de 5.23 á 5.25 francos.
Id Lóndres á 49¾ peniques.

IMPORTACION.

La lluvia de hoy ha paralizado los negocios en frutos por lo que las ventas con insignificantes.

Bor Albyn de Valparaiso se vendieron 3,000 sacos harina de Chile á 7 pesos fuertes abordo.

De varios buques de Barcelona. 50 cuarterolas vino seco de Málaga á 65 pesos fuertes en depósito.

800 cajas pasas de uva id á 20 reales fuertes id id.
300 cajones ciruelas á 9 reales fuertes id.
20 barriles alpiste á 19 reales fuertes.
20 sacos garbansos á 16 id id.
80 cajones aceite español á 37 reales fuertes id id.

Hoy solo vale 36 id id.

FRUTOS DEL PAIS

Completa paralizacion hemos tenido hoy en frutos del pais á causa de la lluvia.

Nada se ha hecho en los mercados y estaciones.

En plaza se vendieron:

250 arrobas cerda de Entre-Rios á 37 reales fuerte varios loles de sebo de carnero á 15¼ ℔ fuertes en bordalesas y 15½ id en pipas.

DESPACHO DE ADUANA

Comestibles y bebidas.

Geltiug, 5 cajones galletitas.
Dellino, 13 id atun, 24 barriles anchoas, 3 bultos pulpos.
Bovz, 1 cajon plantas.
Jolly, 3250 canastos papas.
Oshec, 255 bolsas café del Brasil 243 tercios yerva Rio Grande 30 id id parnanguá, 65 latas tabaco.
Lumb hermanos 6 bultos té.
Lassalle, 15 cajones frutas en almivar 60 id cirnelas en aguardiente.
Sassemberg, 2 cajones azúcar.
J. C. Rosa, 46 rollos tabaco.
Devoto. 100 cajones almidon.
Viale, 1 id aceite.
Lopez, 500 botijuelas id.
Delfino, 356 cajones aceite Miza 150 id Plagnol 25 id aceite en latas 475 cajones arroz, 20 cajones conservas de tomate 200 id fideos. 35 id pasta cortada.
Viale, 32 pipas 2|2 4|4 vino tinto comun.
Khaynach, 17 cajones champagne.
Moller, 50 id suapps.
Audrin, 100 cajones ajenjo, 100 bordalesas vino Burdeos.
Destjen, 300 damajuanas anizaño, é id cigarro hamburgueses.
Cabiran. 355 cajones coñac, 200 cascos aguardiente 120 cajones coñac.
Dilleman, 2 cajones cigarros hamburgueses, 1 id azúcar refinada.
Sivori y S. 100 cajones aceite en latas.
Unzué, 953 bolsas trigo de Chile.
Ocampo. 1 cajon dulce.
Powell, 10 id cebada pelada.
Devoto 80 cajones fideos.
V. David, 250 cajones pasas uva 31 id ciruelas 2015 vino seco 5|4 id dulce 13 barrilea aceitunas.
Roceu, 77 rollos tabaco.
Sivori y S. 106 cajones aceite en latas.
Unzué, 953 bolsas trigo de Chile.

Articulos diversos.

Luders, 3 cajones taladros 1 barriea cañena de fierro.
D. Brown, 2 cajones zarazas, 1 fardos pellones 4 fardos arpillera.
Dughid. 1 mantas de algodon 1 id pañuelos de id.
Brown, 8 cajones zarazas s fardos listados.
Bemberg, 10 cajones y 7 fardos zarazas paño mezcla id pilotos.
Drisdale, 1 fardo arpillera.
Ferber, 2 cajones lustrina.
Bemberg, 8 cajones camisas pechera de hilo jéneros para paltots percal de color, damasco de lana.
Pellerano, 1 fardo y 1 barril mantas de guipiur.
Malm, 5 cajones zarazas y ule impremiable y ąalzado.
Hill, 1 fardo Gingham jéneros para vestidos zarazas.
Bember, 9 cajones y 7 fardos lienzo, paño bramsnte.
Hill, 4 cajones tul 1 cajon muselina blanca y negra. id á cuadritos.
Timkinson, 1 1 fardo lienzo 1 cajon zarazas.
B. Stockes 1 id listado ordinario de hilo.
Barclay, 1 cajon zarazas.
D. Brown, 5 cajones zarazas lienzos y bramante 2 fardos jéneros.
D. Brown. 5 cajones zarazas 2 cajones coleta.
Fruc, 1 id galon de seda cinta de terciopelo id de seda botones corsetz para niños y porta monedas.
Perisse, 1 cajon guantes surtidos.
Amespil, 1 id articules para zapateros.
Jolly, 3 id periódicos y libros impresos.
RuscOeweyh, 1 cajon espejitos (muestras.)
Meycr, 5 id agua de colonia.
Terreros hermanos 2 id miriñaques corsetz sombreros.
Meyer, 5 id agua de colonia.
Gueydan, 12 cajones boton en latas.
S.B. Hale 7 bultos arañas y lamparas con sus accesortos.
Alemany 1 bulto 6 fardos y 6 cajones papes de colores, id de imprenta id de oficio id de esquelas tintero, y otros articulos libreria.

MARITIMA

ULTRAMAR—DIA 1°

Barcelona el 22 de Setiembre barca española Linda 359 toneladas capitan Pablo Ferrer y Casa. las á B. Ochoa é hijos al capitan 47? pipas, 73 medias, 458 cuarterolas vino 100 id id blanco, 58 id azulejos 150 latas 1 barril pimenton 200 id aceite 50 balas papel blanco 21 fardo cañamo obrado 2 latas longanizas 1 id con un imagen 2 vestidos 1|2 pipa aceite cuebra 500 id pasas.

Barcelona el 28 de Setiembre polacra española Isabelita 162 toneladas capitan Juan Oliver á Cimc Clavallol é hijos al capitan 283 pipas 24 medias 120 cuarterolas vino tinto 100 id id blanco 631 garrafones aceite 18 id papel para cigarrillos 7000 baldozas de barro 24 id anchoas 50 id jabon 100 garrafones aguardiente 0 barriles coñac 60 id almendras.

Rio Janeiro bergantin goleta nacional Anita M. Oicini á G. J. con 530 barricas azúcar á la orden 3 rollos tabaco 4 id cigarros 20 gerrafones aguardiente 15 latas café molido á Guimaraenz y Ca. 50 sacos café A. Guiamotti 5 id cigarros J. C. Rosa 553 rollos 50 latas tabaco 66 sacos café.

Havre el 7 de Octubre fragata francesa Payta 719 toneladas capitan M. Cabañes á Bemberg y Ca. á Gusoni hermanos 37 id mercancias 2 id muestras 6 id papel pintado á la orden 11 id papel pintado 10 id ajenjo 3740 canastos papas 2 id de gas 3 bultos mercancias 4 id papel 42 acero 14 id agua de vichy 1 id sales á Kohlstedt 1 id muestras 1 id calzado á Wemterhalter 2 id muebles.

DIA 2.

Urpguay vapor oriental Yi.
Glasgow pailebot inglés Ensdnpda.
Barca italiana.
Bergantin aleman.

CABOTAJE—DIA 2.

Salto goleta Mariana á Nuñez hermanos 300 varas piedras.
Parana Sumaca San Aetonio é Torrado y Molero á J. Arias 1895 cueros vacunos 15 fardos cueros nutria.
Esquina goleta Guazú á Nuñez hermanos 5 piezas madera.
Paysandú zumaca Josafina á Nuñez hermanos á Milligan y Ca,

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO COLON

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

EL JUEVES 3 DE DICIEMBRE

FUNCION ESTRAORDINARIA

ATENCION

IMPORTANTE REMATE

POR POSADAS Y Cª

POR ÓRDEN ESCLUSIVA DE LOS SEÑORES

BEMBERG HEIMENDAHL Y Ca

Á 5, 6 Y 7 MESES

Surtido brillante en su mayor parte por bultos cerrados.

TIENE LUGAR HOY

Calle Bolivar 23.

BENEFICIO DEL 1er BARITONO

LUIS ROSSI DE RUGGERO

La gran ópera en 3 actos del maestro Verdi.

LUISA MILLER

Personajes	Actores.
El Conde de Walter	Sr. Segarra.
Rodolfo, su hijo	Sr. Lelmi.
Federica, duquesa de Olsthein.	Sta. Uberti.
Wurm, castellano de Walter.	Sr. Rocca.
Miller, viejo soldado.	Sr. Rossi de Segarza.
Luisa, su hija.	Sta. Pasi.
Laura, paisana.	Sra. Dodero.

A las 8½

TEATRO DE LA VICTORIA

COMPAÑIA DRAMÁTICA ESPAÑOLA

4ª FUNCION DEL 7° ABONO

Para el Jueves 3 de Diciembre 1868

Se pondrá en escena la aplaudida comedia de magia, titulada:

LA ALMONEDA DEL DIABLO

Dirijida por el Sr. Cubas, acompañandole en su desempeño las Stas. Tardos, Sras. Valentina, Samaniego, y los Sres. Córtes, Morel, Caraballos Carbajos, Manuel, Miguel y Esteve.

Esta obra se ha puesto en escena con todo el gusto posible.

Se estrenará una decoracion de jaula pintada por el célebre pintor escenógrafo Sr. Ferrone.

Será adornada con bailes, dirigidos por el Sr. Pratessi; coros por el Sr. Montaner.

La Empresa espera que esta obra llenará los deseos de este distinguido público.

A las 8.

NOTA—A pesar de los muchos gastos que trae consigo una comedia de magia, la Empresa no ha hecho mas alteracion en los precios que poner á 15$ m/c la entrada y 150 los palcos.

OTRO—Para el Sábado próximo prepara el Sr. Jordan para su beneficio una funcion patriótica dedicada á los últimos sucesos de la Península Ibérica. El drama «Lanuza» ó «El Mártir de la Libertad» y una loa original de dicho Sr. y de D. Enrique Lopez.

ALCAZAR LIRIQUE

197—CALLE DE LA VICTORIA—197

Direction de Mr. Chéri Labrocaire.

Aujourd'hui.

Edgard et sa bonne

Vaudevilte en un acte.

La Blouse

Operette en un acte.

Deux intermedes completeron la soirée.

A 8 hs ½.

Oux premieres jours début des artistes chorégraphique.

Tres incessament «Bonsoir Mr. Pantalon» et «Voit du soirr» óperas comiques.

A l'stude «La belle Hélena» opera bouffe en 5 actes.

AVISOS NUEVOS

Buena gratificacion. Se dará al que de noticias en la calle de la Piedad núm. 368 de un vulto retovado con arpillera y conteniendo diez y ocho retratos de familia en fotografia; que se perdió del resguardo de la Aduana y de entre los equipages de pasagero, que desembarcaron del paquete francés Aunis el Sábado ppdo.

p3 d3.

Atencion—Se vende la casa calle de Pasco núm. 24 entre Moreno y Potosi, tiene 30 varas de frente, por 70 de fondo tiene cuatro piezas de buen material, la azotea está toda envaldozada, cocina, letrina y un buen pozo con rica agua, tambien hay muchos árboles frutales, está todo cercado de pared pueden pasar á verla los interesados, y para tratar calle del Paraguay núm. 396.

d3 p3.

Público—El abajo firmado habiendo comprado á D. Juan Meral un carruaje con tres caballos, aviso por medio de este, que la persona que tenga que reclamar, alguna cuota contra dicho Meral, lo haga en el término de tres dias, que pasado este no habrá lugar á reclamo.

Buenos Aires Diciembre 3 de 1868.

d3 p3. Carmelo Lopez.

Edicto judicial

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D Jorje Echevarría se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Juan de Arana subdito español ya sea en el concepto de Herederos ó acreedores, para que se presenten á deducirlo dentro del término de 30 dias á contar desde la fecha por la oficina del escribano que firma calle San Martin núm. 16 apercibidos del perjuicio que les puede resultar si no le retifican—Buenos Aires Diciembre 2 de 1868.

d3 p3. Teodoro Luis Pardo.

CAMISAS

LA PRIMERA CAMISERIA

ESTA GRAN ESPECIALIDAD DE

CAMISAS

EDMOND DUMAS

La mas importante,

La mas especial,

La mas barata,

DE TODA LA AMÉRICA DEL SUD

ANTES PERÚ 107

HOY 48-PERÚ-48

ESQUINA PERU y VICTORIA

Los precios son fijos y puestos en números conocidos.

No se vende menos de media docena.

La casa se abre á las 6 de la mañana, se cierra á las 8 de la noche.

LA REPÚBLICA

DE LOS CANALLAS

Ó

Aventuras y descalabros

DEL DÓMINE PALMETA

Miembro fundador de su familia. Socio del Manicomio de la Residencia. Autor de viajes al rededor de sí mismo y Presidente imaginario de una República de Escuelas

Obra coronada por la Convalescencia de Michigan.

Se vende á 15 pesos en las librerias de Lucien, Madrileña, Nacional, de Casavalle, de Delmazo y en el Alcazar.

ANTONIO ZUNINI

REMATE DE MUEBLES Y ALHAJAS

HOY

JUEVES 3 DE DICIEMBRE

EN SU CASA

Calle Moreno 192

Mucamo, cocinera ó cocinero—Se necesitan con buenos informes en la calle Maypú núm. 271. p3 d3.

Don Jacinto Barbosa y su hija Da. Jacinta Barbosa

Q. E. P. D.

Falleeieron: el 1° el 24 de Noviembre y la 2° el 31 de Julio de 1868.

Da. Florinda C. de Barbosa esposa, madre, sus hijos, sus albaceas, D. Cayetano Barbosa hermano, D. Juan Blaquier, sus hermanos y demas deudos, suplican á las personas de su relacion, que por olvido no hayan recibido invitacion, se dignen asistir al funeral que por el descanso eterno del alma de dichos finados se ha de celebrar el Viernes 4 del corriente en el Templo de Nuestro Seráfico Padre San Francisco, á las 10 de la mañana, atencion á la que quedarán muy agradecidos.

El duelo se despedirá de la puerta del Templo. p3 d3

Aviso Municipal

El Consejo de Hijiene Municipal saca á licitacion verbal el producido de los impuestos de sereno durante el año de 1869 y alumbrado de aceite con estricta sujecion á las bases y condiciones siguientes:

1° La licitacion tendrá lugar el dia 21 del entrante Diciembre á las dos de la tarde, en el Salon de la Municipalidad, ante el Consejo de Gobierno.

2° El rematador se obliga á hacer la recaudacion de estos impuestos con estricta sujecion á la Ley de la materia, dejando á cada contribuyente una papeleta en que se consigne la calle, casa número, cuadra, negocio, ó lo que en ella hubiere, mes y precio de lo que le corresponda abonar.

3.° Las papeletas de que habla el artículo anterior serán selladas y contraseñadas mensualmente por la oficina Municipal del ramo.

4.° El rematador no cobrará impuesto alguno en las casas que estuviesen ocupadas en servicio público á juicio de la Municipalidad.

5.° El contratista estará sujeto al aumento ó disminucion de los impuestos, sea cual fuere la causa que la orijinase, y de consiguiente á la alta y baja en el padron.

6.° El rematador no podrá poner en circulacion la cobranza antes del 20 del mes porque se recauda.

7.° Quince dias despues de puesta en circulacion la cobranza, el rematador dará cuenta á la Oficina Municipal del importe de la alta ó baja que hubiere á consecuencia de la reforma, para hacer las anotaciones correspondientes en el padron.

8.° Los rematadores reconocerán los certificados de escepcion del pago de los impuestos dados por el Consejo de Gobierno de la Municipalidad, debiéndose dar por la oficina del ramo al rematador una relacion de las personas esceptuadas, con especificacion del nombre, calle y número donde vive y cuota porque está esceptuada, siendo obligacion del rematador entregar á la oficina el último dia de cada mes las papeletas de casas esceptuadas para su verificacion.

9° La infraccion á cualquiera de las obligaciones impuestas al rematador por los articulos 7, 8 y 9 será penado con la multa de dos mil pesos cada vez.

10° Los reclamos que hicieren los contribuyentes por las cuotas que se les cobren, serán resueltos por la oficina de impuestos, con sujecion á la Ley de la materia.

11° La Municipalidad tendrá el derecho de exijir los padrones del rematador para confrontarlos con los de la oficina y saber si ha dado cumplimiento á la obligacion impuesta por el artículo 8°.

12° Todos los que deban hacer oferta el dia de la licitacion, presentarán al Consejo de Gobierno, dos dias antes del remate, los nombres de los fiadores que ofrecen como garantia á la Municipalidad, siendo entendido que únicamente las personas por quienes respondan tendrán derecho á hacer ofertas.

13° El dia del remate, los proponentes cuyos fiadores hubiesen sido aceptados, presentarán al Consejo de Gobierno antes de abrirse la licitacion una carta firmada por los mismos fiadores devlarando que se constituyen responsables desde aquel dia por la suma en que el proponente por quien salen garantes, remate los impuestos de sereno y alumbrado de aceite.

14.° El remate y sus fiadores, aceptada que sea la oferta por la Municipalidad, firmaran el contrato respectivo que se hará con arreglo á estas bases.

15.° El rematador y los fiadores de mancomum et insolidum, letras pagaderas el primero de cada mes por la suma mensual en que rematen los impuestos.

16.° El contrato que se celebre será á todo evento sin que el rematador pueda alegar en su favor ni aun en caso fortuito.

17° Los interesados ocurrirán á la oficina del ramo por los datos necesarios—Buenos Aires, Noviembre 20 de 1868.

Al comercio

En esta fecha ha quedado disuelta, por mutuo convenio, la sociedad de fonda que existia en este pueblo bajo la razon social de Perissé y Batac; quedando á cargo de D. Pedro Batac el activo y pasivo.

Ranchos Noviembre 12 de 1868.

Vicente Perissé—Pedro Batta.

d3 p3:

Al comercio y al público

A los efectos prescriptos en los artículos 492 y 93 del Código de Comercio, se previene que D. Angel Perez ha dejado de ser socio en la tienda esquina en las calles Piedad y Esmeralda, que jira bajo la firma de mi finado esposo D. Vicente Labourdette—Buenos Aires Noviembre 30 1868.

Luisa Seeber de Labourdette.

d3 p3.

SOCIEDAD CAMPOS ELISEOS

Se previene á los accionistas que en cumplimiento del artículo 14 de los Estatutos, desde el 3 del corriente se cobrará el 3% de las acciones suscritas.

Buenos Aires, Diciembre 1° de 1868.

Juan L Caminos.
Secretario.

OTRO

La Comision tambien declara no reconocer deuda alguna que ella no haya contraido, pues el que tenga cuentas pendientes con los antiguos propietarios de los Campos Eliseos, pueden imponerse del siguente aviso:

Las personas que tengan algun crédito contra mi, pueden ocurrir á la Escuela de Artes todos los dias festivos á cualquier hora.

Buenos Aires, 1° de Diciembre de 1868.

p3 d3 Jacinto Fabrés de Rovires.

Flor del Oeste

Mensagerias Correo del Estado.

PARA EL 25 DE MAYO.

Sale de Buenos Aires con el primer tren del Oeste hasta Chivilcoy para llegar en el dia al 25 de Mayo, todos los dias nones; del 25 saldrá todos los dias pares á las 5 de la mañana para llegar á Buenos Aires en el último tren.

Agencia en Buenos Aires, Piedad 257.

p8 d3 Empresario—S. Iralde.

Cocinera Se necesita en la calle de Belgrano núm. 150, debiendo presentar buenas recomendaciones; se prefiere que sea estrangera. p5 d3

Edicto Judicial

Por disposicion del Sr. Iuez de Comercio Dr. D. Tomas Isla se cita, llama y emplaza por el término de 3 dias á D. Segundo Villafañe, para que comparesca dentro de 6 dias por si ó apoderado por la oficina del que suscribe, á efecto de practicar un reconocimiento y estar á derecho en los autos que contra él ha promovido D. Meliton Udaondo por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1868.

p3 d3 Ramon Garrido.

REMATES

Cárlos Ristorini.

Judicial—En San Fernando—De la muy productiva casa quinta y fabrica de cerveza etc. Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, situada entre San Fernando y las Conchas.

El Domingo 13 de Diciembre á las 11 1|2, se rematará esta gran finca en un lote ó freccionada en dos; cuyo pormenor es como sigue:

El terreno principal en el que están edificadas dos buenas fincas tiene 150 varas de frente por 300 de fondo, todo cercado de alambre, con postes y medios id de ñandubay, con partes de á dos y 3 alambres.

La finca se compone de 8 piezas, dos de ellas altas, con sótanos y 6 de azotea empapeladas, con graneros, cielos razos, galpones, caballerizas, piletas de material bien construidas, etc etc. En seguida el edificio de la cervezeria con útiles del ramo, sótanos, galpones etc, en esta parte del terreno hay un alfalfar que siempre produce una buena renta, como asi mismo un potrero en el fondo etc.

El terreno de la quinta tiene 100 vs de frente y 260 de fondo, todo sanjeado y cercado la quinta toda plantada con un magnifico jardin de muchas plantas y glorietas de mucho costo, 117 plantas arbustos de adornos, 48 parras frutales, 14 naranjos y limones. 280 árboles, como peros, manzanos, membrillos del Japon etc. todos ellos de ingertos, 250 plantas de lujo como paraisos, acacias moreras. rlamos y 9 tablones de esparragos, muy productivos, frutiliares. legumbres, hortaleras y otros muchos un almazigo de paraisos de dos ó tres años, con 300 plantas, un almazigo de arboles frutales una cuadra mas ó menos de alfalfar productivo, casa y decimos productiva por la buena renta de los alfalfares. de los esparragos, de la delicadisima fruta del jardin etc lo que redituá una suma de consideracion cada año; El todo de esta propiedad ha sido tazada muy baja en cuatro cientos setenta y cuatro mil sete cientos cuarenta y seis pesos y cinco reales 474,746 pesos 5 reales aun que todos saben que este retiro del Sr. D. Teodoro Schawbs le cuesta muchisimo mas dinero, Se venderá en un lote ó en dos, como mejor convenga á los interesados.

Por otros informes Lima. 56.

Thomas Gowland.

De 190 cuarterolas vino priorato, en el depósito cuartel de Rastauraderes, esquina á Méjico y Defensa.

El viérnes 4 del corriente á las 11 en punto se rematará á la mas alta postura y con condiciones que se estipularán al tiempo de la venta: 190|4 vino priorato de mesa superior.

POR EL MISMO

En el almacen de come tibles y bebidas, calle de Moreno núm 349.

Por liquidacion

El lúnes 7 del corriente á las 11 se rematará al contadol todas las existencias de dicha casa, cuyo pormenor es como sigue:

Un surtido general de loza y cristales, licores y vinos embotellados, arroz, ajenjo, anicete, aceite plagnol, alpiste, alpargatas, aguardiente de quemar, almidon vermouth, betum, cerveza, vino de Asti, coñac Martell, vino Bórdeos, botellones para agua, platos, fuentes surtidos, café molido, cazuelas de barro, dulce encurtidos, fariña, fosforos decera, frutas en conserva fideos, galletitas, porotos, garbanzos, harina, jabon, keroseno, licores, mostaza, nueces, ostras, planchas. plumeros, palas, pasas, pimenton, quesos de Helanda, sardinas, salchichon, sal, tabaco picado, id francés, velas estearina, vino carlon, id francés, id seco, yerba argentina, vinagre, balanzas, pesas, etc.

POR EL MISMO.

En su casa calle de la defensa núm 114—Por cuenta de varios.

El juéves 3 y viérnes 4 del corriente á las 11, se rematará el siguiente surtido de efectos:

Casimiros de verano en piezas y en córtes, un variado surtido de zarazas y percales para vestidos y camisas, bramantes finos y regulares, uso doméstico doble ancho y angosto, lienzos finos anchos, id tablones de varias clases, madapolan ancho y angosto, tiras bordadas, coco rosado, coleta negra y plomo muselinas telas de algodon para poncho, tapados para señora, corses, enaguas de color, génere de hilo azul, sombreros adornados para niñas, garibaldinas de clarin, coco punzó, toallas de hilo genovesas, trajes de brin para hombres y niños, un surtido completo de medias, camisas de hilo, id monte-cristo, id percal de colores, id zaraza, sombreros de felpa y de castor, id de paja de Chile y de italia agua florida, id colonia, estractos, aceites, miriñaques, acero para id, id sombrillas de seda, id de algodon, id sombrillas paraguas cortes para vestido de muchas clases, cuellos bordados, camisolines y mangos, redecillas, pantalones de hilo rayados, id de género azul, cinturones para señoras, guantes de seda sombreros de color, garibaldinas de muselina, cinta elástica, cordon para ruedos, fajas, ligas para señoras, bolsitas de cuero calzoncillos para baño, peinetas de carey. id imitacion, peines de todas clases, pañuelos de seda de la India, 11 de hilo y de algodon, blancos y de colores. id de yerbas, brines de toldo, lona loneta, arpillera, sacos de casimir, id de brin, id de gambrona, pantalones de casimir y de brin chalecos varias clases y otros artículos.

POR EL MISMO

De artículos de almacen—En su casa calle de la Defensa núm 114.

El mártes 8 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mas alta postura y con los plazos de costumbre un surtido general de comestibles y bebidas cuyo pormenor es el siguiente:

20 fdos tabaco de Rio Grande, 20 patacas id tucumano, 100 rollos tabaco negro, 20 cjs id americano, 50 barricas yerba argentina superior, id paraguaya y misionera en tercios, 50 bultos id paranaguá, almidon americano y del pais, 20 bolsas garbanzos y porotos, 20 id semilla de alfalfa de Chile superior, 10 bccois quesos gruyere, 50 balas papel de estraza grande, mediano y chico, 20 id id imitacion de hilo. jamonsamericanos, 20 retobos quesos de Tafí; 10 cjs azúcar de la Habana, 20 latas pimenton. 50 barriles manteca francesa, 10 cjs grasa de chancho, 10 bultos cabo de Génova, 20 bolsas lentejas, 50 lios orejones y pasas de uva de Mendoza, 100 cjs cohetes de la india, 50 id ostras cangrejos, arenques, 20 cjs kerosene brillante y comun, 10|4 vino seco, 100 damajuanas aguardiente de 1 galon, 200 cjs ginebra de 1 id, 50 id an s de 2 1|2 á 3 id. 100 cjs coñac Martell y otras marcas, dulce de membrillo, cigarros de bahia y trabuquillos, papilo americano, id inglés, té Orance Pek en paquetes 10 bolsas nueces; 20 id harina del pais, 20 id semita, y muchos otros artículos del ramo que estarán á la vista.

Manuel Benza y Ca.

Particularmente se vende un almacen de menudeo el cual hace muy buenos diarios, su dueño lo vende por tener que ausentarse del pais, el paraje es muy central; para tratar, ocurran á la calle de Cangallo núm 266 desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde las personas que quieran establecerse no deben de perder tan buena oportunidad.

POR EL MISMO.

En 350,000 ps. mjc. se vende una gran casa formando esquina en uno de los mejores parajes de la cindad, solo dista de la iglesia de la Piedad una cuadra, su dueño la vende por tener que ausentarse para Europa; para tratar, á los rematadores Cangallo núm. 266, á toda hora del dia.

Nota—Recomendamos á los capitalistas no pierdan tan buena oportunidad por su interesante localidad.

POR EL MISMO

En los depósitos de Aduana vieja, denominado Garay (abajo) calle de Balcarce, donde estará la bandera.

El juéves 3 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado: 50 bordalesas de vino de Burdeos clase superior en lotes al gusto de los interesados.

POR EL MISMO

De comestibles y bebidas—En su casa Cangallo 266.

El viérnes 4 de Diciembre á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y condiciones de costumbre, un grande y variado surtido del ramo cuyo pormenor es el siguiente:

Yerba argentina en barricas, id en tercios, azúcar refinada, id Pernambuco en bolsas, dulce de membrillo, coñac Martell lejitimo, id Robin, id francés, vermouth de Torino legitimo, id francés, bitter id, ajenjo fideos de Génova, vino francés en bordalesas, vinagre en barriles, id en damajuanas, hesperidina Masson, marrasquino, almidon americano, papel estraza surtido, id de carta, ostras, sardinas en cuarto frescas, encurtidos ingleses, frutas en almibar, fósforos de cera, pavilo, coñac en barriles, arroz de la India, pasas de uva de Malrga, id de Mendoza, id higo de Napoles, cerveza inglesa marca Tennent, aceite de comer en botijuelas, chocolate español, ginebra vida eterna, hilo ingles, vino de Asti, id Champagne, id de Oporto, id Jerez, té negro, pitos, cohetes, café en grano, avellanas, tabaco negro picado y otros muchos artículos que estarán á la vista y que no se detallan por su larga estansion.

En seguida—Unos restos de almacen por órden judicial, que estarán á la vista.

Al mismo tiempo—Por órden de un embargo se venderán los siguientes articulos—Esteras en piezas, sardinas en cjs, aceite de Génova en latas, fósforos de cera en id, avellanas en bolsas, lentejas, almidon americano en cjs, marrasquino en id y otra porcion de artículos que estarán á la vista.

Martiniano Bonorino.

Judicial. En la Boca—De un terreno y gran casa de madera, perteneciente á la testamentaria de D. Juan Bautista Barbera.

El Sábado 5 de Diciembre de 2 á 3 de la tarde, se rematará á la mejor postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª instancia Dr. D. Emilio Agrelo, un terreno formando esquina, situado en el camino viejo de la Boca, calle del general Necochea, se compone de 22 1|2 varas de frente al Oueste y 75 de fondo por el costado Norte, que tambien hace frente con varios arboles frutales, parras, pozo de balde etc. A mas una gran casa de madera con 24 piezas. El todo está tasado en 130,000 pesos mjc. y no se admitirá oferta que no pase de las dos terceras partes de la tasacion.

POR EL MISMO.

De artículos de almacen—Calle de la Defensa 177.

El juéves 3 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mas alta postura, en lotes al gusto de los compradores, los siguientes articulos:

30 canastos loza surtida, 25 bolsas cacao fresco, 25 fardos tabaco, 50 bordalesas vino Burdeos, 25 tercerolas vino jeres. 30 barriles de 12 galones id id, 50 canastos vino Champagne en 1|2 botellas, 50 cjs cominillo en botellas y medias id, 100 id ajenjo Silliman y Noilly Prat, 200 id coñac Martell y Robin, 200 cestos anisete francés, 500 latas dulce de guayaba y membrillo, 25 cjs ostras, 20 barricas y cjs cerveza inglesa, 20 cascos vinagre, 20 cascos oporto. 20 sacos semilla de alfalfa, 50 cjs aceite español embotellado, 25 bolsas lantejas. 20 cjs sardinas en 1|4, 25 bolsas café, 20 tarros tabaco picado, 20 id café molido, 20 id pimienta, 50 cuñetes manteca, 200 cjs kerosene, 20 cjs té ordinario en paquetes, 50 tarros atun, 10 id anchoas en salmuera, 100 id vermouth, 50 id pasas de Mendoza, 25 farditos pavilo americano, 12 cjs pitos, 20 bultos yerba argentina, 25 zobornales id paranaguá, 1000 paquetes palitos para los dientes, 200 resmas papel de carta, 25 barricas yerba argentina, 15 cjs sal en tarros, 20 bultos hilo de acarreto, 50 milares cigarros, 1000 paquetes cigarros colorados, 50 latas aceite de almendras, 20 id chocolate, 50 id galletitas, 20 bultos orejones, 30 cjs conservas alimenticias, 25 cjs cristales, 50 id pasas de uva, 30 docenas baldes de madera, 50 id cubiertos imitacion marfil, 20 cascos coñac, 10 id ladrillo para cubiertos, 20 piezas estera de la India blanca y de colores y otra porcion de artículos.

Delio Ogorman

El Domingo 9 del corriente á las 11 en punto de la mañana.

Grande é importante remate de una magnifica casa quinta central trabajada á todo costo en uno de los parajes mas sanos de la ciudad, rodeada de hermosas casas quintas situada calle de Rio Bamba núm 4 entre las de Tucuman y Temple frente á los hermosos edificios y capilla de las beneralles hermanas de la caridad, parajes tan alegres y bentilados, donde no se aspira sino el ambiente perfumado de las flores por estar rodeada de lindos jardines.

El Domingo 6 del presente se venderá á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su dueño; esta linda y cómoda casa quinta edificada en terreno de 17 vs. de frente al Oeste por 75 de fondo al Este, el edificio sólido, consiste en 7 pieza de material, maderas duras, á mas cocina, letrina, 2 piezas de tablas techo de zinc que es el cuarto de vaño y despensa, 3 piezas empapeladas con corredores al patio umbrales de marmol cordon en los corredores de mármol, las 7 piezas con cielos razos, un hermoso algibe de 200 pipas de agua, brocal de mármol masiso único en el país su peso una tonelada y medio, pizza muy curiosa, la sala tiene una hermosa estufa de mármol con su guarda fuego dorado el comedor con su estufa de mármol, arboleda frutal de esquisita fruta un lindo jardin en el primer patio, dos hermosas parras con sus zarzos de fierro, tres ventanas de reja á la calle y sus persianas correspondiente casa bien ventilada. ojo hombros de gusto, no perder el momento oportuno de comprar esta hermosa posecion los titulos en verdadero estado, por datos al rematador Cerrito 56.

Adolfo L. Arriola.

Judicial—De una casa quinta situada en la calle de Cangallo parroquia de Balvanera, inmediata á la estacion Almagro.

El Domingo 6 de Diciembre á las 5 1|2 de la tarde y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se ha de rematar precisamente á la mas alta postura y dinero de contado la espresada quinta, perteneciente á la testamentaria de D. Ricardo Hastings. El terreno se compone de 70 varas de frente al sud por 140 de fondo; El edificio, tiene 2 piezas de material, 2 piletas y pozo de balde.

NOTA—Los interesados pueden ocurrir á imponerse de los títulos, tasaciones etc. á la escribania del Sr. D. Enrique Martinez, calle de la Victoria núm. 15; por mas pormenores, á casa del ramatador, Defensa 74.

POR EL MISMO

De una casa calle de Corrientes núm. 513.

El mártes 8 del corriente á las 5 1|2 en punto de la tarde se ha de rematar precisamente á la mas alta postura y dinero de contado, la casa arriba espresada. El terreno se compone de 8 1|2 varas de frente por 61 de fondo. El edificio tiene 10 piezas de material y cocina, cinco de las piezas son de azotea. 3 con techo de zinc y 2 de tabla. tiene un parral hermoso de 50 varas de largo, un gran gallinero, pozo de balde, letrina etc etc.

POR EL MISMO

En su casa calle de la Defensa núm. 74—De efectos de tienda y merceria.

El miercoles 9 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar precisamente á la mas alta postura una porcion de efectos de tienda y merceria cuyo pormenor es como sigue:

Bramantes de varias marcas, lienzos id id géneros para vestidos, de varios gustos, cotines y listados, casimires en piezas y en cortes de verano, brin blanco para pantalones, id de otras clases para camisas y vestidos, lienzos de varias marcas, zarazas de varias clases para camisas y vestidos, lienzos de varias marcas, id de hilo coleta negra y plomo, alemanesco para manteles, uso doméstico, cotin listado, pañuelos de seda muy rica clase, id de cochinilla, grano de oro, trué de hilo, crinolina, madapolan, brillantina género de hilo para sábanas, gró negro, id de colores, mantas de vicuña, id imitacion, id algodon, medias para hombres señoras y niños cortas y largas, calzoncillos de hilo. madapolan, camisas de medio hilo, id de hilo, id zaraza, id listado, camisetas punto de algodon, id crimea, camisas de señora bordadas y lisas, sacos de casimir para hombres y niños, de brin para id id pantalones de id, miriñaques, calzado chico y grande fajas de seda, id inglesas de campo, zarazas de luto y medio d, pañuelos de rebozo, cojinillos ingleses, chalecos de casimir tiras bordadas, garibaldinas, gorras de casimir, id de terciopelo, mantitas para la cabeza, corbatas de seda, cinta de hilera, trencillas para ruedos, cortaplumas, jabones Winsor, aceite Mampelas, agua de colonia, id florida, peinetas de varias clases, toallas de hilo, peines de goma, alfileres, orquillas broches, vgujas, abanicos, portamonedas, paraguas, quitasoles, trencilla para bordor, cordon de seda y otros efectos que no se detallan.

Domingo Cedeyra

De una magnifica casa con todos sus muebles.

El viérnes 4 de Diciembre á las 11 en punto de la mañana se dará principio al remate y al contado de los ricos muebles, de la casa calle de Cerrito núm. 273, la finca á las dos en punto de la tarde, donde flamear la bandera de remate.

Sala—1 piano jacarandá buenas voces, 1 juego de sala forrado en brocatela de seda punzó, 10 sillas de id, 2 sillones caoba y esterills tallados, 1 mesa del centro oblonga y otra da juego, dos espejos y 3 medallones orados, 4 banquitos y 2 salivaderas, 2 picos de kerosene, cortinados con cenefas de seda punzó y adornos.

Ante-sala—1 rico ropero con espejo francés, 1 sofá caoba y crin 2 espejos grandes cortinados, alfombrado de sala y ante sala de tripe, y adornos, que estarán á la vista, aposentos 1 cama de bronce 18 sillas de esterida 1 piano cuadrilongo para estudio, 2 camas de fierro con colchones, 2 lavatorios, alfombra y cortinas y mas adornos y alhajas de la casa.

Comedor—1 aparador de caoba, 1 mesa de guindo con alas, 1 rinconera, 1 mate de plata maciso, cuadros loza, cubiertos y demás objetos que se encontraran en esta pieza.

Patos—Plantas con bancos de hierro en el primero, y segundo patio que se venderán al gusto de los compradores.

La finca á las 2 en punto de la tarde se compone de 12 varas de frente al Oeste por 35 de fondo al Este, con 10 piezas, 7 empapeladas, cocina, pozo de balde y de ás, oficinas, puertas y ventanas de cedro, con persianas cocinas en el primer patio, embaldozado, y una hermosa glorieta de hierro, portadas y maderas duras y dda lyc casa hecha á todo costo, la plaza de la Libertad á 7 varas de distancia: dificilmente se encuentra en la seccion de remates una casa pronta para habitarla.

Pr mas pormenores al rematatador San Martin 32.

Eduardo Garcia

Judicial—Todas las existencias del negocio de confiteria situado en la calle de Cangallo núm 33, contigua al teatro Argentino, perteneciente al concurso del fallido D. Francisco Bordon, de órden del Sr. Juez Comisario D. Carlos Orr, y por cuenta de quien corresponda.

El juéves 3 del corriente á las 11 de la mañana se rematarán todas las existencias de dicho negocio á la mas alta postura y dinero de contado, cuyo pormenor es como sigue.

Coñac Martell, id diferentes clases, vermouth, Champagne, ginebra, licores diferentes clases, jerez cerveza inglesa, un calentador de cobre con pico de gás, 1 sofá un espejo, sillas, cuadros y otra porcion de efectos, que estarán á la vista.

Nota—El armazon con un rico mostrador con piedra marmol se rematarán con accion á la llave de la casa, con autorizacion del Sr. D'Hote contratante del teatro Argentino.

Federico Julio Miró

MUY NOTABLE

De la espléndida y magnifica finca al Norte calle de Cangallo núm 376 á 1|2 cuadra del Mercado del Plata. Muy central. Por liquidacion y particion de una sociedad.

El Juéves 3 de Diciembre á las 3 en punto de la tarde, se ha de vender en público remate, quemando quiza, y al mejor precio la magnifica y espléndida casa recien concluida, edificada á todo costo en terreno que mide 8 1|2 varas de frente por 75 de fondo, con 12 hermosas habitaciones de material, maderas fuertes techos y patios embaldozados, pizos de tabla en las piezas, el frente con mármol y balaustrada. aljibe y tedas cuantas comodidades se desean para una gran familia, no faltando jardin y árboles etc.

Creeo escusada toda recomendacion; solo diré que la vean los interesados y juzguen, pues la casa ha sido hecha por su dueño para vivir y á todo costo y nunca pensó en venderla y hoy la necesidad lo obliga á ello. Es una brillante adquisicion, pues los títulos son de lo mejor,

Mas informes, Maipú 107.

POR EL MISMO.

Extra-Judicial.

Importante—De la linda casa calle de Libertad núm. 246, en la misma plaza, la mas linda situacion y de gran porvenir. por cuenta de una testamentaria sin retracto. ¡Alerta pues!

El domingo 6 de Diciembre á las 6 en punto de la tarde se ha de vender en público remate, al mejor precio, sin restriccion de ninguna especie, la linda casa edificada en terreno que mide 8 vs. de frente por 50 de fondo, con muchas habitaciones recien construidas techos y pizos de baldozas, maderas fuertes; trabajada con los mejores materiales en cal y pronta para entrar á vivir, con un gran aljibe, pozo y arboles frutales en el fondo, casa bien concluida á la moda. Creo escusada toda recomendacion, pues la venta es forzosa, títulos de lo mejor, la situacion es inmejorable; mas datos Maipú 107, casa de remate y comisiones.

POR EL MISMO

Forzoso é importante—En Belgrano, de la famosa casa situada en este lindo pueblo, calle del 25 de Mayo, haciendo dos esquinas á la de Necochea, por liquidacion social.

El Martes 8 de Diciembre á las 2 en punto de la tarde se ha de vender en público remate, sin restriccion de ninguna clase y al mejor precio, la linda casa mencionada, edificada en terreno de 25 vs de frente todo edificado con 100 vs de frente á la de Necochea; 25 de frente al norte por otro costado, con 8 habitaciones, un gran sótano, cuya casa se halla alquilada siempre y es la mejor situacion que tiene Belgrano por ser la entrada de la calle real, donde pasan las carretas, y donde parece será la estacion del tranway que se va á establecer tiene muchos árboles frutales. pozo y otras comodidades, está toda cercada de pared, Es y será brillante adquisicion la venta forzosa y titulos de lo mejor.

Mas datos. Maipú núm, 107.

POR EL MISMO

Judicial—De la linda casa calle de Piedad núm...... entre Callao y Rio Bamba, por cuenta de la testamentaria de D. Juan Salamon y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. don Jorje Echeverria.

El domingo 13 de Diciembre, á las 6 en punto de la tarde, se ha de vender en público remate la linda casa arriba indicada, edificada en terreno de 8 vs 10 cents. de frente al Sud, por 69 vs y 25 cts. de fondo. con todo lo en ella edificado, cocina, pozo, etc, todo cercado de pared de 3 vs de alto parras con sarso y muchos árboles frutales, vereda ancha de piedra; tasada hace muchos años en 65,000 ps, mjc. precio sumamente bajo, pues solo alcanzan sus dos terceras partes á 43,333 ps. precio por el que debe empezar el remate segun ley.

Por otros informes. Maipú 107.

Rodriguez y Larrazabal

En su casa calle la Victoria núm 143 y 145

El viérnes 4 de Diciembre á las 11 en punto de la mañana, remataremos á 3 meses de plazo y sin retirar lote, el importante surtido que se detalla:

Muselinas en piezas y en cortes, yaconas, géneros á bastones de seda para vestidos, percal, zarazas de infinidad de clases para vestido, camisas de colores y de luto, bramantes de 20 marcas de muy finos y de inferiores, lienzos de hilo y de algodon, brin de hilo, lona para catre, brin de rusia, género de hilo para sábanas, id para trages blancos, crinolina, brillantina, tul de seda, uso domestico, coleta negra y plomo, bretaña, fajas de seda, id de la india, pañuelos de yerba. id de cochinilla, ponchos y mantas de vicuña, id de algodon, id imitacion, ligas de campo sombreros de paja, castor y felpa, pantalones, levitas, chalecos y trajes completos de varios géneros para hombres y niños, casimires en piezas y en cortes todo de la estacion y última moda, gambrona, lustrina negra y de color camisetas de lienzo de hilo, id de cotin y listado de hilo, camisas de zaraza, calsoncillos azulgados, camisas de 1|2 hilo, id con vista de hilo, calsoncillos de hilo, id de madapolan, camisetas punto de algodon, pañuelos de seda y de hilo, enaguas, corsees. miriñaques, batas. garibaldinas, camisolines, calsones de señora, un surtido general de medias para hombres, señoras y niñas, cuellos, mangos y puños, tul de seda nego y blanco, manteletas y velitos de guipiur, guantes de seda y de hilo, abanicos de nacar, id de marfil, id de hueso, de seda y de papel, sombrillas de seda, id de algodon. parasoles de varios géneros, peinetas de infinidad de clases, peines, jabones olor, agua de colonia id florida estractos de varias clases y otra porcion de articulos, que no se detallan por su estencion

POR EL MISMO

Averias—Por órden del Sr. Cónsul de Francia.

Al contado.

El juéves 3 del corriente á las 12 en punto del dia, se vendrá á la mas alta postura y dinero de contado en lo barraca de Frageiro, esquina á las calles de Paraguay y Paseo de Julio.—30 barricas azúcar averiada, venida del Havre á la consignacion de los Sres. Lassemberg y ca., en el buque francés St. François.

POR EL MISMO

En su casa calle de Victoria 143 y 145

El lúnes 7 del corriente á las 11 en punto, venderemos á los plazos de costumbre, un lindo surtido de artículos propios para la estacion y cuyo detalle se dá á continuacion:

Percales franceses para la estacion última moda, diferentes clases y colores, zarazas diferentes id, lienzos id id, brin de Rusia, id de hilo, driles, muselina de lana ricz clase. id á cuadros, id motita, camisetas de lana vestidos de casimir para hombres, id para niños, pañuelos de espumilla diferentes tamaños y clases, coleta plomo y negra, brin entre tela, fajas de la India pañuelos de hilo, id guarda negra id de algodon, id yerbas muselina y coco de la India, medias de todas clases para hombres. señoras y niños, merino negro pañuelos de id id bordados, mantas de vicuña, id imitacion pellones tucumanos, id ingleses, enaguas uso doméstico, género para sábanas, crinolinas. camisas medio hilo para hombres y niños, id de zaraza y monte-cristo foulares de seda franceses, id de la india, sacos de lustrina negra y de colores parasoles de varios géneros, peinetas de infinidad de clases, peines, jabones de olor. agua da colonia, id florida, estractos de varias varias clases, cinta de ruedo, trencilla para bordar, hilo de sastre, cintas de gró, botones de hueso, id de nacar, hebillas, broches y otros muchos artículos que no se detallan por su mucha estension.

En seguida, al contado—Averias—Por órden del Sr. Cónsul de Francia, 2 cjs de las marcas S. L. núms. 40 y 42 conteniendo chuse, 24 docenas camisas percal finas, otro E. B. y ca. conteniendo 173 docenas cepillos, 7 id cajas benppes, 1 gruesa estuches crochet, 5 docenas agujas para id, 3 id pantallas, otro conteniendo 692 paquetes hilo de borda l, 18 kils. hilo crochet y 25 docenas medias algodon, 702 pares calzado, 44 rollos alambre.

Carranza y Gauna

De efectos de tienda y merceria—En su casa Perú número 80.

HOY jueves 3 de Diciembre á las 11 1|2 en punto de la mañana se venderán al mejor precio y dinero de contado sin retirar lote una cantidad de articulos cuyo pormenor es como sigue:

Un surtido selecto de guantes de cabritilla blancos y de colores surtidos, id de media mano, sombrillas de seda y de algodon, pañueleria de punto de distintas clases, flores artificiales, adornos de porcelana, alfileres, botoneria de distintos gustos, géneros de marcar, camisas de señora varias clases, id de hombre de hilo, y medio id, id de zaraza, enaguas. calzones, pantalones para hombres y niños, trajes para id id, camisetas azules, id de listado, cotin de hilo, id de algodon, zarazas de colcha, medias de hombres, señoras y niños sombreros para hombres y niños, uso doméstico, madapolan, bramantes varias marcas, trencillas para ruedo, pañuelos de hilo, algodon y otros muchos artículos que estarán á la vista en el acto del remate.

Julian J. Muñiz

En las inmediaciones del pueblo de Chivilcoy.

El viérnes 4 de Diciembre á las 10 en punto de la mañana se han de vender todas las existencias pertenecientes á la testamentaria de Domingo Durrels; por esposicion del juez competente y cuyo pormenor es como sigue:

Una area de campo compuesta de 180 cuadras cuadradas conteniendo en ella una casa de material de 20 varas con corredores de 2 1|2 y techos de paja, con armazon en una de ellas, mostrador etc, una ramada, un granero de 18 varas de largo por 7 1|2 de ancho, con paredes de ladrillo, techos de paja. un rancho formando 2 piezas, paredes de barro y techos de paja, horno para pan, pozo de balde etc.

Una quinta compuesta de 4 cuadras, conteniendo 2 de monte de duraznos, calles de álamos y sauces que contiene 11,050 plantas; 2 pozos de balde un alfalfar de 2 cuadras, cercado de zanjas y sauces y porcion de palos secos al rededor de la zanja.

Un sanjeado de 12 cuadras para sembrar y un potrero para caballos, tasado todo en en la suma de 101,675 pesos mjc.

A mas se han de vender 400 ovejas de muy buena calidad, tasadas á 13 ps una, y todos los muebles y útiles pertencientes á esta testamentaría que no se detallan por su estension.

Por mas pormenores al rematador, Perú 180.

Balbin y Plowes.

En su casa calle del Perú núm. 19—Por cuenta de varios.

El miércoles 2 y juéves 3 del corriente á las 11 en punto y á los plazos que se estipularán al tiempo de la venta se rematará el surtido de efectos que á continuacion se detallan:

Zarazas finas, bramantes, lienzos, uso doméstico madapolan, cotin, listado, lienzo gris, alemanesco, género de hilo para sábanas coco blanco, muselinas de colores en córtes y piezas, id blanca á cuadros y de motita, id adamascada, yaconás, organdiuas y otros géneros de vestidos, lustrina negra, brin blanco de hilo y de colores, id crudo. lona, arpillera, brin de Rusia, camisas de 1.2 hilo, id algodon, id zaraza, id blancas para niños, calzoncillos de hilo y de madapolan camisetas de punto, tohallas de hilo, camisas de señora, tiras bordadas, pañuelos de hilo, id seda id algodon pintados, id de yerbas, medias blancas para señoras y niñas. id crudas para hombres, casimir negro y de colores en pzas. y en córtes, paño negro, pellones, jergas, sombreros de castor. id de paja de Italia, id chilenos, abanicos de varias clases corbatas de seda piqué blanco, brillantina, sacos de casimir de lustrina y de brin, coleta negra y plomo, percalina de colores y otra porcion de artículos.

Francisco F. de la Serna

Judicial—De un espacioso terreno muy aparente para la agricultura y el pastoreo. Fraccion de la famosa chacra de Santa Coloma, sobre la cañada de Gaete, partido de Quilmes, lindando por un costado con la Tablada.

Por órden de los herederos de la testamentaria de D. Juan Ante Santa Coloma y con renuncia al derecho de retracto; autorizado competentemente por el Juzgado de 1ª Instancia en lo civil á cargo del Dr. Garcia Fernandez.

El Domingo 20 de Diciembre á las 11 en punto de la mañana, se venderá á mejor oferta y dinero de contado, el muy productivo terreno que se detalla á continuacion:

La estension es de 73 cuadras cuadradas y 8,064 milesimos de otra. Los linderos son: por el N. don Ignacio Iseguirre, por el S. terreno del Estado; por el E. los herederos de Santa Coloma, y por el O. el Sr. Prenjel y la Tablada del Sud, por donde pasa un camino. La forma del terreno es un triángulo que mide de frente al Este 738 mts. 94 mls. y por el costado Norte hasta la terminacion del fondo 8374 mts. 63 mls. La calidad es inmejorable para toda clase de plantaciones, La base de la venta es una tasacion sumamente baja que solo importa 2000 ps por cuadra cuadrada. Se ha arreglado de esta manera, en el interés de asegurar la venta que tiene por objeto cubrir con su importe los gastos, costas y honorarios de la testamentaria. Como negocio esta puede ser una verdadera pichincha.

El remate se verificará sobre el mismo terreno. A las 10 de la mañana partirán de la Estacion Barracas al Sud, los carruajes que conduzcan á los señores licitadores.

Por otros informes al rematador calle de Belgrano núm. 218.

POR EL MISMO.

REMATE

De un pequeño Eden.

Tal es el titulo que creemos se le puede dar sin exajeracion á la preciosa casa calle de Belgrano (empedrada é iluminada á gas) núm. 343 á media cuadra del templo de Monserrat 1 y 1|2 de la Estacion del Tranway del Sud y 2 cuadras de la plaza de Monserrat adonde se va á establecer uno de los principales surtidores de agua filtrada, que atraerá una inmensa concurrencia y hará de esa localidad, el punto de reunion del buen gusto y la elegancia,

ATENCION CAPITALISTAS Y HACENDADOS DEL SUD.

El martes 8 de Diciembre á las 11 en punto de la mañana se venderá Á LA MEJOR OFERTA y dinero de contado, la preciosa casa que queda designada.

El edificio que es moderno y construido en cal, todo rebocado y pintado, con techos de baldozas y maderas fuertes, consta una sala con dos hermosas ventanas con persianas á la calle, antesala con estufa y portada, un dormitorio y el comedor tambien con estufa que cuadra el primer patio, todo empapelado, con cielos rasos, pisos de tabla, contra marcos y zócalos de madera, umbrales de marmol y puertas esteriores de celosias. En el segundo patio, siguen 4 dormitorios en las condiciones de las anteriores y uno que lo cuadra con una galeria de caistal para comunicarse con la cocina. (económicas de ornallas, con resumidero) que se halla en el patio siguiente; al lado de esta está la carbonera y un cuarto para lavar con los útiles necesarios; despues siguen las letrinas y un granero en la huerta, que contiene como 40 arboles frutales de lo mas esquisito y otros de adorno como aroma de Autralla, nisperos, jazmines, eucaliptos, etc etc.

En el zaguan hay contra puerta de fierro, en el primer patio algibe de 80 pipas, toldo nuevo y mas de 15 macetas de flores delicadas, sobre bancos de fierro, en el segundo patio, un parral de uva moscatel sobre zarzo de fierro y 11 macetas de flores de mérito. En el tercer patio, pozo con bomba y manga para regar y 2 hermosos perales de agua que se hallan cargados de fruta.

El terreno mide de frente al Sud 8 1|2 vs. por 70 de fondo al Norte. Llamamos la atencion de las personas que tengan la fortuna de adquirir esta propiedad, en que están perfectamente consiliadas la higiene el buen gusto y las mas amplias comodidades

El Sr. D. Hector F. Varela que la ocupó anteriormente, pasaba 2200 pesos mensuales, se puede inspeccionar esta casa todos los dias perfecta, rogamos la exactitud á la hora del remate, que será en la misma casa.

Pedro Romero.

Importantisimo—De una soberbia esquina. central alta y baja, Tacuarí esquina á Méjico

El juéves 3 de Diciembre á las 6 de la tarde se rematará la nueva y hermosa esquina edificada á cal y canto, ubicada en la calle de Tacuarí núms. 168 y 170, formando esquina a la de Méjico, núms. 199 y 201, fíjarse en tan envidiable esquina. que paraje!! La casa baja se compone de una soberbia tienda con puertas de tablero á ambas calles, fué por muchos años una gran boteria. Llamo la atencion á los del ramo, pues el dueño ha hecho allí su fortuna, paraje aparente para ese ú otro negocio, tiene á mas como seis habitaciones perfectamente concluidas, aljibe, cocina y otras reparticiones, tiene mostrador que entra incluso.

La casa alta tiene 7 piezas, con dos hermosas salas á la calle de Méjico, sólido y elegante balcon á ambas calles, cielo-razos con sus cornizas correspondientes, contra marcos. araña de gas, perfectamente empapelada, con una muy sólida y elegante escalera de caracol bomba de agna y todo lo que constituye una casa sólida y bien concluida. Fíjarse que el juéves 3 de Diciembre á las 6 en punto es el dia designado para la venta.

Por otros informes, Venezuela 130.

L. Avelino Diaz

De terrenos municipales en la Villa de Moron.

Ojo capitalistas.

Los importantes terrenos de la cabaña de Moron á 9 cuadras de la plaza de 48 manzanas para quinta, la loma mas dominante de Moron lo que se venderá el 20 de Diciembre, cuyo detalle y plano se darán en oportunidad, por mas pormenores á la Municipalidad de Moron ó al Municipal encargado, Piedad núm. 393.

Benjamin Nazar y Ca.

Gran remate de caballos de los Montes Grandes—En su casa calle de la Victoria núm, 154

Por cuenta del Sr, D. Donato Dadin,

El viérnes 4 y sábado 5 del corriente á las 4 de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado 50 caballos de los Montes Grandes, entre los que vienen hermosas yuntas como para carruaje y varios caballos de reserva para paseo, de 8|4 de alto, cuyo pormenor es el siguiente:

Caballos de reserva para paseo—Un hermoso tordillo crinudo de 8|4 de alto, uno id id saino tuzado, un caballo blanco crinudo y lindo, un hermoso id oscuro de lindo andar, uno id id tordillo, un bizarro colorado, un hermoso azulejo, un manchado id id, un lindo saino negro. un alazan fino crinudo, un ruano crines blancas, un lindo gateado, 1 id moro, un overo castaño grande, un colorado y un hermoso saino crin ladeada.

Yuntas de caballos lindos para carruajes—Una vizarra yunta de oscuros crinudos, una id id de tordillos trotadores, una id de malacaras fuertes, una linda id de ruanos overos, una id de tostados, una id de sainos grandes crinudos, y una yunta de picasos negros lindos,

En seguida—Un caballo de sobrepaso sobresaliente y manso, una yunta de oscuros criuudos de tiro bien enseñados, 18 caballos de varios pelos, algunos muy buenos grandes y crinudos.

Los Sres. que deseen ver los caballos antes del dia del remate pueden pasar por nuestra casa que hay algunos en exhibicion los que recomendamos á los aficionados á caballos lindos y buenos.

Nota—El remate tendrá lugar en los dias anunciados anunciados aunque llueva. A las 4 en punto de la tarde.

POR EL MISMO

De tienda y merceria—En su caso calle de la Victoria número 154.

El lúnes 7 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mas alta postura y al contado un surtido completo de dichos ramos, cuyo pormenor se dará mañana.

Pablo Escalante.

VENTAS PARTICULARES.

Venta particular de una hermosa chacra en las Lomas de Zamora, á quince cuadras de la estacion Burzaco, compuesta de 38 cuadras con poblaciones y montes.

Una casa de recreo en la calle de Andes entre Charcas y Santa Fé, otra en la calle de Tucuman entre Rio Bamba y Ayacucho, varios terrenos al Norte y Este de la ciudad á veinte cuadras de la plaza de la Victoria; y uno en calle empedrada, calle de Ombú entre Cangallo y Cuyo—Los interesados ocurran San Martin 118.

POR EL MISMO

Judicial—De una casa sita en la calle de Montevideo núm. 90, perteneciente á la testamentaria de doña Juliana Olabarrieta, por mandato del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil.

El Juéves 3 de diciembre á las 6 en punto de la tarde, se procederá á la venta al mas alto precio y dinero de contado de la espresada casa cuyo pormenor es el siguiente:

La espresada casa se compone de 9 vs de frente al Este por 23 y media de fondo al Oeste, con 4 piezas demás oficinas necesarias, poso de valde etc. siendo la tasacion en todos sus ramos la cantidad de 61,627 ps 10 cts., y no se admitirá oferta que baje de las 2 terceras partes de su valor que son 41,085 ps mjc.

Esta casa se venderá infaliblemente el dia y hora indicados. Por mas pormenores. San Martin 118.

POR EL MISMO.

Judicial—De una casa cita en la calle de Zeballos entrelas de Moreno y Potosí, perteneciente á la testamentaria de Da. Petrona Gimenez, por concordato del Juez de 1ª instancia en lo civil.

El viérnes 4 de Diciembre á las 6 de la tarde se procederá á la venta al mas alto precio y dinero de contado de la espresada casa compuesta de 8 1|4 vs de frente al Oeste, por 14 3|4 de fondo al Este, con 3 piezas de material, 2 ventanas de reja á la calle, cocina, letrina, pozo de valde, todo edificado á la moderna.

La mencionada casa fué tasada en la cantidad de 48,462 ps. mjc. no admitiéndose oferta que baje de las dos terceras partes de su valor que son 32,308 ps mjc.

Recomendamos á los interesados la magnífica posecion de esta casa y la puntualidad en la hora indicada para la venta.

Las tasaciones y títulos de propiedad se encuentran en casa del escribano Luzuriaga, donde pueden acudir los interesados y serán informados.

POR EL MISMO

Judicial—En su casa calle de San Martin 118.

El viérnes 18 de Diciembre á las 2 en punto de la tarde se procederá á la venta al mas alto precio y dinero de contado de las existencias quedadas por fallecimiento de D. Cayetano Rojas, por concordato del Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, cuyo pormenor es el siguiente:

45 animales vacunos. 15 id yeguarizos. 350 ovejas, 4 bueyes y 4 lecheras, estos animales se encuentran en el partido de Monsalvo á cargo del Juez de paz de dicho partido.

POR EL MISMO

Iportante de muebles—En su casa calle San Martin 118

El jueves 3 de Diciembre á las 11 1|2 en punto de la mañana se procederá á la venta de surtido de ricos mubles cuyo detalle el siguiente:

1 juego de sola de caoba forro de terciopelo verde, compuesto de 2 sofaes, 12 sillas y 2 sillones, 1 rica cómoda de jacarandá con piedra mármol, 1 juego de antesala de esterilla hamburgués, sofá y 2 sillones, 1 sofá mas de caoba y eetersilla, mesas do sala redondas octoganas y cuadradas con piedra mármol, 2 lavatorios grandes con piedra y tocador, 2 id franceses, sillas de caoba americanas, sillas de amaca de esterilla y de madera, 2 confidente, camas de bronce. escritorios, camas de bote francesas, alfombrados cuadros y demas objetos que estarán á la vista y que no se detallan por su mucha estencion.

José Marquez

Judicial—De una casa quinta calle de Santa Fé, entre Nueva Granada y Ecuador.

El Domingo 20 de Diciembre á la una de la tarde se rematará la referida casa quinta perteneciente á la testamentaria de D. Cacimiro Miranda, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. M. Garcia Fernandez. cuyo terreno se compone de 41 metros 55 cents de frente al Sud, por 121 mts 24 cents de fondo al Norte, con 5 piezas, dos pozos y dos hornos de ladrillo, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 151,791 ps. no pudiendo admitir oferta que no alcance á las dos terceras partes de la tasacion que es la de 101,194 ps.

Para ver las escrituras y tasaciones á la escribanía del Sr. Luzuriaga.

Mariano Irigoyen y Ca.

Judicial—El domingo 20 de Diciembre á las 5 de la tarde se rematará una manzana de lindos terrenos propios para edificarlos situados edtre las calles de Parque, Corrientes, Ombú y Andes, pertenecientes á la testamentaria de Da. Josefa Gonzales, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, Dr. D. Emilio Agrelo. Se rematarán á la mejor oferta, pasando de las 2 terceras partes de sus tasaciones en la forma siguiente.

A la calle de Andes son 6 lotes. á la de Ombú 4, á la de Parque 6, á la de Corrientes 6.

Estos terrenos están muy bien situados y su tasacion muy módica. Por el plano ú otros pormenores pueden pasar por el escritorio del rematador, calle del Perú núm 117.

POR EL MISMO.

Gran remate—De la hojalateria sita calle de las Artes núms. 43 y 45, á media cuadra del Mercado del Plata.

El Viérnes 4 del corriente á las las 11 en punto de la mañana, se rematará al contado á la mas alta postura y al contado, el surtido general de artículos que tiene esta acreditada hojalateria, consistente en banaderas grandes y chicas, calentadores, lebrillos, faroles regaderas, palanganas, máquinas de café, embudos, porta-viandas, teteras inglesas, cjs de lata y de zinc, pintura, alambre, máquinas, etc etc.

Se rematarán igualmente, el mostrador, armazon, vidrieras, picos de gas y otros artículos que estarán á la vista,

La casa tiene contrato por 4 años, con un alquiler módico y en condiciones ventajosas, faltando 3 años para terminar, y pudiendo prorogarse por el tiempo que se quiera. ¡No faltar á esta pichincha!

Ocampo y Desciora

El Domingo 6 de Diciembre á las 2 de la tarde se venderá á las mas alta postura y dinero de contado un terreno en las calle de las Piedras núm. 336 entre San Juan y Cochabamba con 10 vs. de frente por 73 de fondo, una pieza de material, el terreno mira al Este y por su posicion inmejorable para los especuladores de casas. Por mas pormenores Recoba Nueva núm. 102.

p3 n29

P. Brunet.

De plantas de adorno y flores, en su depósito calle de Reconquista núm. 130.

El viérnes 4 del corriente á la 1 en punto se rematarán sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, una muy buena coleccion de plantas, todas ellas aclimatadas á la intemperie, y bien formadas Se venden tambien en venta particular.

Manuel A. Castro.

De un terreno en Barracas al Sud, perteneciente al concurso de D. Matias Fernandez.

Por órden del Tribunal de Comercio.

El domingo 6 de Diciembre á las 5 de la tarde se rematará al contado el espresado terreno situado en la calle Real de Barracas al Sud, cómo á 22 cuadras del puente. donde estará la bandera de remate. Consta de 38 1|2 vs de frente al Norte por 140 de fondo al Sud, lindando calle por medio con don Juan Tomás Ortiz, por E. con D. Clemente Morales y por el O. con D. Evaristo Lopez. Está tasada en 13,500 ps. y no se admitirá oferta por menos de las dos terceras partes de tasacion. Las escrituras están perfectamente bien.

Antonio Zunini

De muebles y alhajas—En su casa, Moreno 192.

El Juéves 3 y Sabado 5 de Diciembre á las 11 en punto de la mañana se rematarán una cantidad de muebles y alhajas, cuyo pormenor es como sigue:

Una rica cama de bronce dorada con colgaduras y armadores y colcha de seda, una id de jacarandá casi nueva, 1 magnifico piano francés perpendicular con superiores voces, 3 id id, 3 ricas mesas de centro con piedra mármol, 1 rica cómoda escritorio de jacarandá nueva flamante, 1 biblioteca de id nueva id, 4 lavatorios id con piedra y espejo, 6 id caoba con juegos, cómodas de id con piedra, mesas de comedor de guindo, y de caoba nuevas flamantes para 12 y 18 cubiertos, mesas escritorios, sillones para id, id de amaca 40 docenas sillas surtidas francesas y norte americanas, perchas, mesitas de la India, un rico cuadro al oleo de gran valor. varios id en medallones id acuareos, id grabados, roperos, sofaés, confidentes, camas de fierro nuevas y usadas, relojes dorados y de sobremesa, id de comedor, esteras, alfombras, porcelanas, cristales, juegos de café, id de loza, id completo de cubiertos, un gran surtido de géneros y articulos de tienda, colchas de crochet, trajes para la estaccion albums, panoramas, máquinas de coser, juguetes, vino Jerez, cigarros etc.

ALHAJAS—Ricos anillos con brillantes y piedras finas, relejes de oro con cadenas para señoras, id para hombres, medios aderesos de señora, botones para puños, ricas carabanas de oro, y piedras finas, mates de plata, cajas de cubiertos de plata etc.

Al mismo tiempo, aviso á los interesados—40 cjs coñac lejitimo Martell, 40 piezas estera de la India, 50,000 cigarros habanos, Bahia y Hamburgo. 200 ctos. 2 botellas licor anisette de Burdeos 100 cjs galletitas americanas, 100 salivaderas pintadas, 200 resmas papel diferentes, 500 cartuchos para confiteria. un lote porcelana, 20 docenas de camisas vistas de hilo, 100 sombreros de paja, 60 relojes de plata etc. etc.

POR EL MISMO

De muebles y alhajas—En su casa calle de Moreno 192

El miércoles 9 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará sin falta una gran cantidad de muebles y alhajas cuyo pormenor se dará despues.

POR EL MISMO

De un terreno con una pieza á la moderna, calle de Belgrano núm 591.

El domingo 6 del corriente á las 3 1|2 de la tarde á la mas alta postura y dinero de contado, se rematará dicho terreno compuesto de 8 1|2 vs de frente por 60 de fondo, con árboles frutales, perales.

Para mas informes, al rematador Moreno 192.

POR EL MISMO

De una casita de poco precio, calle de Chile 588.

El Domingo 20 del corriente á las 5 de la tarde; compuesta de una sala á la calle y otras piezas, edificada á la moderna, pozo y demás oficinas, umbrales de mármol, 8 1|2 varas de frente por 40 de fondo, árboles frutales etc.

Por mas informes al rematador Moreno 192.

POR EL MISMO

Del menaje de la casa calle de Buen Orden núm. 697 en el mercado Constitucion, por órden del Sr. Fourneau. por ausentarse á Europa.

El miércoles 9 del corriente á las 11 en punto de la mañana y cuyos detalles son los siguientes:

Sala—Un rico piano francés perpendicular de uno de los mejores fabricantes de Europa, 1 rico sofá, 12 sillas, 1 rico espejo marco dorado de cuerpo entero, 10 ricos cuadros que representan vistas de Nápoles, un reloj de sobre mesa, varios adornos, 1 rica lámpara de kerosene, 1 mesa de centro, 1 caja de fierro con secreto de letras, alfombrado y cortinado.

Dormitorio—Una rica cama camera de jacarandá en perfecto estado, 1 rico ropero francés de caoba con espejo de cuerpo entero, 1 comoda, 1 lavatorio con piedra y espejo, varios cuadros 6 sillas, 1 poltrona, 1 espejo, 2 ricas colchas, varios adornos, etc. etc.

Comedor—Una rica mesa de caoba sólida, 24 cubiertos, 1 aparador, 1 escritorio, 1 co turero, 1 sofá, una estufa con su caño correspondiente, 1 mesita, 1 prensa loza, cristales, cuadros, relojes de comedor, cubiertos de realce, id de plata.

Otra pieza—Un venteador para ventear trigo, 1 rica cocina económica, 1 romana, 1 rico caballo de paso con su silla corresponciente, 1 piedra da añlar, 2 bañaderas, 1 avestruz, bateria completa de cocina y otras menudencias.

Posadas y Ca

Importante—Por órden esclusiva de los Sres. Bemberg Heimendahl y Ca.—En nuestra casa calle de Bolivar núm 23—De efectos de tienda, merceria y zapateria—A plazos de 5, 6 y 7 meses, con pagarés.

El juéves 3 y viérnes 4 de Diciembre á las 11 en punto de la mañana, tendrá lugar el importante remate de los ramos arriba indicados en el que se venderá un brillante y enteramente nuevo surtido en lotes convenientes para mayoristas, cuyo pormenor es el siguiente:

Un lindo surtido de géneros para vestidos para la estasion, cortes de id de yaconá francés, id de percal, ricos cortes de vestidos de seda, chalies en piezas y en córte, un gran surtido de paños negros y azules, regulares, entrefinos y muy finos, casimir negro varias clases, un lindo y variado surtido de género para trajes de hombre, rebozos de seda bordados con fleco y blonda, medias largas para hombre, id cortas y blancas para señora de muchisimas clases, entrando las mas finas que se conocen sin costura, géneros para trajes de niños. nankints, mahones, brin de Rusla id crudo varias clases, cotines ricos de color para colchones, id rayado azul americano, brin blanco de hilo. id de fantasia para trajes un completo surtido da géneros blancos de hilo para sábanas, damasco de hilo pequines negros, cortes de chaleco de piqué, id con guarniciones de alta novedad, piqué blanco para chaleco, sarga de lana, muchas clases de lustrina negra alpaca id muy fina, coleta plomo y negra. coco para forro asargado muy rico, silesias grano de oro negro, peinetas, razo de lana de uno y dos anchos, un gran surtido de paños mezcla negros y azules, pañuelos fulares de seda. id cambray, id blancos bordados con blonda para manos, tela de poncho de algodon, id con faja de lana, id vicuña con fajas de seda, ricas mantas de gustos lindísimos y modernos paño para poncho varias clases, un grande y lindo surtido de zarazas y percales entrando lo mas fino que se conoce, brillantina blanca y pintada, muselinas de algodon pintadas y yaconás, bramantes muchas clases. id sin goma marca corona, percal blanco, género para sábanas, coco y muselina de la india. lienzos regulares, finos y superiores, lienzo azargado legítimo americano, ocho fdos. id id id, un grande surtido de merceria y muselinas de lana negras y de colores, paña merino, cachimir de Escocia, muchisimas clases de sombreros de castor y de felpa, camisas de algodon, id vistas de hilo. calzoncillos de hilo y de algoden, damasco de lana, id de lana y seda, tapados de gró de seda bordados, varias clases de artículos de punto, como triángulos, rotondas, pañuelos, tul liso blanco y negro, id bordado, cortinas bordadas, crinolina, muselina blanca bordada, id de motita, muchas clases de tiras bordadas y una infinidad de artículos que se omiten por su estension.

NOTA—La mayor parte de los lotes se venderán por bulto cerrado.

POR EL MISMO

Notable—Por órden esclusiva de los Sres. Roldan hermanos y Amaral, en su casa Rivadavia números 343 y 345—de efectos de tienda y merceria—A plazos de 5, 6 y 7 meses, con pagarés.

El juéves 10 y viérnes 11 de Diciembre á las 11 en punto de la mañana se dará principio á la venta de un magnifico y variado surtido de artículos para tienda y merceria, la mayor parte introducidos por los dos últimos paquetes; rematándose al mejor precio en lotes á satisfaccion de los mayoristas, cuyo pormenor se dará despues.

Gregorio Rivas

Judicial—De la espaciosa casa calle de Europa entre Perú y Chacabuco núm. 142 y 144 donde estará la bandera de remate.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, y en la tarde del Domingo 6 del entrante Diciembre á las 6 en punto, procederá á efecturr remate en favor de quien mas diere y dinero de contado de la finca indicada perteneciente á la testamenteria de D. Antonio Rodriguez edificada en terreno compuesto de 17 varas y cuarta de frente al Norte, por 65 y 65 centesimos de fondo: 7 piezas y oficinas necesarias, tasada á vista de ojo en la cantidad de 250.500 pesos mjo.

Se previene que no se admitirá oferta que no esceda de las terceras partes de la tasacion que son de 167000 pesos monoda corriente,

Los que se interesen y quieran imponerse de la tasacion á la oficina de D. José Fernandez, Recoba Nueva núm. 82, donde giran los autos de la referencia.

POR EL MISMO

JUDICIAL

De una casa en el pueblo de Moron formando angulo de esquina á las calles de San Martin y General Alvear.

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y en la tarde del domingo 13 del entrante mes de diciembre á las 6 en punto se ha de rematar á la mas alta postura y dinero de contado, la casa indicada perteneciente á la testamentaria de da. Graciana Jaurreguy Berri, edificada en terreno compuesto de 25 y 1|2 varas de frente al Este calle de San Martin por 50 de fondo y frente á la del General Alvear, con 8 hermosas piezas y oficinas, necesarias, tazada en todos sus ramos en la cantidad de 111t117 pesos mjc.

Se previene que no se admitirá oferta que no exeda de las 2,3 partes de la tasacion que son 74,078 pesos mjc. Los que se interesen y quieran informarse de sus tazaciones ocurran á la oficina de D. José Fernandez, Recova Nueva núm. 82 donde giran los autos testamentarios de su referencia.

POR EL MISMO

De un muy bien situado terreno calle de Solis entre las de Méjico y Chile, con freute al Oeste, donde estará la bondera.

El domingo 6 del corriente á las 6 y 1|2 en punto, se ha de rematar á la mas alta postura y dinero de contado, el terreno indicado cuya superficie mide, 8 y 3|4 varas de frente por 60 de fondo.

Llamamos la atencion de los especuladores, tanto por la buena localidad para edificar, pues que es local de mucho porveuir. como por ser la venta forzosa por liquidacion.

Por otros informes, ocurran al rematador, Recoba Nueva núm 82.

Por Estevan Ansaldo.

En la calle de las Piedras núm 102

El viérnes 4 del corriente á las 11 en punto de la mañana. se rematarán á la mas alta postura y al contado los siguientes muebles:

Un magnifico ropero de jacarandá tallado de tres cuerpos con luna, interios de roble, 1 escritorio de id con secreto, 1 rico aparador de id tallado interior de roble. 2 roperos de id chicos con espejo, 2 id id caoba, 2 cómodas escritorio de caoba interior de roble, 1 id de jacarandá, 1 id alemana con tocador interior de roble, 6 id diferentes clases, 1 juego de sala de 2 sofaes, 4 sillones, 10 sillas tapisado de reps solferino, 1 id imitacion jacarandá id id reps color violeta compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 12 sillas, mesas del centro de jacarandá y caoba, tocadores de caoba, 1 mesa comedor de 24 cubiertos de id, varias de guindo de diferentes tamaños, sillas de todas clases, mesas escritorio de caoba de varias clases, 1 biblioteca de caoba sofaes de id, y confidentes de varias clases, mesas de noche de id, id, lavatorios grandes y chicos de caoba, costurero de fatasia, sofaes de tijera, sillas, bancos para piano y una cantidad de muebles nuevos y usados que estarán á la vista.

POR EL MISMO

Un rico juego de dormitorio

La persona que quiera comprar un rico juego de dormitorio de jacarandá, compuesto de una cama camera, 1 ropero de jacarandá una mesita de noche y 1 recretaire; puede pasar por la calle de Piedras 102 casa del rematador, el que se venderá por un precio muy módico, previniendo que es de lo mas rico que se ha introducido al pais.

POR EL MISMO

De muebles y otros articulos—En su casa calle Piedras núm. 102.

El viernes 27 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará al mejor precio y al contado lo siguiente:

Cuatro cuerpos de armazon con sus vidrieras en perfecto estado, bueno para cualquier negocio, 10 á 12 puertas de madera, fuertes, buenas para la campaña ó la ciudad, una cantidad de ricos muebles, que estarán á la vista, 3 ricos caballos de silla y al mismo tiempo un rico surtido de loza, cristales, vinos finos, cigarros habanos etc etc.

POR EL MISMO

Importante remate del terreno situado en la esquina Venezuela y Pozos.

El domingo 6 del corriente á las 6 en punto de la tarde. se rematará infaliblemente á la mas alta postura y dinero de contado, el terreno con una pieza de material y 2 de madera, cituado en la esquina de Venezuela y Pozos, con 70 vs de frente á la de Venezuela y 10 á la de Pozos, todo cercado de material.

Inútil es recomendar á los capitalistas este importante remate, pues es sabido que la situacion del terreno es inmejorable y el que quiera emplear bien su dinero, se le presenta una brillante ocasion.

Los títulos de propiedad son inmejorables, y por mas pormenores verse con el rematador en la calle de las Piedras núm 102.

Nota—El remate se efectuará sin falta alguna el dia anunciado por ausentarse su dueño á Europa en el próximo paquete.

POR EL MISMO

Importante remate de muebles por liquidacion de facturas—En su casa calle Piedras 102.

El lúnes 7 del corriente á las 11 1|2 de la mañana, se rematará al mejor precio y al contado, por liquidacion de unas facturas, los muebles siguientes:

Dos lavatorios de jacarandá grandes de 3 2 cuerpos 2 id id mas chicos, 4 id de caoba grandes y 6 mas chicos, 3 cómodas de caoba, 2 id id con piedra mármol, 1 id alemana de caoba con interior de roble, 2 id id de caoba, 4 mesitas de noche de jacarandá con moldura y talladas, 6 id id id con tableros, 12 id id de caoba, 3 roperos de jacarandá con espejo, 3 id caoba, juegos de sala de esterilla y jacarandá, sillas de todas clases, sofaes id id v gustos, 1 mesa de comedor de caoba maciza para 30 cubiertos, 6 id de aya y ne guindo, 3 aparadores de guindo, 1 id de caoba aleman, 1 id de jacarandá 3 mesas escritorios de caoba grandes con barandas, 3 id mas chicas, 2 id id grandes, mesitas de luz de caoba y una cantidad de muebles nuevos y algunes usados cuyo pormenor se omite,

Al mismo tiempo—juegos de lavatorios de loza fina de diferentes gustos y clases, juegos para té de loza fina, id de platina, id completos de mesa de loza, vinos Oporto, jerez, madera, cigarros habanos, champagne, velas estearina, dulce guayaba, etc etc.

Meyans y Ca.

En su casa calle de Potosí núm 163 1|2, por cuenta de varias casas introductoras.

El miércoles 2 y juéves 3 de Diciembre se rematará el lindo y variado surtido de mercaderias cuyo pormenor damos á continuacion:

Género de seda rica clase y de alta novedad, pequin y gró negro y de colores, un variado surtido de mercerias, percales franceses para la estacion última moda, diferentes clases, zarazas diferentes, id lienzos, id brin de Rusia, id de hilo, driles, muselina rica clase, id á cuadros, id motita, camisetas de lana, vestidos de casimir para hombres, id para niños, pañuelos de espumilla diferentes tamaños y clases, coleta negra y plomo, brin entretela, fajas de la India, pañuelos de hilo, id guarda negra, id de algodon, id yerbas, muselina y coco de la india, medias de todas clases para hombres, señoras y ninos, merino negro, pañuelos de id, id bordados, mantas de vicuña, id imitacion, pellones tucumanos, id ingleses, enaguas, uso doméstico, género para sábanas, crinolinas, camisas medio hilo para hombres y niños, id de zaraza y monte-cristo. foulares de seda franceses, id de la India, sacos de lustrina negra y de colores y un gran surtido de merceria compuesto de trencillas para ruedo de vestido, cinta hilera, id liston, cordon de hilo, agujas turco, hilo de carretel blanco y negro gorras de sol, embutidos, tiras bordadas, seda negra y ramillete. botones de diferentes clases, calzado para señoras y niñas. agua de colonia, guarniciones para vestidos, cubiertos de marfil y otra variedad de artículos que no se detallan por su larga estension.

Mohando y Romero hns.

Importante remate judicial.

El juéves 17 del corriente á las 6 en punto de la taode, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr, Juez de comercio Dr. D, Juan E. Barra, la magnifica casa habitacion situada en la calle de Buen Orden núm 246, perteneciente á D. Mariano Martinez.

Esta preciosa casa está situada á 1 1|2 cuadra de la plaza de Monserrat, está edificada en terreno de 8 mts 077 milts. frente al Oeste, por 51 mts 960 milts. de fondo al E. con 12 hermosas piezas bajas, 3 de alto cocina aljibe y 2 oficinas, pizos de tabla, contra marcos zócalos, maderas duras etc.

La tazasion de esta linda finca es sumamente baja, pues solo alcanza á 303,037 ps. 93 cents, debiendo empezar el remate por las 2,3 partes de su tasacion.

Por mas datos á la escribania de Gonzalez ó al escritorio Rivadavia núm. 247.

AVISOS NO CUMPLIDOS

Atencion Se vende una casa con un hermoso terreno formando esquina á las calles de Tucuman y Montevideo, para tratar ocurrir al núm. 349 calle de Tucuman. p3. d2.

Ernesto Inguersen Ha mudado su escritorio á la calle Reconquista núm. 36, altos. p10 d2.

Se necesita Una persona para cuidar á una enferma en la calle del Parque 163. p3. d2.

Premio En Montevideo en la casa de cambio sita en la calle Zabala núm. 42 ½. frente á la Bolsa, se compra y se vende con premio papel m$c de Buenos Aires y tambien monedas de oro de todas clases. p3 d2

Se precisa Un cocinero, calle de Uruguay núm. 18. p3 d2

Se ofrece Un muchacho de 15 años para cuidar un tilbury ó un carruage de dos caballos, inteligente para cuidarlo y manejarlo; calle de Uruguay núm. 18. p3 d2

Aviso á las familias—En la calle del Uruguay núm. 18 casa particular se dan comidas afuera á precio muy reducidos y con mucho aseo y en los dias de fiesta encontrarán pasteles de las nueve de la mañana para delante. d2 p3.

Mucama y un muchacho Con buenas recomendaciones, se necesita en la calle de Tucuman núm. 87. p3 d2

Muebles usados Se lustran, se componen, se compran y se cambian. calle Potosi núm. 228. p3 d2

Camisas para hombres—Se ha recibido un gran surtido de camisas vordadas para hombres, que se venderán enteramente baratas y son de la mejor clase y de todos números.
Merceria al lado de San Miguel calle de la Piedad núm. 284. d2 p3.

Limpiador de ropa—Se vende el establecimiento sito calle de Suipacha núm 151 está muy acreditado. Su dueño lo vende para ausentarse al campo por su mala salud. d2 p3.

Al comercio—El infrascrito participa al comercio, y á sus amigos, que en esta fecha se ha separado de la casa de los Sres. Ashworth y Ca.
Buenos Aires, Diciembre 1 de 1868.
n2 p3 Juan Turner.

Caballo bayo encillado—Se ha perdido uno de la calle Belgrano esquina á Lima ensillado con silla y riendas negras, el que lo encuentre ó sepa dar razon, ocurran calle de Salta núm. 155 que recibirá una gratificacion. d2 p3.

Caballo perdido Se ha perdido uno el Sábado 21, con silla y fneno idglés, es sebruno tusado hasta la mitad, el que de noticias de él en calle Vicioria 614, será gratificado. p3 d1

Mucama Se precisa una para salir al campo, en la calle de la Esmeralda num. 262. p3 n30

Misas generales. En el Templo de San Miguel el miercoles 2 de Diciembre por la finada señora Da. Juana Josefa Muñiz de Pont. Los señores sacerdotes que quieran aplicar la misa recibiran el estipendio de costumbre. p3 d1

Sirviente—Se necesita un chico ó chica para el servicio de dos personas; para tratar Potosí 140. n27 p6.

Se necesita—Un mucamo ó mucama en la calle Corrientes núm. 18. p5 n29

Al comercio—Prevengo que toda venta y transferencia que se haga, de la hacienda vacuna y lanar, que tiene D. Julio de Vedia, en el establecimiento «San Pio» sito en el «9 de Julio» es nulo y de ningun valor, por estarme hipotecadas por documento separado.
Buenos Aires Noviembre de 1868.
n28 p5. Daniel C. Amadeo.

Tela de puro hilo—De Italia, se vende una pequeña partida calle Piedad No. 137. p5 n28.

Atencion—Se ha perdido en la Plaza Constitucion un potrillo saino negro, ensillado, el que lo hubiese encontrado ó pueda dar noticias de él en la calle Rivadavia núm. 312, recibirá una buena gratificacion. p5 n28

Una hermosa chacra Se propone en venta, dista del pueblo de 4 á 6 leguas al Norte de una buena renta por tener hermosos alfalfares; los demas datos y pormenores los tendrá el que se interese por ella, ocurriendo á la calle de Cangallo núm. 28.
n28 p5. Evaristo Pineda.

Pérdida. Un alfiler grande de oro con un gran diamante se ha perdido el Jueves desde la Iglesia de la Piedad á la calle del Parque 248, se aprecia por ser una alhaja de familia; se dará una buena gratificacion á la persona que lo entregue en dicha casa. p6 n28.

Al público—Por ausentarse su dueño del país, se vende la casa y cocheria en Paysandú, cita en la calle de los 33 núm 60, compuesta de un buen carro fúnebre, volantas y Breack y un carreton de cuatro ruedas, todo en muy buen estado como tambien de 20 á 25 caballos, gordos y buenos, con todos sus arreos correspondiente, el que se interesa ocurra á la misma casa. n24 p15.

Se requiere A D. Agustin Muñoz ó á sus herederos, en Valparaiso, Chile.
Para que comparezca por sí ó apoderado con los justificativos correspondientes para recibir un legado de su finada hermana Doña Manuela Muñoz y Elizondo.
Bartolo Gonzalez Montt (Albacea)
p3,0 n7.

LA PROTECTORA AMERICANA

Compañia de seguros sobre la vida y sobre la muerte.

A PRIMA FIJA

Autorízada por el Superior Gobierno.
CAPITAL RESPONSABLE $ 2,000,000 fts.

Colocacion de los fondos de las acciones y de los Seguros esclusivamente en BONOS HIPOTECARIOS.

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Sr. Dr. D. José R. Perez.—Presidente.
" D. Manuel S. de Zumarán.—Vice Presidente
" D. Francisco C. de Belaustegui—Secretario.
" D. Feliz Pico—Vocal.
" D. Tomas Marcenaro.—Vocal.

La Compañia admite todos los casos particulares de seguros que puedan presentársele.
Los principales son:—En caso de muerte. Seguros por la vida entera. Id temporarios. En caso de vida. Seguros de renta vitalicia. Id temporarios. Id mixtos. Contra seguros.
Tiene tambien caja de ahorros.
Las primas anuales, sí el contratante lo desea, pueden fraccionarse, siempre en pagos semestrales, trimestrales y aún mensuales, sin otro aumento, que aquel del interés debido por el retardo.

INFORMES

Para todos los detalles é informes, dirigirse al domicilio de la administracion.—Buenos Aires. Calle de las Piedras 21.
Director General.
D. Pablo de Montravel

Les Mistéres
Des lignes de la main

Bonheur, Santé, Richesses, Amour, longue Vie, tout est là.

La Chiromancie est l'art trés ancieu de connaitre la destinée de chacun Tout ce qui a pour but la perfectibilité humaine, doit étre pris en considération et mòrement pese. Or, pour sa part, la Chiromancie, étayée sar la science positive, espliquée franchement en sans charlatanisme, tend à cette fin.

La Chiromancie, ainsi que la Phrénologie, sont des forces préventives, intelligentes, morales, qu'une société éclairée et amie du progrés doit soutenir. En trois années j'ai donne deux mille neuf cent quatorze consultations, et partout j'ai reçu de nombreuses marques d'amitié et de sympathie, c'est la meilleure preuve que je puisse évoquer.

Je donne mes consultations de 11 heures à 5 heures en mon domicile, rue de la Victorie N° 259.

Le prix de chaque consultation est de cent piastres et au-dessus.

Le noir seulement je me rend au domicile des personnes qui me demandent.
p8 n28 Charles A. Girard.

FERRO-CARRIL DEL OESTE
RAMAL DE MERLO Á LOBOS

Se llama á licitacion para la ejecucion de las esplanaciones, desmontes, terraplenes, zanjas de desagüe, etc.

Los planos y condiciones estarán á la vista desde el 7 hasta el 20 del corriente, dia en que se abrirán las propuestas á las 2 de la tarde en la oficina de la Direccion.
La Direccion.

AVISOS OFICIALES

Comisaria General de Guerra y Marina.

Por órden superior se sacará á licitacion pública el 3 del entrante mes á la una del dia la provicion de raciones para la guarnicion y familias de Patagones y Bahia Blanca bajo las baces que existen en esta comisaria, y que desde la fecha quedan á disposicion del público.

Las propuestas se presentarán cerradas en el Ministerio de la Guerra para ser abiertas en la hora y dia indicado, en presencia del Sr. Ministro del Ramo Comisario General de Guerra Escribano de Gobierno é interesados.
Buenos Aires Noviembre 14 1868.
José L. Amadeo.

Comisaria General de Guerra y Marina.

Por órden superior se sacará á licitacion pública en esta Comisaria, el dia 3 de Diciembre á las 2 de la tarde, la construccion de mil recados de orma del pais y brasilera compuestos de cinchas, lomillos y caronas, debiendo presentar una muestra cada proponente.
La licitacion se hará por propuestas cerradas.
Buenos Aires, Noviembre 27 1868.
JOSÉ LUIS AMADEO.

Comisaria General de Guerra y Marina.

El 7 de Diciembre á la una del dia, se sacará á licitacion pública en el Ministerio de la Guerra la Provision de velas para el alumbrado de la guarnicion de esta Capital, Bahia Blanca y Patagones.

Los interesados pueden ocurrir á la Comisaria de Guerra, donde desde la fecha quedan todas las bases necesarias á disposicion del público.
Buenos Aires Noviembre 17 de 1868.
J. LUIS AMADEO.

Comisaria General de Guerra y Marina.

Por disposicion, superior se sacará á licitacion pública el 9 de Diciembre á la 1 del dia en el Ministerio de la Guerra la provision de hacienda y vicios para los Indios del Sud de esta Provincia.

Los que necesiten datos, pueden ocurrir á la Comisaria General de Guerra donde desde la fecha quedan á disposicion del público.
Buenos Aires, Noviembre 18 de 1868
JOSÉ LUIS AMADEO

Comisaria General de Cuerra y Marina.

Por órden superior se sacará á licitacion pública el 10 de Diciembre á la 1 del dia la provicion de raciones á ios tribus de los Indios de la Frontera del Centro bajo las bases que existen en esta oficina y que desde la fecha quedan á disposicion del público.

Las propuestas se presentarán cerradas en el ministerio de Guerra para ser abiertas en el dia y hora indicada ante el Ministro del ramo, Comisario General de Guerra y Marina Escribano Mayor de Gobierno é interesados.
Buenos Aires, Noviembre 18 de 1868.
JOSÉ LUIS AMADEO

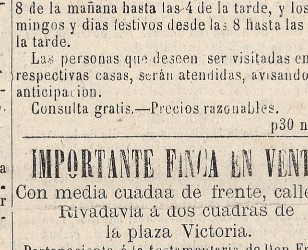

PROFESOR PEDÍCURO

J. RAUNHEIM
81—SUIPACHA—81

Avisa al honorable público de esta ciudad que estando de regreso despues de 5 años, se ofrece como antes para la estraccion y curacion de los callos, uñeros, uñas encarnadas, juanetes, &, &, haciendo la operacion en pocos minutos sin dolor ni sangre.

Teniendo una práctica de mas de treinta años á innumerables certificados de esta y otras ciudades para probar el buen éxito de sus operaciones, espera que el público le honrará con sus visitas.

Se hacen operaciones todos los dias desde las 8 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los Domingos y dias festivos desde las 8 hasta las 4 de la tarde.

Las personas que deseen ser visitadas en sus respectivas casas, serán atendidas, avisando con anticipacion.

Consulta gratis.—Precios razonables.
p30 n22

IMPORTANTE FINCA EN VENTA
Con media cuadaa de frente, calle de Rivadavia á dos cuadras de la plaza Victoria.

Perteneciente á la testamentaria de Don Francisco Hue.

En remate Judicial que se efectuará en los dias 1, 2 y 3 de Diciembre á las 6 de la tarde, por la escribania de D. A. Conde, donde pueden verse las tasaciones.

Atencion capitalistas, oportunidad como esta para adquirir una hermosa finca y en tan magnífico local pocas veces se presenta.
p2 d2

Sociedad Anónima
de los caminos de Flores y Gauna.

Habiendo sido aprobados definitivamente por el Gobierno los estatutos de dicha Sociedad, y presentándose diversas propuestas para el empedrado ó madacamizado del camino de Flores; se convoca á los accionistas á una asamblea general que tendrá lugar en la Bolsa de Comercio, el Domingo 13 del corriente á la una de la tarde, con el objeto de resolver cual sistema se ha de adoptar y tomar en consideracion una propuesta sobre establecimiento de un tramway en el costado Norte de dicho camino.
Buenos Aires, Diciembre 1° de 2868.
p3 d2 Melchor G. Rom. Secretario.

LOTERIA
De la Beneficencia de Buenos Aires

PREMIO MAYOR **300,000** $

La lotería que está en circulacion es compuesta de 8 millares numerados desde el 1000 á 8,999. Los billetes son impresos en papel blanco, tinta verde, numeracion celeste y sell negro al reverso del billete.

Se juega el 23 de Diciembre.

El valor del billete entero es de cien pesos moneda corriente, dividido en cuartos de veinticinco pesos.

Su producto es destinado por la Municipalidad á objetos de beneficencia y utilidad pública.

Se paga á los vendedores el 8%: á las agencias y para la campaña el 10%.

SUERTES

1	de		300,000
1	«		20,000
2	«	10,000	20,000
3	«	4,000	12,000
6	«	2,000	12,000
86	«	800	68,800
169	«	400	67,600
332	«	300	99,600

600 suertes ó sean 2400 cuartos 600.000 ps
Buenos Aires, Noviembre 28 de 1868.
La Comision Administradora.

SOCIEDAD ANÓNIMA
De los caminos de Flores y Gauna,

Se previene á los Sres. accionistas que de acuerdo con lo que establece el artículo 6° de los Estatutos de la Sociedad, se empezará á cobrar en la próxima semana, la primera cuota del 25 % de las acciones, ó sea la cantidad de 1260 pesos por cada accion.
Buenos Aires, Diciembre 1° 1868.
p3 d2 Melchor G. Rom. Secretario.

La Vizcaina

Calle Victoria 189, entre Piedras y Tacuari.
Gran surtido de artículos de la estacion.

Cortinas bordadas desdo 120 hasta 250$, pañuelos de espumilla bordados á 300$, abanicos de seda 30$, quitasoles de seda 30 y 40 pesos, sacos de gró 180, 230 y 260, rico damasco de hilo á 17 ps. vara, muselina bordada la pieza 85 ps. género de hilo para sábanas á 22 ps. vara; como otra infinidad de artículos por el tenor.
p3 d2

SE OFRECE
Un buen cocinero, con buenas recomendaciones, ocurrir calle de Garantias núm. 56.

COMPAÑIA SALTEÑA
Gran rebaja en los pasages á Montevideo

Dando la carrera por cuenta de la Compañia
LOS VAPORES
RIO DE LA PLATA
Y
VILLA DEL SALTO

Saldrá para Montevideo Lunes y Miércoles á s 6 de la tarde.

TARIFA
Cámara.............. 5 $ m|n. en oro.
Proa .... 2 ½ $ « «
ALVAREZ Y RISSO.
Reconquista 99 ½.

1re MÉDAILLE — EXPOS. UNIVERSELLE

PERFUMERIA A LA VERDAD PERFUMERIA

CHARDIN-HADANCOURT

ARGENT. — PARIS, 1867.

Esta casa, fundada largo tiempo hace en el puente St-Michel, acaba de ser trasferida **bould. de Sébastopol, 16, en Paris.** Se recomienda por la variedad y calidad de sus productos, entre los cuales dueden citarse los siguientes :

Articulos de Tocador finos y superfinos.
Agua de tocador.—Vinagre de tocador.
Pomada duquesa y otras.
Agua de lavanda (espliego) ambarada y no ambarada.
Aguas y polvos para los dientes.
Polvos de olores para la ropa blanca.
Polvos de arroz perfumados y rosados.
Aguas de Colonia.—Coldcream para la tez.
Pasta de almendras liquida para as manos.

Jabones de todos olores.
Lechuga. — Benjui. — Vainilla.
Ramillete. — Almendras.— Heliotropio. — Clavel.

Estractos de olores para pañuelos.
Ramillete de la Emperatriz.
Jockey-Club.
Rondeletia. — Jazmin.
Napoleon III. — Retania da España.
Guisantes de olor. — Ambrosia.

Depósito en las principales boticas de ambas Américas.

SOCIETE GÉNÉRALE
DE
TRASNPORTS MARITIMES A VAPEUR

Ligne mensuelle de Génes y Marseile. á Buenos Aires.

El paquete á vapor **"SAVOIE"** de 3000 toneladas y de primera clase, saldrá para Marsella y Génova el 20 Diciembre próximo con escala en :

Rio Janeiro, Gibraltar, | **Marsella, Génova.**

	1ª clase	fts.	2ª clase	fts.	3ª clase	fts.
GIBRALTAR	m$c 5900	236	m$c 4000	160	m$c 2000	80
MARSELLA	« 5900	236	« 4000	160	« 2000	80
GÉNOVA	« 6150	246	« 4250	170	« 2000	80

Por flete y pasage ocúrrase á los Sres consignatarios calle Bolivar 76.

GRAN DESCUBRIMIENTO
MEDALLA DE HONOR

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO DESINFECTADO — ACEITE DE HIGADO DE BACALAO DESINFECTADO

BLANCO Y MORENO — FERRUGINOSO DE CHEVRIER

Desinfectando el Aceite de Higado de Bacalao, Mr Chevrier ha dado á esta preciosa preparacion terapéutica un olor y un sabor agradables que no le perjudican en ninguna de sus propiedades.

Este importante descubrimiento, que ha valido a su autor una Medalla de Honor, ha generalizado por todas partes, el empleo del Aceite de Higado de Bacalao Desinfectado.

Los Médicos lo ordenan con preferencia á todos los otros, para todas las enfermedades en que el Aceite de Higado de Bacalao está prescrito.

Vease, para mas amplios detalles, los informes medicales, contenidos en el prospecto que acompaña cada frasco.

Mr Chevrier ha completado su descubrimiento asociando el yoduro de hierro al Aceite de Higado de Bacalao desinfectado. Este Aceite de Higado de Bacalao ferruginoso, conserva todas las propiedades del aceite y del hierro, se digiere facilmente y no acarrea constipaciones. Es pues, preferible á las otras preparaciones ferruginosas (Pildoras ó Jarabe) y se toma en todas las enfermedades en que se emplea el hierro : Tisis pulmonar, Bronquitis, Raquitismo, Escrofulas, Enfermedades de la Piel Gota, Reumatismo crónico, Catarros antiguos, Dispepsias, las convalencias dificiles y debilidades de constitucion.

Farmacia de Chevrier, en PARIS, 21, faubourg Montmartre.
En la misma farmácia, se hallan el Vino y Elixir de Coca escelentes preparaciones tónicas.
El Tafetan Vulnerario al Arnica para curacion de llagas, heridas, cortes y contusiones.
Las Granulas de Bismuth, compuestas, contra las diarreas, disenteria, males de estomago, etc.

PAPIER FAYARD et BLAYN

PAPEL QUIMICO DEL CÓDIGO. — Contra los dolores, reumatismos, resfriados, irritaciones de pecho, lumbago, llagas, quemaduras y sabañones, callos, juanetes y ojos de gallo, etc. — 2 fr. y 1 fr. Los rollos llevan la firma FAYARD y BLAYN. — Venta al por mayor : rue Nve-St-Merry, 40. — Depósito en Buenos-Ayres, A. Demarchi y hermanos, y las principales farmacias de América.

SIROP H. FLON

Este Jarabe Lenitivo pectoral por escelencia es recetado por los mas célebres doctores hace mas de treinta años como el específico notable contra los *Romadizos, tos nerviosa, catarro agudo ú crónico.*

El sabor esquisito de este *Jarabe* y su accion calmante en todas las *irritaciones del pecho* le han criado su reputacion universal que le asegura siempre su alto valor terapéutico.

Fabrica en *Paris*, 28, calle Taitbout, en casa de **A. Reynal, Farm.-Medico y Cie, sucres de H. Flon.** Encuentrase en todas las boticas de todos los paises.

ASMA
OPRESION, SOFOCACION y todas las afecciones de las vias respiratorias calmadas al instante y curadas por los TUBOS-LEVASSEUR, farmacéutico, 19, rue de la Monnaie, Paris.—Precio : 3 fr.—Deposito en las boticas de Francia y del estrangero.

PATE DE GEORGE
MÉDAILLE D'OR 1845 — Pharmacien d'Epinal (Vosges) — MÉDAILLE D'ARGENT 1843

Este confite pectoral de orozuz y de goma que mas de treinta y cinco años de buenos resultados, siempre en aumento, han hecho conocer y appreciar en el mundo entero como muy eficaz contra las *inflamaciones é irritaciones* de la garganta y del pecho conocidas bajo el nombre de romadizos, *ronquera, afonia (estincion de la voz), catarro agudo ú crónico, asma, tos ferina* (coqueluche), y contra la *gripa* es recommendado por los mas hábiles prácticos.

Numeros certificados de los facultativos mas famosos, un dictamen de la Academia de la Industria francesa atestignan su accion calmante en todas las *irritaciones del tubo digestivo.*

Fábrica en *Paris*, 28, calle Taitbout, en casa de **A. Reynal, Farm.-Medico y Cie, sucres de George.** Encuéntrase en todas las boticas de todos los paises.

INJECTION BROU

Higiénica, infalible y preservativa, la única que cura sin el ausilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo (Exigir el metodo), 25 años de exito. *Paris,* en casa del inventor, **BROU,** la *Lafayette,* 123 y *boulevard Magenta,* 122.

MEDICAMENTOS
Aprobados por la Facultad de Medicina y privilegiados en la Esposicion universal de 1855.
De venta en *Paris,* botica ROYER, 225, r. St-Martin.

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

Natural, único privilegiado para al uso medicinal Esposicion de 1855. — Precio : aceite blanco, 5 fr. 50 c.; idem moreno, 3 fr. 50 c. la libra.

Precio : 2 fr. **PAPEL ÉLECTRO-MAGNÉTICO** Precio : 2 fr.

Remedio infalible para la cura de los Reumatismos, dolores nerviosos, lumbago, gota, parálisis, romadizos, palpitaciones de corazon, calambres de estómago, etc. — Precio : 2 francos la caja.

CREOSOTA CLOROFORMIZADA

Aprobada por la Facultad y sancionada por el Gobierno. Remedio infalible contra los dolores de muelas y las Caries.—Precio : 2 fr. el frasco.

Depositarios generales en *Buénos-Ayres,* **A. Demarchi y hermanos,** farmacéuticos, calle de la Defensa, 157, 159, 161, frente à Santo-Domingo.

Premio en la Exposicion de Londres de 1862

AGUA de MELISA de los Carmelitas BOYER

Unico sucesor, Paris, calle Taranne, 14, contra Cholera, Apoplejia, Parálisis, Mareo, Flatos, Desmayos, Jaquecas, Indigestiones, etc. — Depósito en Buenos-Ayres, en casa de los señores DEMARCHI y hermanos.

AVISO
á los convalescientes, y á las personas débiles y débilitadas.

El VINO DE QUINIUM *de Labarraque* approbado por la Academia impérial de medecina de Paris, es el tónico por escelencia.

Deposito en Buenos-Ayres, DEMARCHI

Ojo á la ganga
Baratillo estraordinario.

Teniendo que liquidar todas las existencias de la tienda «Esmeralda,» sita en la calle de este nombre, y esquina á la de Piedad núm. 235 y 237, se previene que desde hoy empezará la venta de dichos efectos á precios sumamente bajos.
p9 n26

MENSAGERIAS UNION ARGENTINA
9—Tacuarí—11

El Empresario de esta Empresa dá aviso al público que las diligencias que se despachan de esta Empresa, "La Union Argentina" sale de la estacion Chivilcoy para el Salto, Rojas y Junin, todos los dias pares y regresa los nones en el último tren de Chivilcoy.
Empresario—José Morgando.

"La Protegida de Navarro y Lobos" saldrá de la estacion de Mercedes desde el 1° de Diciembre todos los dias nones y regresa los dias pares en el último tren.
Empresario y Mayoral.
Luis Queirolei.

"La Nueva Empresa" sale de la estacion de Moron para el Gerneal Las Heras, Lobos, Saladillo, y nuevo partido General Alvear y Fuerte Esperanza, todos los dias Miércoles y regresa los Domingos en el tren á las 3 de la tarde.
Empresario y Mayoral.
Pedro Lacoste.

Las encomiendas y bagajes de pasageros y periódicos se reciben en su agencia hasta las 4 de la tarde de la víspera de la salida y correspondencia hasta las 9 de la noche.
p10 d1

GOTAS JAPONESAS

Calman al instante el dolor de muelas mas violento é impiden que vuelva el dolor destruyendo la cáries. Son superiores al creosote y á las mezclas de creosote que queman la boca y la infectan por mucho tiempo.
Depósito en *Buenos-Aires,* en casa de **A. Demarchi y Hermanos,** y en las buenas boticas.
En *Paris,* en casa de **G. Mathey y Cliu, 14,** calle Racine.

ESCUELA DE FARMACIA DE PARIS
Medalla de Plata 1860

LIQUEUR DE GOUDRON CONCENTRÉE GUYOT

Unico medicamento adoptado por todos los hospitales de Francia, de Bélgica y de España para la mejor preparacion *instantánea y de dósis exacta* del **AGUA DE BREA.**
(Dos cucharadas grandes de licor para un litro de agua, ó una cucharadita por vaso.)
El modificador mas poderoso de las mucosas del estómago, de los bronquios y de la vegiga.
Exíjase la firma del inventor.
Depósitos en *Paris* : **Guyot,** farmacéutico, 17, calle des Francs-Bourgeois (Marais); en *Buenos-Ayres,* **Demarchi y hermanos.**

PILULES DEHAUT

PILDORAS DEHAUT.—Esta nueva combinacion, fundada sobre principios no conocidos por los médicos antiguos, llena, con una precision digna de atencion, todas las condiciones del problema del medicamento purgante.—Al reves de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedlitz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dósis, segun la edad y la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoje, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convengan segun sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentacion, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad. — Los médicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse so pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Véase la *Instruccion* muy detallada que se da gratis, en Paris, farmacia del doctor **Dehaut,** y en todas las buenas farmacias de **Europa y America.** Cajas de **20 rs., y de 10 rs**

PARA CAÑUELAS
MONTE Y LAS FLORES

LA INVARIABLE PORTEÑA.

CORREO NACIONAL

La Administracion Rivadavia No 441 y 443

Para las Flores
Por el tren del Sud.

Estacion Jeppener, Puente Terrero, La Castorina y 11 de Setiembre. los dias 3, 9, 15, 21 y 27
De las Flores para Buenos Aires, 6, 12, 18 24 y 30.

Para Cañuelas, Monte y las Flores.
Por el tren del Oeste estacion Moron.
Los dias 6, 12, 18. 24 y 30.
De las Flores para Buenos Aires. 3, 9, 15, 21 y 27.
NONA—Los equipagés y encomiendas se reciben hasta las cuatro de la tarde de la víspera de salidas.
Empresario
Miguel M. Lupo.

NO MAS SESIONES
Para retratarse.

Retratos foto-pintados al óleo y en tela por Mr Earoni, jóven Laureano artista pintor de París, miembro de la sociedad de Bellas Artes antiguo discipulo del célebre Abel de Pajol.

Despues de numerosas dificultades y grandes sacrificios, Mr. P··· fotógrafo, calle de Lóndres núm. 6, ha por fin conseguido asociarse el Sr. Earoni. Puede compenderse cuantos esfuerzos y sacrificios ha tenido que hacer M. P··· para llegar á adjuntarse un artista de tanto mérito y puede sostener la competencia con los artistas de Buenos Aires.

Para juzgar del talento del Sr. Earoni puede verse una esposicion en la calle de la Florida núm. 6 tres grandes retratos pintados por este artista en nuestra casa de Paris, calle de Fontainemoliere núm. 33, hacemos la reproduccion de retratos de toda clase en tamaño natural, así como de retratos de difuntos á quienes damos la apariencia de la vida.

PILDORAS CLERET
TÓNICAS FEBRÍFUGAS
con Yoduro de Hierro y Quinina inaltérable
FARMACIA DE LOS PANORAMAS
Passage des Panoramas, 2, 4, 6, y rue Montmartre, 151

El *proto-yoduro de hierro y de quinina* **es de todas las preparaciones la que obtiene mejor éxito en las fiebres intermitentes rebeldes. Ataca la causa misma de la intermitencia y restablece las calidades primitivas de la sangre.**
En Buénos-Ayres, **A. Demarchi y hermanos,** *depositarios.*

INJECTION CADET Curacion siempre segura en muy pocos dias de los corrimientos antiguos é recientes. — Paris, 144, rue Lafayette.

HERPETINE DUREL Este producto no contiene ni mercurio, ni iodo, ni arsenico; cura radicalmente todas las enfermedades de la piel.—Paris, rue Lafayette, 144
En Buenos-Aires : A. Demarchi y Hos, calle de Defensa, 157, 159 y 161, depositarios generales.

FERRO CARRIL DEL OESTE

Desde el 1° de Setiembre de 1868 el servicio de los trenes será como sigue

SALIDAS EN DIAS DE TRABAJO

SALIDAS — REGRESOS

ESTACIONES	1o	2°	3°	4°	5°	ESTACIONES	1°	2°	3°	4°	5°
Parque	7	10	2	5	6	Chivilcoy	..	6 15	—	1 15	—
11 de Setiembre	7 10	10 10	2 10	5 10	6 10	Gorostiaga	..	6 45	—	1 45	—
Almagro	7 15	10 15	2 15	5 15	6 15	Freire	..	7 15	—	2 15	—
Caballito	7 20	10 20	2 20	5 20	6 20	Mercedes	..	8 15	—	3 15	—
Flores	7 25	10 25	2 25	5 25	6 25	Mercedes	..	8 30	—	3 30	—
Floresta	7 30	10 30	2 30 X	5 30	6 30 X	Olivera	..	9	—	4	—
San Martin	7 45	10 45	2 45	5 45	6 45	Lujan	..	9 30 X	—	4 30 X	—
Moron	8 X	11 X	3	6 X	—	General Rodriguez	..	10	—	5	—
Merlo	8 20	11 20	3 20	6 20	—	Moreno	7 30	10 30	1 30	5 30	—
Moreno	8 30	11 30	2 30	6 30	—	Merlo	7 40	10 40	1 40	5 40	—
General Rodriguez	9	—	4	—	—	Moron	8 X	11 X	2	6 X	7 30
Lujan	9 30 X	—	4 30 X	—	—	San Martin	8 15	11 15	2 15	6 20	7 45
Olivera	10	—	5	—	—	Floresta	8 30	11 30	2 30 X	6 35 X	8
Mercedes	10 30	—	5 30	—	—	Flores	8 35	11 35	2 35	6 40	8 5
Mercedes	10 45	—	5 45	—	—	Caballito	8 40	11 40	2 40	6 45	8 10
Freire	11 45	—	6 45	—	—	Almagro	8 45	11 45	2 45	6 50	8 15
Gorostiaga	12 15	—	7 15	—	—	11 Setiembre	8 50	11 50	2 50	7	8 20
Chivilcoy	12 40	—	7 45	—	—	Parque	9	12	3	7 15	8 30

SALIDAS EN DIAS FERIADOS

SALIDAS — REGRESOS

ESTACIONES	1.°	2.°	3.°	4.°	5.°	°	ESTACIONES	1.°	2.°	3.°	4.°	5.°	
Parque	7	9 X	11	2	5	6	Chivilcoy	—	6 15	..	—	1	—
Once de Setiembre	7 10	9 10	1 10	2 10	5 10	6 10	Gorostioga	—	6 45	..	—	1	—
Almagro	7 15	9 15	11 15	2 15	5 15	6 15	Freire	—	7 15	..	—	2	—
Caballito	7 20	9 20	11 20	2 20	5 20	6 20	Mercedes	—	8 15	..	—	3	—
Flores	7 25	9 25	11 25	2 25	5 25	6 25	Mercedes	—	8 30	..	—	3	—
Floresta	7 30	9 30	11 30 X	2 30 X	5 30 X	6 30 X	Olivera	—	9	..	—	4	—
San Martin	7 45	9 45	11 45	2 45	5 45	6 45	Lujan	—	9 30 X	..	—	4 30 X	—
Moron	8 X	10	12	3	6 X	7	General Rodriguez		10	..	—	5	—
Merlo	8 20	10 20	.	3 20	6 20	—	Moreno	7 30	10 30 X	1 30	—	5 30	—
Moreno	8 30	10 30 X	..	3 30	6 30	—	Merlo	7 40	10 40	1 40	.	5 40	—
General Rodriguez	9	—	..	4	—	—	Moron	8 X	11	2	5	6 X	7 30
Lujan	9 30 X	—	..	4 30 X	—	—	San Martin	8 15	11 15	2 15	5 15	6 20	7 45
Olivera	10	—	..	5	—	—	Floresta	8 30	11 30 X	2 30 X	5 30 X	6 35 X	8
Mercedes	10 30	—	..	5 30	—	—	Flores	8 35	11 35	2 35	5 35	6 40	8 5
Mercedes	10 45	—	..	5 45	—	—	Caballito	8 40	11 40	2 40	5 40	6 45	8 10
Freire	11 45	—	..	6 45	—	—	Almagro	8 45	11 45	2 45	5 45	6 50	8 15
Gorostiaga	12 15	—	..	7 15	—	—	11 de Setiembre	8 50	11 50	2 50	5 50	7	8 20
Chivilcoy	12 45	—	..	7 45	—	—	Parque	9 X	12	3	6	7 15	8 30

NOTA—Las X indican que un tren se cruza con otro.
Buenos Aires, Mayo 29 de 1868.

La Administracion.

FERRO-CARRIL DEL SUD

Desde el dia 13 de Octubre de 1868, el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	MAÑANA							TARDE											
Buenos Aires, boleteria central calle de Lima 117	5 25	6 30	7 30	8 30	9 25	10 30	11 30	12 30	1 30	2	2 30	3 30	4 25	5 30	6 45	7 10	7 35	9	9 30
Plaza Constitucion	5 45	6 42	7 42	8 42	9 45	10 42	11 42	12 42	1 41	2 12	2 42	3 42	4 45	5 40	6 57	7 20	7 45	9 15	9 42
Barracas al Norte	5 52		7 50	8 50	9 52	10 50	11 50	12 50	1 50	2 20	2 50	3 50	4 52	5 52	7 5	—	7 53	9 20	9 50
Barracas al Sud	6 0		7 53	8 53	10	10 53	11 53	12 53	1 53	2 23	2 53	3 53	5	5 53	7 8	—	7 56	9 26	9 53
Lanus	6 13	..	8 5	—	10 13	—	—	—	—	2 34	—	—	5 13	6 4	—	—	—	..	
Lomas de Zamora	6 30	..	8 20	—	10 30	—	—	—	—	2 47	—	—	5 30	6 17	—	—	—	..	
Bursaco	6 47	..	—	—	10 47	—	—	—	—	Los domingos y dias de fiesta solamente	—	—	5 47	—	—	—	—	..	
Glew	7 5	..	—	—	11 05	—	—	—	—		—	—	6	—	—	—	—	..	
San Vicente	7 25	..	—	—	11 30	—	—	—	—		—	—	6 25	—	—	—	—	..	
Donselaar	7 45	..	—	—	12	—	—	—	—		—	—	7	—	—	—	—	..	
Ferrari	8 5	..	—	—	12 30	—	—	—	—		—	—	7 30	—	—	—	—	..	
Geppener	8 30	..	—	—	12 57	—	—	—	—		—	—	7 57	—	—	—	—	..	
Altamirano	8 50	..	—	—	1 22	—	—	—	—		—	—	8 22	—	—	—	—	..	
Gandara	9 15	..	—	—	1 47	—	—	—	—		—	—	8 47	—	—	—	—	..	
Chascomus	9 45	..	—	—	2 15	—	—	—	—		—	—	9 15	—	—	—	—	..	

REGRESOS

ESTACIONES	MAÑANA									TARDE									
Chascomus	—	—	2 30	—	—	—	—	—	8 30	—	—	Los domingos y dias de fiesta solamente	—	—	—	—	—	—	4 30
Gándara	—	—	3	—	—	—	—	—	9 10	—	—		—	—	—	—	—	—	5
Altamirano	—	—	3 27	—	—	—	—	—	9 33	—	—		—	—	—	—	—	—	5 27
Jeppener	—	—	3 54	—	—	—	—	—	10	—	—		—	—	—	—	—	—	5 40
Ferrari	—	—	4 25	—	—	—	—	—	10 25	—	—		—	—	—	—	—	—	25
Donselaar	—	—	4 50	—	—	—	—	—	10 50	—	—		—	—	—	—	—	—	6 55
San Vicente	—	—	5 20	—	—	—	—	—	11 27	—	—		—	—	—	—	—	—	7 30
Glew	—	—	5 50	—	—	—	—	—	11 55	—	—		—	—	—	—	—	—	7 55
Bursaco	—	—	6 5	—	—	—	—	—	12 10	—	—		—	—	—	—	—	—	8 10
Lomas de Zamora	—	—	6 25	—	8 33	—	—	—	12 25	—	—	3 3	—	—	—	6 20	—	—	8 25
Lanús	—	—	6 40	—	8 45	—	—	—	12 40	—	—	3 15	—	—	—	6 31	—	—	8 40
Barracas al Sud	5 30		7	8	9	10 3	11	12	1	2 —	3 —	3 30	4 —	5 3	—	6 45	7 10		9
Barracas al Norte	5 33		7 3	8 3	9 3	10 6	11 3	12 3	1 3	2 3	3 3	3 33	4 3	5 6	—	6 48	7 13		9 3
Buenos Aires Plaza Constitucion			7 15	8 11	9 10	10 14	11 11	12 11	1 15	2 11	3 11	3 41	4 10	5 14	6 11	6 56	7 21		9 15
Boleteria central calle Lima número 117	5 53		7 25	8 23	9 20	10 26	11 23	12 23	1 25	2 23	3 22	3 53	4 20	5 26	6 23	7 6	7 31	8 23	9 25

Todos los domingos y dias festivos los trenes correrán cada media hora desde las diez de la mañana hasta las cinco de la tarde entre Buenos Aires y Barracas solamente.

Los dias festivos de que se hace mencion son los siguientes: Todos Santos, San Martin, Concepcion, Natividad, Circunsicion, Adoracion, Encarnacion y Semana Santa, Juéves Viérnes y Sábado.

No se venderán boletos ni se recibirán encomiendas en la estacion Barracas al Norte sino para las estaciones calle de Lima, Plaza Constitucion, Barracas al Sud Lomas de Zamora.

A los pasajeros por el Tranway, que tengan el competente boleto no se les cobrará por el pasaje en el Tranway.

Los pasajeros pueden obtener boletos de Ferro-Carril y enviar equipages á cualquier estacion del Ferro-Carril, en la boleteria del Tranway, Lima núm. 117.

Todo pasagero que viaje por el Tranway sin boleto del Ferro-Carril abonará 5 pesos primera clase y 3 pesos segunda clase.

El Tranway, puede usarse como Omnibus desde la calle de Lima 117 á la plaza Contitucion, subiendo en cualquier punto. Bien entendido, no estando ocupado con pasageros para el Ferro-Carril.

El Tranway parará en cualquier momento para alzar pasajeros en su trayecto desde Lima 117 hasta la plaza Constitucion.

Los pasajeros para Barracas pueden subir en cualquier parte entre la calle Lima y la estacion plaza Constitucion bajo la tarifa siguiente:

Para Barracas 1.a clase 5 ps. m|c.—Ida y vuelta 1.a clase 7 ps. m|c.
" " 2.a " 3 " " —Ida y " " 2.a " 5 " "

Se venden boletos mensuales para el tranway, Barracas Lanús, Lomas, Bursaco y Glew.

LA ADMINISTRACION.

SOCIEDAD
Residentes Estrangeros

Se convoca á asamblea General estraordinaria para el Miércoles 9 de Diciembre á las 8 de la noche.

Se ruega la asistencia puntual por ser de urgencia el asunto de que se trata.—Por orden El Gerente.
Diciembre 1° de 1868.
p9 d1

CON PRIVILEGIO
DEL SUPERIOR GOBIERNO
NACIONAL

Fábricas de cocinas económicas de nueva invencion para cocinar y hacer el gas que se necesita á las casas particulares, cafées, restaurats, hotel ó fábrica; el gas es por lo menos un 80 % mas barato que el de la Compañia de Gas de Buenos Aires, es fácil hacerlo, con una vez que lo enseñe es suficiente.

Allí tambien se fabrican colchones elásticos de nueva invencion mucho mas cómodos que los conocidos hasta la fecha, son muy elásticos duraderos, aseados, nunca engendran insectos, y para la salud son muy hijiénicos, son muy cómodos para desarmarlos, 2 minutos bastan y 2 para armarlos, se arrollan y se pueden llevar debajo del brazo, se pueden colocar á toda clase de cama, la facilidad es grande para llevarlos al campo ó á cualquier otro destino; calle de San Martin 56, segundo patio.
p30 n29 A. Desiderio Sagrestan.

AL COMERCIO
POR MENOR

Balances,
Liquidaciones.
Contratos de Sociedad,
Arreglos de libros
Y otros trabajos de contabilidad.
105--PIEDAD--105
Casi en la esquina S. Martin.
p3 d1

Al publico en general

De la Administracion de la Empresa "Rosa de Sud" calle de Chacabuco núm. 79 y esquina de Potosí, se despacharà un carruaje para los Montes Grandes desde el 1° del entrante mes de Diciembre.

Orden de salidas

De Buenos Aires á Macedo 1 y 15.
Regreso:—De Macedo á Buenos Aires 1 y 15.
Saldrá de Macedo tocando en los puntos siguientes:
Chascomús, Dolores, Posta de Diaz, Pulperia de Valdez, San Lorenzo, Estancia de Acosta, "La Union de Peña," Esperanza de Zubiaurre, Establecimiento de Errecabarda, Laguna de Juancho y Macedo.
El Mayoral—Pedro Calaismonte.

Tarifa

De Dolores	á	Macedo	200	$
«	«	« Laguna de Juancho	180	«
«	«	« Errecabarda	160	«
«	«	« Esperanza dd Zubiaurre	150	«
«	«	« Acosta	140	«
«	«	« San Lorenzo	130	«
«	«	« Valdez	100	«
«	«	« Posta de Diaz	100	«

p8 d2

REMATE POR P. BRUNET

De plantas de adorno y de flores, en su depósito calle Reconquista núm 130.

El Viernes 4 del corriente á la una en punto se rematará sin falta alguna y dinero de contado, una muy buena coleccion de plantas. todas el as relimadas á la intemperie y bien formadas. Se vende tambien en venta particular.
p3 d2

OJO Se alquila la casa calle de Lorea núm 214 alta ó baja con 8 piezas y dos entrepizos, 3 patios, parral en los altos y bajos y demas comodidades de una casa bien concluida y tambien se les hará contrata en caso de convenirse. Para tratar en la misma casa (altos.)
p8 n29.

Para Valparaiso

La muy velera fragata Argentina «Carlos» de 950 toneladas de registro, su capitan Juan Rauson, saldrá dentro do pocos dias para dicho destino. admite carga y pasageros. Para tratar ocurran al capitan calle Corrientes núm. 50, ó á sus consignatarios
Zimmermann Fair y Ca.
p6 d1 7 calle Bolivar—plaza Victoria.

PARA TAPALQUE
La Invariable Porteña

CORREO DEL ESTADO

Administracion Rivadavia 341 y 43.
Para Tapalqué, los dias 6, 15 y 24.
Y de Tapalqué para Buenos Aires 2. 11 y 20.
NOTA—Los equipajes y encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde de la víspera de la salida.
Empresario.
p15 n24 MIGUEL M. LUPO.

Licitacion

La Empresa constructora del puente "Gobernador Alsina" y del camino que de la Convalescencia conduce á dicho puente hasta la chacra del Sr. Lanús, como igualmente del camino que del puente de Barracas comienza en la casa esquina de D. Juan Rosas, hasta tocar la mencionada chacra, siendo libre de peage para uso de ambos caminos, el que comienza donde terminan estos hasta tocar el pueblo de la Paz en las Lomas de Zamora; oirá propuestas verbales en la calle Reconquista núm. 77 el diez de Diciembre del corrisnte año, á las una del dia.

El remate se hará en un solo lote por el derecho de puentazgo y peage correspondiente á ambos caminos.

El derecho á cobrar por puentazgo es á saber
Por carreta con 6 bueyes m$c 2, id id id cuatro bueyes 1 ps. 4 rs, id id id dos bueyes 1 ps.
Por cada cochey demas carruages de 4 ruedas 1$.
Por cada tilbury y carro de tráfico 4 rs,
Por cada caballo conductor de carruage 2 rs.
Por cada cabeza de ganado vacuno, yeguarizo, y cerdo 2 rs.
Por cada cabeza de ganado lanar 1 rs.
Por cada caballo montado ó suelto 2 rs.
Por cada caballo con carguero 4 rs.

El peage en ambos caminos es en todo igual al que pagan los que pasan el puente, cuyo detalle antecede.

El remate es á todo evento y verificado que sea. no se admitirá por la Empresa ningun género de escusa ni el de fuerza mayor.

Es por todo el venidero año de 1869 y será deber de los proponentes hacer conocer antes de la hora señalada para la licitacion la persona que se propone para fiador. Se recibirán en pago letras á 3, 6, 9 y 12 meses.
p3 n29

Noches de luna

Paseos á caballo á los Jardines de Cremorne de Watson en Belgrano.

Cenas frías y calientes, bebidas de todas clases con hielo, helados, frutillas con crema, &, &.
p8 n26

Goleta holandesa
"Anna Sophia"

Se previene á los consignatarios de efectos por dicho buque, que habiendo trascurrido con esceso los diez dias dentro de los cuales debieron sacar sus mercaderias de abordo, segun conocimientos, el capitan va á proceder á ponerlas en la Aduana por cuenta y riesgo de los mismos.
Buenos Aires 1 de Diciembre de 1868.
d2 p1. Roldal Hnos. y Amaral.

Gran liquidacion
DE SOMBREROS

Desde hoy empezaremos á vender el gran surtido de sombreros adornados para señoras, señoritas y niñas, segurando que no los hay mejores, tanto por sus adornos como por sus formas; está demas decir que al precio á que los venderemos, será por la tercera parte de lo que valen, Merceria al lado de San Miguel, calle de la Piedad núm. 284.
p3 d2

Aviso al público

El que firma hace saber al público que desde el 5 de Diciembre saldrá del Carmen de Areco á las 3 de la mañana, para alcanzar en Mercedes al tren que llega á Buenos Aires á las 12 del dia.

Las salidas serán como siempre, de Buenos Aires al Carmen de Areco, sale los pares, regresa los nones.
Agencia Rivadavia 189.
p16 n28 Empresasio--J. Valla.

MARAVILLA LITENARIA
GRAN REBAJA DE PRECIOS

Ese gran establecimiento tan conotido y acreditado en esta capital, acaba de realizar una importante mejora en la orbita de sus relaciones con los corresponsales que cuenta en España, ensanchando grandemente el circulo de ellas, y poniendose en comunicacion activa con las principales ciudades de la peninsula, habiendo adquirido por tales medios dicho establecimiento casi todos los periódicos ilustrados, satiricos, politico, literario, festivos de enseñanza, de medicina, de comercio, de modas que actualmente se publican en la peninsula, y que recibirá de hoy mas la prescitada casa con la mayor exactitud por los paquetes ingles y frances ó sea cada 15 dias sucesivamente.

Entre las referidas publicaciones se cuentan, no solo aquellas que son mas antiguas y acreditadas, como el **Museo Universal, La Moda Elegante, Correo de la Moda,** y otras varias igualmente reputadas, sino tambien otras muchas que á justo sazon vuelven á reaparecer ó que hace poco han comenzado por vez primera á ver la luz publica y que por su indole ya sería ó jocosa encierran el mayor interés dadas las notabilisimas circunstancias por que hoy atraviesa la nacion española.

Habiendo logrado establecer el servicio de la nueva empresa que hoy anuncia **La Maravilla Literaria** bajo economias y bien estendidas bases, esa casa tiene la satisfaccion de asegurar á sus favorecedores, y en general al público de Buenos Aires, que en la suscripcion á las susodichas publicaciones hará una gran rebaja de precios, cual no se conoce hoy en otro establecimiento alguno, y como por ejemplo puede calcularse por la suscricion misma al **Museo Universal,** periódico tan importante como es sabido y que en **La Maravilla** solo costará ocho patacones por año siendo asi que en otra casa se abonarán 10 por él.

Con el fin de facilitar al públieo la adquision de todos ó cada uno de los anunciados periódicos se admitirán suscripciones á ellos por 6 meses aún por 3 con un anmento proporcional.

Queda abierta la suscricipcion general en **La Maravilla Literaria,** calle de Rivadavia números 291 y 293, á donde pueden dirigirse las personas que desearan suscribirse ó informarse mas por estenso de las equitativas y buenas condiciones sobre las que **La Maravilla** ha simentado su nueva empresa.

En el mismo establecimiento se acaba de recibir por el último paquete y como de costumbre la remesa mensual, consistente en obras que versan sobre ciencias, religion, educacion, historia, literatura, costumbres y artes.
p10 n29

Relojeria y joyeria

El Sr. Durbec habiendo vendido al Sr. D. Achille Careni su establecimiento de Joyeria y relojeria calle de Cangallo núm. 56 ½, y próximo á ausentarse del pais suplica á las personas que tengan composturas y cuentas que arreglar con dicho establecimiento, se presenten en el término de 15 dias desde la fecha de hoy Noviembre 25 1868.
p8 n26

Banco Italiano
109—Roconquista—113

Se previene á los Sres. que posean Letras ú otros documentos del Banco Italiano en esta Capital ocurran desde el dia 23 del corriente en adelante á casa de los Sres. Ricardo O'Shee Ca. calle del Perú núm. 185.
Buenos Aires 21 Noviembre de 1868.
M. Gomez de Oliveira.
n22 p15. Gerente.

Priorato añejo

En cuarterolas y Jerez en barriles de 1 arroba, Jerez y Oporto superior en cajones de 1 @. Precios cómodos, Victoria 187.
p3 n18

GARANTIAS 67. CANGALLO 552

Se vende este almacen de comestibles, de cor o capital, con most ador armazon, vidrieras, etc. Ocúrrase de 6 á 10 de la noche, por la mañana hasta las 9; ne desea redondear pronto.

AVISOS JUDICIALES

Por mandato del Sr. Juez de 1a instancia en lo civil Dr. D. Emilio B. Agrelo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Ramon Nuñez, para que se presenten ante su Señoria y por la oficina de Don Mariano Cabral hoy á cargo de Don Laureano Carballeda, donde se halla ascripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.
Buenos Aires, Noviembre 28 de 1868.
p30 n29 C. Garrido.

VAPORES

Agencia de vapores
Y
MENSAGERIAS INICIADORAS
DE
A. MATTI Y PIERA
36 ½—**Cuyo**—36 ½

PARA MONTEVIDEO—El vapor:
RIO NEGRO
Saldrá todos los Miércoles á las 6 de la tarde, regresando los Sábados.
El vapor
RIO URUGUAY
Saldrá todos los Sábados á las 6 de la tarde regresnado los Martes.

PARA EL SALTO con escala en todos los puertos del Uruguay.—El vapor
RIO NEGRO
Saldrá todos los Sábados á las 10 de la mañana, regresando los Miércoles.
El vapor:
RIO URUGUAY
Saldrá todos los Martes á las 10 de la mañana, regresando los Sábados.
Los pasageros para Mercedes y Gualeguaychú se trasbordarán á otros vapores en Yaguary Fray Bentos.

PARA EL ROSARIO, PARANÁ, SANTA-FÉ y calas en combinacion con el Ferro-carril del desde el Retiro, el vapor:
CAPITAN
Saldrá todos los Martes á las 10 de la mañana regresando los Domingos.

PARA EL ROSARIO en combinacion con Ferro-carril, desde el Retiro, el vapor:
LUJAN
Saldrá todos los Jueves y Domingos á las de la mañana, y regresa los Miércoles y Sábados.

RARA EL ROSARIO con escala en Baradero San Pedro, San Nicolás y puertos intermedio en combinacion con el ferro-carril del Norte desde el Retiro.—El vapor:
TALA
Saldrá todos los Sábados á las 10 de la mañana, regresando los Martes.

PARA GUALEGUAY el vapor
DOLORCITAS
Saldrá de la Boca de las Nueve Vueltas en combinacion con el «Lujan» todos los Domingos regresando los Sábados.

PARA EL BARADERO Y SAN PEDRO—El vapor
TALA
Saldrá los Miércoles y en combinacion con el Ferro-carril del Norte, desde el Retiro y regresando los Viernes.

PARA CORRIENTES y HUMAITÁ con escala en todos los puertos intermedios.—Los vapores:
ESMERALDA Y CISNE
Saldrán alternativamente todos los Jueves á las diez de la mañana regresando los domingos.

PARA HUMAITÁ, CORIENTES, LAS PALMAS y todos los puertos intermedios.
Los vapores:
PROVEEDOR y PARANA
Saldrán alternativamente todos los Sábados á las 10 de la mañana regresando los Martes.
Para mas pormenores, tomar boletos de pasage y órdenes de carga, ocurrir á sus agentes:
A. Matti y Piera.
Cuyo 36½.

Nota—La agencia proporciona lanchas prar la conduccion de la carga abordo de los vapores, por un precio módico, y se encarga del embarque de la misma contendo con todas las diligencias de aduana

AGENCIA DE VAPORES
DE
ALVAREZ y RISSO
99½—RECONQUISTA—99½

Itinerario de los vapores que se despachan por esta agencia
Que rige desde el 1° de Marzo de 1868.
PARA MONTEVIDEO el vapor oriental
YI
Saldrá todos los Martes á las 6 de la tarde.

PARA EL SALTO haciendo escala en Nueva Palmira, Fray Bentos, Ramon, Villa Colon, Paysandú y Concordia.
El vapor oriental
YÍ
Saldrá todos los Viernes á las 10 de la mañana. regresando los Martes al amanecer.

TARIFA:—CÁMARA

A Montevideo	4 ps. moneda nacional en oro.	
Nueva Palmira	3	« «
Mercedes	5	« «
Fray Bentos	4	« «
Roman	5	« «
Paysandú	6	« «
Villa Colon	7	« «
Concordia y Salto	8	« «

PROA

A Montevideo $	2	moneda nacional en oro
Nueva Palmira	1 ½	« «
Mercedes	2 ½	« «
Fray Bentos	2	« «
Roman	2 ½	« «
Paysandú	3	« «
Villa Colon	3 ½	« «
Concordia y Salto	4	« «

PARA EL SALTO Y puertos intermedios—Vapor oriental
VILLA DEL SALTO
Sale los Sábados á las 10 de la mañana, regresa los Miércoles al amanecer, siguiendo para Montevideo á las 5 de la tarde.

PARA EL URUGUAY—El vapor:---
RIO DE LA PLATA
Capitan Pombo.
Sale los Jueves á las 10 de la mañana regresa los Lunes al amanecer, siguiendo para Montevideo á las 5 de la tarde.
El vapor:---
TIGRE
Capitan Luis Capuno Risso.
Este vapor saldrá en los dias que oportunamente se anunciará, toma carga pasageros y encomiendas, para los puertos indicados es de ventajosa marcha y escelentes comodidades.

PARA BAHIA BLANCA Y PATAGONES.
Vapor nacional.
PATAGONES
Capitan Elsegood.
Este vapor hará un viaje mensual anunciando se oportunamente el dia fijo, tomando carga pasageros y encomiendas.
Pasaje de cámara 800 ps. m$c.
Id de proa 500 ps. m$c.
FLETE—Por oro ½ %, plata ½ %, papel ⅛ %.
FLETE DE CARGA—10 patacones por tonelada de 40 piés cúbicos.
Trigo por cada fanega m$c 20.
Cueros vacunos salados cada uno id 7.
Cueros vacunos secos id id id 6.
Coeros lanares por docena id 8.
Cueros venados id 4.
Lana cada arroba id 6.
Cerda id id id 4.
Plumas cada libra id 1.

Todos estos vapores toman carga, pasageros y encomiendas para todos los puertos de escala, previo acuerdo de los interesados con sus agentes:
Alvarez y Risso.
Reconquista 99 1/2.

Agencia de vapores
de J. G. Paez.
41 Rivadavia 41

PARA CORRIENTES é ITAPIRÚ con escala en los puertos intermedios —El Vapor italiano.
VENEZIA
Saldrá todos los Miércoles cada 15 dias á las 10 de la mañana, regresando los Sábados.
Admite carga, encomiendas y pasageros para los cuales tiene excelentes comodidades.
PARA EL ROSARIO y escalas—Vapor inglés.
CASTOR
Recibe carga y pasageros.
PARA EL ROSARIO y escalas—Vapor inglés.
POLLUX
Recibe carga y pasageros.
PARA EL ROSARIO y escalas—Vapor naciona
LUCIA
Recibe carga y pasageros.
PARA EL ROSARIO y escalas el vapor nacional
ELENA
Recibe carga y pasageros
NOTA.—Los vapores para el Rosario reciben su carga en la Boca del Riachuelo.
Todos estos vapores llevan encomiendas y metálico.
Por mas pormmenores á su agente
G. J. Paez.
41—Rivadavia—41

Agencia de vapores y comisiones de Sciurano y Carrega.
30 Cangallo 30.

PARA MONTEVIDEO
El hermoso vapor oriental.
AMÉRICA
Comandante Bartolino Rossi.
Saldrá de este puerto todos los Martes, y Sábados á las 6 de la tarde, estando de regreso los Martes y Viernes, admite carga, pasajeros y encomiendas etc. Por mas pormenores á sus agentes
Sciurano y Carrega.
80 Cangallo 80